

INFORME ANUAL 2009

Resumen ejecutivo



Ciudad de México, marzo de 2010



INFORME ANUAL 2009

Resumen ejecutivo



Ciudad de México, marzo de 2010

Fotografía de portada: Joaquín J. Abdiel
Fotografías de interiores: Alejandro Cuevas Romo, Antonio Vásquez Hernández,
Sonia Blanquel Díaz y Ernesto Gómez Ruíz, CDHDF

Primera edición, 2010

D. R. ©2010, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
av. Universidad 1449, col. Florida, pueblo de Axotla,
del. Álvaro Obregón, 01030 México, D. F.
www.cd hdf.org.mx

Índice

Presentación	9
Introducción	11
Programa de Conducción Institucional	13
Consejo: impulso institucional	13
Conducción institucional	15
Visión institucional	17
Proceso de sucesión en la Presidencia de la CDHDF	17
Nueva sede	18
Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal	19
Informes especiales 2009	19
Servicio Profesional en Derechos Humanos	20
Vinculación internacional	21
Interlocución institucional	22
Programa de Defensa y Protección de los Derechos Humanos	23
Dirección General de Quejas y Orientación	23
Atención expedita	24
Cambio de paradigma	26
Atención en situaciones de crisis	27
Atención a la infancia. Modelo de Intervención en Violencia Infantil	28
Información pública	29

Perfiles sociodemográficos y georreferenciación	29
Evaluación de la calidad del servicio	31
Primera Visitaduría General	31
Víctimas u ofendidos del delito	32
Probables responsables	33
Acuerdos conciliatorios	33
Segunda Visitaduría General	34
Justicia para adolescentes	35
Sistema penitenciario	37
Tercera Visitaduría General	39
Seguridad ciudadana y humana	39
Cuarta Visitaduría General	40
Violaciones graves	41
Grupos vulnerabilizados	42
Dirección Ejecutiva de Seguimiento	42
Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	43
Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal	43
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal	43
Jefatura de Gobierno del Distrito Federal	43
Subsecretaría de Sistema Penitenciario	44
Secretaría de Salud	44
Programa de Seguimiento de Procedimientos Administrativos de Responsabilidad	44

Programa de Promoción, Educación y Difusión de los Derechos Humanos 45

Programa de Educación para la Paz y los Derechos Humanos según proceso formativo	47
Centro de Consulta y Documentación Norma Corona Sapién	48
Diplomados	49
Población atendida por sexo	49
Programa de Formación y Capacitación a Servidores Públicos y Sociedad Civil	49
Programa de Capacitación y Formación de Servidores Públicos	50
Programa de Educación Continua	50
Programa de Promoción Ciudadana de los Derechos Humanos	51
Articulación y vinculación social	52
VIII Feria de los Derechos Humanos de la Ciudad de México	54
Publicaciones específicas	55
Colaboración con la sociedad civil	55
Perspectiva de Derechos Humanos en las Políticas Públicas	56
Edición y distribución de publicaciones	57
Actividades de difusión y transparencia	58
Interacción con la ciudadanía	63
Derechos humanos y redes sociales	64

Programa de Fortalecimiento Institucional y Apoyo Administrativo 67

Desarrollo institucional	68
Transversalidad de los derechos humanos	69
Profesionalización	71
Investigaciones especiales en derechos humanos	73

Convenios de colaboración	74
Racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal	74
Transparencia y rendición de cuentas	78
Presupuesto 2010	80

Presentación

En apego al compromiso de Transparencia y Rendición de Cuentas asumido por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, fracción XVII, inciso c del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, fracción XVIII, inciso c de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 22, fracción VII, 56 y 57 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, así como 21 y 22 del Reglamento Interno de la misma Comisión, se pone a consideración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) el informe de gestión de la CDHDF que corresponde al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.

En esta ocasión es un gusto presentar a ustedes el *Informe anual 2009. Resumen ejecutivo*, que contiene de manera breve y concisa, la ardua labor de la CDHDF en materia de protección, defensa, vigilancia, promoción, educación y difusión de los derechos humanos en la ciudad de México, desarrollada en el periodo que se informa.

Como una innovación institucional –y para ser congruentes con las políticas de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto, y de cultura de cuidado y respeto al ambiente–, sólo el informe ejecutivo se presenta de manera impresa, mientras que el *Informe anual 2009, vol. I* de esta Comisión, y el *Informe anual, vol. II Situación de los derechos humanos de las mujeres en el Distrito Federal*, con especial énfasis en el tema de acceso al derecho a la salud, por primera vez sólo se ofrecen de manera electrónica y pueden ser consultados en la página web de la CDHDF <www.cd hdf.org.mx>.

Tanto el *Resumen ejecutivo* como el *Informe anual 2009, vol. I* respetan la misma estructura para facilitar su revisión y análisis. Forma parte del primero una síntesis de las actividades que se plantean con mayor detalle en el segundo, y sigue como eje la estructura programática de la propia institución, en la que en primera instancia se destaca el papel del Programa de Conducción Institucional, a cargo de la Presidencia y del Consejo, como aquel responsable de coordinar, dirigir y supervisar los esfuerzos de los órganos y áreas de apoyo para conseguir los objetivos institucionales en materia de defensa y promoción de los derechos humanos en la capital.

Le siguen las actividades del Programa de Defensa y Protección de los Derechos Humanos, el cual desempeña una parte medular del trabajo que realiza la CDHDF con el objetivo de modificar los mecanismos habituales de atención a las denuncias ciudadanas y colocar en el centro de sus acciones a las víctimas de violaciones a los derechos humanos; el Programa de Promoción, Educación y Difusión de los Derechos Humanos, que se propone contribuir al desarrollo de una cultura de los derechos humanos, la cual, en una perspectiva integral, supone no sólo el conocimiento, sino el respeto, la defensa y el ejercicio de los derechos humanos.

Y, finalmente, el Programa de Fortalecimiento Institucional y Apoyo Administrativo, el cual se ocupa de dirigir de manera coordinada los esfuerzos de las áreas y de las personas a fin de lograr un manejo racional y eficiente de los recursos asignados, y de llevar a cabo las actividades administrativas de apoyo, revisión, investigación, planeación, formación y capacitación –a través de las tres áreas que lo integran–, que dan a la Institución su fortaleza para atender las labores sustantivas de su encargo.

La transparencia y la rendición de cuentas representan dos pilares de carácter democrático que orientan cada una de las actividades realizadas por la Comisión durante 2009, así como los términos de relación con los tres poderes de gobierno y las y los habitantes de esta gran ciudad.

El *Informe anual 2009. Resumen ejecutivo* que ponemos a la consideración de la opinión pública pretende ser un instrumento de reflexión colectiva que involucre a los sectores político, social, económico y cultural, en la construcción de una sociedad más justa y equitativa, que tome como base el respeto y protección de los derechos humanos de todas y todos.

Luis A. González Placencia
Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

El año 2009 fue relevante para la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), pues se consolida ante un proceso de cambio de gestión que da continuidad a una labor institucional centrada en las víctimas, la cual ha prevalecido ya por más de 16 años. La trayectoria de la CDHDF fue motivo de reconocimiento por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al elegir, por unanimidad, a Luis Armando González Placencia como su nuevo titular para el periodo 2009-2013. Sin lugar a dudas, es un reto relevar dos gestiones notables, cada una por ocho años: la de Luis de la Barreda Solórzano (1993-2001) y la de Emilio Álvarez Icaza Longoria (2001-2009).

Aunado al reconocimiento de la representación social en el Distrito Federal, en este proceso ha sido fundamental el papel desempeñado por todas las personas que han integrado el Consejo de la CDHDF. Esta instancia de conducción ha permitido dar perspectiva, continuidad y fortaleza a nuestra institución desde su fundación.

La transición demostró la solidez del modelo de gestión, más allá de la persona que fuera elegida por la ALDF para estar al frente de la Comisión para el periodo 2009-2013, pues el proceso de sucesión del titular de la CDHDF no afectó el accionar cotidiano de la institución, gracias al alto grado de profesionalismo de su personal y al acompañamiento cercano de las y los integrantes del Consejo de la Comisión, quienes garantizan la permanencia y perfeccionamiento del modelo de gestión consolidado a lo largo de 16 años de vida institucional.

Se trata de un modelo basado en los Principios de París respecto a las Instituciones Nacionales de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos,¹ con el que se trabajó en la promoción de la autonomía de la CDHDF y se desarrolló como un medio para garantizar su independencia, tanto presupuestal como operacional frente al poder público; la ciudadanización, como un principio para acercar la institución a la ciudadanía y abrir espacios para su participación; la integralidad, como un principio para hacer efectivos

¹ Adoptados en los primeros encuentros internacionales de las Instituciones Nacionales de los Derechos Humanos en París en 1991, y adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1993.



Con la ceremonia de entrega-recepción de la titularidad de la CDHDF, se da inicio a una nueva etapa en la vida de esta Comisión.

todos los derechos sin distinción; la profesionalización, como eje fundamental para prestar servicios de excelencia; la transparencia, la rendición de cuentas y la aplicación de estándares internacionales como principios democráticos que deben respetar y potenciar este tipo de instituciones.

Una de las características de la CDHDF ha sido la continuidad del cambio, esto es, el desarrollo progresivo de las fortalezas de nuestra institución. Cada cambio de administración ha implicado el reconocimiento de los avances de la anterior, su asimilación, la apropiación y consolidación para, además, explorar nuevos esquemas que fructifiquen en la mejor defensa de las víctimas y la introyección de la cultura de los derechos humanos en el ámbito público. La característica de la progresividad de los derechos humanos aplica también para los organismos públicos de derechos humanos: el reto consiste, entonces, en incrementar tan distinguida herencia.

El 2009 implicó, además, un momento refundacional de la Comisión, ya que después de ocho años de esfuerzos por contar con una sede propia con las mejores instalaciones para la atención a las personas que buscan nuestros servicios, en agosto pasado se concretó el cambio al nuevo inmueble de la CDHDF, iniciando una etapa renovada, con la plena convicción de que el nuevo edificio que alberga a la institución se convierta en la casa de los derechos humanos al servicio de la comunidad.

La nueva sede constituye un ejemplo, nacional e internacional, de un edificio diseñado especialmente para una institución defensora y promotora de los derechos humanos, tomando en cuenta los ejes de transparencia, accesibilidad, cercanía, responsabilidad ambiental, inclusión, austeridad e igualdad y equidad.

Con estos recursos y principios, la CDHDF se ha convertido en los últimos años en un generador de sinergias entre las organizaciones de la sociedad civil y los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial en nuestra capital, destacando la elaboración del Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, como fruto de un proceso que fue acompañado por la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México.

Por tercer año consecutivo la CDHDF ocupa los primeros lugares del reconocimiento “Mejores Prácticas de la Transparencia 2009” por parte del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (INFODF), al alcanzar los más altos puntajes de acuerdo con el índice compuesto de transparencia, que evalúa los siguientes aspectos: 1) el mejor cumplimiento de las obligaciones de transparencia en portales de internet; 2) el mejor acceso a la información pública; 3) el cumplimiento en tipo y forma de los requerimientos del Instituto de las leyes de transparencia y de protección de datos personales, y 4) las acciones de capacitación. De esta forma, se ubicó en el segundo lugar general en el Distrito Federal, con un puntaje de 98.9 en una escala de 100.

Programa de Conducción Institucional

Con la importante tarea de coordinar, dirigir y supervisar los esfuerzos de los órganos y áreas de apoyo de la CDHDF para conseguir los objetivos institucionales en materia de defensa y promoción de los derechos humanos en la ciudad de México, a lo largo del 2009 el Programa de Conducción Institucional desarrolló diversas actividades, encabezadas por el Consejo y la Presidencia de la Comisión, con el apoyo de su cuerpo directivo y en apego al modelo de gestión con el que se destaca el objetivo de posicionar la figura del ombudsmán en México como una institución, no como una persona.

En este contexto, el Consejo, como máximo órgano normativo de la Comisión, estableció los lineamientos generales que deben seguir cada uno de los órganos y áreas de apoyo para desarrollar de mejor manera la defensa, protección, promoción, educación y difusión de los derechos humanos en la ciudad de México. Su intervención fue clave para el diseño y la planeación estratégica que buscó consolidar el modelo de gestión institucional. En el año 2009 desarrolló acciones que contribuyeron al fortalecimiento institucional y a posicionar la CDHDF entre los organismos públicos más prestigiados del país y del continente y a consolidar su autoridad como institución que realiza notables aportaciones al desarrollo de políticas públicas con enfoque de derechos humanos, que contribuyen a fortalecer el Estado de derecho y la democracia.

Consejo: impulso institucional

A lo largo de ese año, el Consejo de la CDHDF realizó actividades con base en la facultad que le otorga el artículo 20 de su Ley y 43 de su Reglamento Interno de aprobar, por medio de acuerdos, políticas y lineamientos generales, programas, normas, manuales y procedimientos administrativos de la Comisión.



Durante 2009, el Consejo llevó a cabo 12 sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria

En este periodo el Consejo estuvo integrado por las y los siguientes ciudadanos: Elena Azaola Garrido, Daniel Cazés Menache, Santiago Corcuera Cabezut, Denise Eugenia Dresser Guerra, Patricia Galeana Herrera, María de los Ángeles González Gamio, Clara Jusidman Rapoport, Ernesto López Portillo Vargas, Carlos Ríos Espinosa y José Woldenberg Karakowsky.

En el mes de septiembre, luego de un trabajo comprometido y profesional, terminó el periodo como consejero el doctor Daniel Cazés Menache, por lo que en el mes de noviembre la ALDF eligió al maestro Manuel Eduardo Fuentes Muñiz como consejero para un periodo de cinco años. Asimismo, en diciembre de 2009, culminó el segundo periodo de la doctora Elena Azaola Garrido, después de una larga y fructífera participación en el Consejo de la Comisión.

Fueron 12 sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria las que se llevaron a cabo en 2009, y en ellas se aprobaron 54 acuerdos relacionados con la gestión y normatividad institucional, así como con la regulación administrativa y organizativa. En todas las reuniones se dio un seguimiento puntual a los acuerdos normativos, administrativos y los que tienen relación directa con los programas institucionales de la CDHDF, hasta su total cumplimiento.

Se destaca la participación del Consejo en diversas actividades encaminadas a garantizar las mejores condiciones en la transición institucional. Para ello, el 17 de julio de 2009 se llevó a cabo una reunión de trabajo de las y los integrantes del Consejo con organizaciones de la sociedad civil para dialogar sobre la transición y el seguimiento del proceso de sucesión que iniciaría la ALDF para elegir al nuevo titular de la CDHDF. La intención fue diseñar mecanismos para garantizar que fuera un proceso transparente, democrático y con una amplia participación de sectores de la sociedad civil.

Asimismo, gracias al trabajo de las y los integrantes del Consejo, en 2009 se concretaron diversas acciones dirigidas a mejorar el funcionamiento institucional, profesionalizar al personal de la Comisión y optimizar los recursos con mejores procesos de transparencia y rendición de cuentas.

Dentro de los temas más destacados en materia de derechos humanos en los que participó el Consejo, destacan la elaboración del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, la presentación de dos propuestas generales de política pública en materia penitenciaria y de seguridad pública. “Propuesta General de Ley Penitenciaria del Distrito Federal y reformas en materia penal” y “la Propuesta General para la Reforma Integral a las Policías del Distrito Federal”, dadas en el marco de la presentación del *Informe anual 2008* ante el pleno de la ALDF, la presentación de la campaña contra la pena de muerte “Exigimos justicia, no venganza” y pronunciamiento del “No” al restablecimiento de la pena de muerte.

A esto se suman los pronunciamientos por una transición de la CDHDF en favor de la ciudadanía; en torno al tema de seguridad pública sobre el uso de armamento letal; y por la derogación de la flagrancia equiparada y del arraigo del Código de Procedimientos Penales del Distrito Federal.

En su calidad de expertas y expertos en diversos temas en derechos humanos, fue notoria la participación activa de las y los integrantes del Consejo en actos de notable relevancia, como el Encuentro Internacional

Derechos Humanos y Metrópolis; el Encuentro Internacional sobre Políticas Públicas, Derechos Humanos y Género; el Segundo Curso de Alta Formación en Derechos Humanos y en diversas conferencias temáticas dirigidas al personal del Servicio Profesional en Derechos Humanos de la CDHDF, respecto al cual se aprobaron los contenidos del Programa Formación y Capacitación para el Personal Profesional, así como los indicadores de evaluación del desempeño, ambos para el ejercicio 2010, y se autorizó modificar el Catálogo General de Cargos y Puestos y el Manual General de Organización de la Comisión, que incluyen la estructura orgánica, y el manual de organización correspondiente.

El Consejo tuvo también una notable participación en el seguimiento de las adecuaciones de la nueva sede de la CDHDF, a través del comité creado para tal fin, representado por la consejera María de los Ángeles González Gamio.

En materia de fortalecimiento institucional, el Consejo atendió diversas temáticas, como la aprobación del ejercicio, transferencias y presupuestos de 2009; el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2009; el Programa y Presupuesto para la obra pública para la adecuación y remodelación del inmueble propiedad de la Comisión; y se aprobaron diversas modificaciones al Manual de Integración, Funcionamiento, Políticas y Normas del Comité de Adquisiciones de la Comisión.

En relación con la normatividad interna, el Consejo aprobó reformar, adicionar y derogar diversos artículos del Reglamento Interno de la CDHDF, y también participó activamente en la revisión de los Proyectos de Recomendaciones emitidas en 2009 y en los informes especiales. Al respecto aportó importantes observaciones a los siguientes documentos: *Informe estadístico de mujeres 2008*; *Informe especial sobre el sistema de justicia para adolescentes en el Distrito Federal 2008-2009* y el *Informe especial sobre derechos humanos de agentes de corporaciones de la Secretaría de Seguridad Pública*.

Además de la intensa actividad desarrollada dentro del Consejo de la Comisión, las y los consejeros participaron de manera individual o colectiva en distintas actividades, como conferencias, seminarios, cursos, talleres, declaraciones de prensa y publicaciones en sus respectivas disciplinas y especialidades, con el objeto de promover y difundir una cultura de respeto de los derechos humanos en la ciudad de México.

Conducción institucional

La Presidencia y el cuerpo directivo de la CDHDF estuvieron a cargo de la conducción institucional, mediante criterios y lineamientos orientados a fortalecer la institución en el marco de sus cuatro programas: de Conducción Institucional; de Defensa y Protección de los Derechos Humanos; de Promoción, Educación y Difusión de los Derechos Humanos; y de Fortalecimiento Institucional y Apoyo Administrativo. Durante 2009 la Presidencia de la CDHDF emprendió y dirigió acciones que redundaron en una mejor atención a las y los ciudadanos que buscan el apoyo de nuestra institución.

En este sentido, se llevaron a cabo diferentes procesos de coordinación, acompañamiento, planeación, seguimiento y evaluación de las acciones de los diferentes órganos y áreas que integran la Comisión, especialmente tomando en cuenta el proceso de sucesión de la Presidencia de la Institución, lo que implicó concluir compromisos adquiridos por la anterior administración y, a su vez, iniciar la presente gestión en las mejores condiciones posibles. Esto implicó realizar reuniones de evaluación y planeación institucional con el cuerpo directivo ampliado de la Comisión,¹ a fin de revisar avances y establecer los compromisos para concluir la gestión anterior, permeando los procesos a todo el personal con capacidad de decisión e informando a su vez al Consejo de la Comisión, de tal manera que siguiera la operación institucional sin mermar la calidad de los servicios que se brindan a las personas que acuden a ella.

En el contexto del cierre de administración, se coordinó la elaboración de un Informe de Gestión que da cuenta de las acciones desarrolladas a lo largo de los ocho años del periodo comprendido entre los años

¹ Integrado por las y los titulares, directores(as) y subdirectores(as) de los órganos y áreas de apoyo de la Comisión.

2001-2009, documento en el que se presentan los principales logros, estadísticas y demás información por cada programa institucional.

De la misma manera, se han venido impulsando diferentes procesos de desarrollo institucional, a fin de insertar la visión del nuevo titular de la Comisión, de acuerdo con las propuestas planteadas ante la ALDF y que asume como compromiso institucional a partir de su nombramiento el pasado mes de octubre de 2009.

Por otro lado, se promovió un trabajo estratégico de diálogo con diferentes autoridades del Gobierno del Distrito Federal al fomentar espacios plurales de interlocución con instituciones públicas y privadas, así como con diversas organizaciones de la sociedad civil.

Por su parte, la Secretaría Ejecutiva coordinó y ejecutó la realización y puesta en marcha del Plan Maestro del Nuevo Espacio Educativo de la Comisión, la Casa del Árbol, diseñado para las nuevas instalaciones; de manera especial se menciona que para este fin se contó con recursos financieros de la Secretaría de Educación Pública (SEP), de la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta) y la Embajada de Suiza en México.

Asimismo, se coordinó y dio seguimiento a las actividades y reuniones desarrolladas por los diferentes comités institucionales, como el Comité de Adquisiciones, el Comité de Transparencia, el Comité Técnico Institucional de Administración de Documentos y Gestión de Archivos (Coteciad), el Comité de Obra, el Comité Editorial, el Comité Coordinador del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal y el Comité Académico.

Paralelamente, se llevó a cabo el proceso de integración del Programa Operativo Anual 2010 (POA 2010), adecuando la información a los requerimientos de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. De igual manera, en congruencia con el compromiso institucional de impulsar y acompañar el cumplimiento del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal en beneficio de las personas que habitan en la ciudad de México y transitan por ella, se identificaron 92 líneas de acción relacionadas con los indicadores del POA 2010, a fin de ser atendidas durante dicho ejercicio.

Para las actividades de conducción institucional, fue clave el acompañamiento de las Coordinaciones de Asesores, Asuntos Jurídicos (CAJ), Interlocución Institucional y Legislativa (CIIL) y la Relatoría para la Libertad de Expresión y Atención a Defensores y Defensoras de Derechos Humanos.

Durante 2009, la CIIL mantuvo una comunicación constante con instancias de gobierno, legislativas y con organizaciones de la sociedad civil. Si bien la CDHDF no tiene facultades legales para ejercer tareas legislativas, la CAJ junto con la CIIL realizaron el análisis de diversas iniciativas legislativas o dictámenes en materia de derechos humanos y de otros temas que resultaron de interés institucional, o bien a petición de las propias instancias legislativas, con el objeto de colaborar en la construcción de un marco normativo acorde con los más altos estándares en materia de derechos humanos.

Destaca el análisis de diversos ordenamientos en materia de manifestaciones públicas para el Distrito Federal; diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal y del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal; especialmente las relativas a matrimonios entre personas del mismo sexo; proyecto de decreto que expide la Ley para Prevenir y Sancionar la Tortura en el Distrito Federal; la iniciativa de Ley Federal de Extinción de Dominio y el Proyecto de dictamen relativo a la iniciativa de Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, entre otras muchas actividades legislativas, orientadas a fortalecer el fundamentos jurídico que impulse la promoción de la cultura de derechos humanos en la capital.

En atención a la atribución de la CDHDF, establecida en el artículo 105 constitucional para promover acciones de inconstitucionalidad contra leyes emitidas por la ALDF, el 25 de septiembre se interpuso la Acción de Inconstitucionalidad número 121/2008 ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), impugnando los artículos 11, segundo párrafo, 24, 27, 32 y sexto transitorio de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal.

Antes de la reforma de la Ley, al aceptar una recomendación de la CDHDF la autoridad asumía la responsabilidad total de su cumplimiento, incluida la reparación del daño. La norma impugnada sujeta a la víctima

de una violación de derechos humanos a reclamar ante la autoridad responsable, o bien ante la Contraloría General del Distrito Federal, la reparación del daño, aun cuando se hubiera aceptado la recomendación de este organismo público.

Lo anterior vulnera la esfera de autonomía de los organismos autónomos constitucionales al destruir la magistratura de las recomendaciones, instrumento por excelencia con el que las comisiones de derechos humanos cuentan para, en los términos del mandato establecido por el artículo 102, apartado B, de la Constitución, hacer valer su condición de magistratura de opinión o de persuasión, además de vulnerar el derecho de las víctimas de violaciones de derechos humanos a la reparación del daño.

Actualmente el expediente se encuentra en la Dirección de Acuerdos Generales en espera de que el proyecto de resolución se someta a la consideración del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En cuanto al trabajo de la Relatoría para la Libertad de Expresión y Atención a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos, estuvo centrada en generar espacios de interlocución, de redes de apoyo a periodistas y defensoras y defensores de derechos humanos, así como de incidencia en marcos jurídicos de protección a periodistas y capacitación a quienes ejercen este derecho o quienes defienden derechos humanos.

Un espacio relevante al respecto fueron las Veladas con periodistas, que tenían como objetivo ser un espacio de encuentro, interlocución y generación de redes de apoyo para atender y dar seguimiento a los casos de periodistas que estaban siendo sujetos a intimidación y agresión. A estas Veladas asistieron periodistas de diferentes medios de comunicación representativos del país. Las reuniones con el Consejo Ciudadano del Premio Nacional de Periodismo fueron también espacio de interlocución fundamental.

Por otra parte, la Relatoría tuvo una participación importante en la articulación de espacios de discusión junto con la Comisión de Protección a Periodistas de la Cámara de Diputados para impulsar la Ley de federalización de los delitos contra periodistas. Esta propuesta es la más consensuada, discutida y, sobre todo, diseñada por diferentes actores que son fundamentales en la escena de protección a periodistas.

Visión institucional

Proceso de sucesión en la Presidencia de la CDHDF

En agosto de 2009, la ALDF lanzó la convocatoria pública para elegir a la persona que ocuparía la Presidencia de la CDHDF para el periodo 2009-2013. Atendiendo a la convocatoria, diversas organizaciones de la sociedad civil registraron 24 ciudadanas y ciudadanos con reconocidos perfiles y experiencia en la defensa y promoción de los derechos humanos en la ciudad de México.

Cada uno de las y los aspirantes comparecieron ante las y los diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la ALDF, donde presentaron sus propuestas para fortalecer las labores de defensa y promoción de los derechos humanos en la capital del país. El proceso de sucesión fue seguido cercanamente por diversas organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación, y las audiencias públicas se transmitieron en vivo a través de la propia página de la Asamblea.

Después de las deliberaciones de las y los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la ALDF, el candidato que generó los consensos necesarios de todos los partidos políticos representados en esa legislatura, fue Luis González Placencia, elegido por unanimidad por el pleno de la ALDF como presidente de la CDHDF para un periodo de cuatro años.

El doctor González se desempeñó como Tercer Visitador General de la CDHDF los últimos tres años de la pasada administración, lo que le permitió tener una visión interna y externa de la institución para plantear un proyecto ante la ALDF que buscara fortalecer a la CDHDF, retomando lo construido a lo largo de los 16 años de vida de la Comisión, con una reingeniería institucional basada en cuatro objetivos: generar sinergias, empoderar a las personas, construir ciudadanía y consolidar la institución.

En el último trimestre de 2009 se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo para diseñar la planeación estratégica que daría sustento al trabajo de la nueva administración para el periodo 2009-2013.

Nueva sede

Una de las principales fortalezas para la CDHDF del periodo que se reporta, fue poner en funcionamiento sus nuevas instalaciones, objetivo cristalizado después de varios años de espera que implicaron la integración, año con año, del fondo necesario para su adquisición y remodelación. Esta última estuvo a cargo del arquitecto Ricardo Legorreta Vilchis, quien fue el autor del inmueble original –catalogado como un bien de dominio público por el GDF–, y encargado de conducir los proyectos de estructura, hidráulico sanitario, eléctrico, voz y datos, iluminación, acústica, aire acondicionado, control de acceso, por citar los más importantes.

Con un terreno de más de 1.3 hectáreas de extensión y una construcción en dos niveles, aproximadamente de 12 000 m², la instalaciones de la CDHDF se han proyectado como un referente local y nacional, por ser un edificio ambientalmente responsable, incluyente, accesible y transparente.

Para ello se contó con un Grupo Asesor Multidisciplinario, integrado por reconocidas personalidades, organizaciones y entidades destacadas por su prestigio o especialidad en las materias de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, sustentabilidad, monumentos históricos, hábitat, género, edificios inteligentes, interactividad, territorialidad, discriminación, edificios sanos, protección civil, obras, arquitectura y derechos humanos.

Las personas que integraron el Grupo Asesor fueron: Jaqueline Loist, del Centro de Análisis e Investigación, Fundar; Enrique Ortiz Flores, de la Coalición Internacional del Hábitat, Oficina Regional para América Latina; Gilberto Olarray, del Instituto Nacional de Bellas Artes; Beatriz Santamaría Monjaraz, del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal; José Luis Gutiérrez Espíndola, del Consejo Nacional para Prevenir y Erradicar la Discriminación; Aníbal Castro, de la Secretaría de Obras del Gobierno capitalino; Leonel Luna, de la Delegación Álvaro Obregón; Jorge Tamés y Batta, director de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional Autónoma de México; José Cortés Delgado, director del Departamento de Arquitectura de la Universidad Iberoamericana; Silvia Singer Sochet, directora del Museo Interactivo de Economía; Mario Salazar Zúñiga y Armando Serralde Castrejón, del Colegio de Ingenieros Civiles de México; Federico Fleishmann Loredo, presidente de Libre Acceso, A. C., y Ubaldo Díaz Ibarra, del Colegio de Contadores Públicos.

Asimismo, se han abierto los espacios de la institución a fin de que sean aprovechados de forma gratuita por organizaciones, instituciones y grupos de la sociedad civil comprometidos con la causa de la defensa, protección, promoción y difusión de los derechos humanos.

Cabe destacar que el edificio sede de la Comisión es el primer inmueble certificado en el Distrito Federal como accesible para las personas con discapacidad. En este sentido, la organización Libre Acceso, A. C., en colaboración con ArquiTec Entorno Accesible, del Tecnológico de Monterrey, hizo la evaluación de las instalaciones y entregó el certificado, señalando que se cumple con los estándares de accesibilidad y uso: acceso y uso a la función sustantiva y acceso y uso de servicios.

Además, es importante mencionar que el inmueble cuenta con diversas medidas para un funcionamiento acorde con el respeto al ambiente, entre las que se encuentran privilegiar el uso de iluminación natural mediante ventanas y tragaluces, empleo de llaves y muebles sanitarios ahorradores de agua, sistemas de ventilación natural en la mayor parte del edificio, una planta de tratamiento de aguas residuales para su reutilización en baños, así como una planta purificadora de agua, con lo que se elimina el uso de agua embotellada.

La ubicación de la nueva sede de la CDHDF sobre una avenida principal y a unos pasos de la estación Viveros/Derechos Humanos del Sistema de Transporte Colectivo Metro, facilita al máximo el traslado y

acceso de las personas que acuden a ella. Las nuevas instalaciones fueron inauguradas el 22 de septiembre de 2009 en presencia del jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal

A partir de la presentación del *Diagnóstico de derechos humanos del Distrito Federal* en el año 2008, resultado de un esfuerzo conjunto sin precedente que permitió poner en la mesa de diálogo las diferentes vertientes para la protección, promoción y difusión de los derechos humanos de las personas que habitan en la ciudad de México y transitan por ella, la CDHDF junto con los órganos locales del Ejecutivo, Legislativo y Judicial, diversas organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas, así como la Oficina en México de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), se dieron a la tarea de desarrollar el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF), con el fin de generar políticas públicas, acciones y propuestas para las tres esferas de gobierno, OSC y academia, a efecto de superar los obstáculos que impiden el goce y ejercicio de los derechos humanos de las personas que habitan en el Distrito Federal o transitan por él.

Fue así como el 25 de agosto de 2009 se presentó el Programa, el cual contiene 2 412 líneas de acción agrupadas en tres núcleos problemáticos, identificadas en 15 derechos y para 10 grupos de población, que definen la orientación que deberá tener la gestión pública, así como los mecanismos para preservar los derechos humanos de las personas que habitan en la ciudad y transitan por ella. De dichas líneas se desprenden 103 en las que la CDHDF es responsable de su cumplimiento –junto con otras instancias–, así como 287 en las que tiene corresponsabilidad.

Se han realizado diversas reuniones con el Comité Coordinador del PDHDF para afinar los detalles que darán paso a la implantación del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación, mismo que se albergará en las instalaciones de la Comisión y contará con autonomía presupuestal y de operación, y con recursos por un monto de 8 000 000 de pesos para el ejercicio fiscal 2010.

Informes especiales 2009

Considerando que la defensa y promoción efectiva de los derechos humanos requiere de la realización de investigaciones, diagnósticos y estudios en la materia que permitan obtener una visión sistemática de los progresos y retrocesos y, a partir de ahí, contribuir a la definición de políticas y prioridades institucionales en el ámbito de los derechos humanos, durante 2009 la CDHDF elaboró los siguientes informes especiales:

- *Informe especial sobre la situación de los derechos humanos de las personas con discapacidad en el Distrito Federal 2007-2008*, realizado en el contexto de la ratificación y entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de Naciones Unidas y su protocolo que, hasta el momento, son los instrumentos internacionales más completos con carácter vinculador en términos de la protección, garantía y promoción de los derechos de las personas con discapacidad. Este informe se realizó con la intención de servir como instrumento que contribuya, desde el trabajo integral de la CDHDF, a dar elementos que modifiquen la cultura social respecto de este tema, y a que las instancias públicas del Estado en el Distrito Federal asuman y cumplan con las obligaciones que tienen en materia de derechos humanos de las personas con discapacidad.
- *Informe especial sobre el sistema de justicia para adolescentes en el Distrito Federal 2008-2009*, realizado como contribución al trabajo interinstitucional entre la Secretaría de Gobierno, la Procuraduría General de Justicia, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, la Secretaría de Salud, el Tribunal Superior de Justicia, y otras autoridades del Distrito Federal, que deben intervenir en la implantación

de políticas públicas para garantizar la debida aplicación del sistema de justicia e incidir en una política social que beneficie a la población adolescente.

El objetivo de este informe es que el gobierno y la sociedad en su conjunto vayan más allá de los avances en materia de impartición de justicia para adolescentes, se dejen atrás los rezagos de un modelo tutelar que privilegia la privación de la libertad y se dé paso a un sistema garantista que trabaje más directamente con la personalidad y las actitudes de la persona joven en conflicto con la ley penal con miras a hacer de esta población no sólo personas productivas, sino ciudadanas y ciudadanos en solidaridad con su comunidad.

- *Informe especial sobre los derechos humanos de las y los agentes de las corporaciones de policía de la Secretaría de Seguridad pública del Distrito Federal*, surgido de la primera Audiencia Pública para Policías a la que convocó la CDHDF en octubre de 2008, luego de que el caso New's Divine estremeciera a la opinión pública, dejando al descubierto cómo la vulnerabilidad de las policías de la ciudad suele cubrirse con acciones autoritarias y represivas; al mismo tiempo, abrió una pequeña ventana a través de la cual se hizo visible que esa vulnerabilidad deviene de la forma misma en que ha sido pensada la función policial y del modo en que las personas que la ejercen son concebidas desde la lógica de quien las organiza, gestiona y comanda. A la audiencia asistieron más de mil agentes, hombres y mujeres que se desempeñan en diversos cargos y funciones en las policías preventiva, auxiliar y judicial, para denunciar lo que a su juicio constituyen los principales problemas que enfrentan para el adecuado desarrollo de su encargo.

Tomando en cuenta estos testimonios, se aportaron criterios para mejorar la política pública de seguridad desde el seno de las propias corporaciones policiales del Distrito Federal.

- *Informe sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres en el Distrito Federal*, que por mandato de su propia ley y en el marco de su política institucional la CDHDF publica desde 2005. De esta manera la Comisión ha asumido, como parte de su tarea integral de defensa, dar cuenta de las condiciones en que viven las mujeres en el Distrito Federal.

Este año el informe sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres en el Distrito Federal está dedicado a la salud. El documento plantea que, por muchas razones, la salud de las mujeres se ha posicionado como tema prioritario en la agenda internacional, pues ellas, a lo largo de su ciclo vital, enfrentan distintos riesgos a su salud. Los problemas más relevantes se vinculan con la sexualidad y la reproducción, particularmente con el periodo de embarazo, parto y puerperio. Si bien el interés de este informe es reportar los agravios al derecho a la salud en general, se hace hincapié en la salud materno infantil, por ser un tema de política pública y porque buena parte de las quejas recibidas durante el año que se reporta corresponden a este rubro.

Una de las principales barreras que se oponen al acceso al derecho a la salud es la discriminación, particularmente contra la mujer, que viola los principios de igualdad de derechos y de respeto a la dignidad humana,² y constituye además un obstáculo para el bienestar de la familia y el desarrollo de la sociedad. Al respecto, los organismos públicos de derechos humanos tienen la atribución de señalar la atención del gobierno sobre situaciones de violación del derecho a la salud de las mujeres y elaborar informes en la materia.³

Servicio Profesional en Derechos Humanos

Desde 2005, la profesionalización de las y los servidores públicos que laboran en la CDHDF ha sido una de las grandes apuestas de la institución con el único propósito de brindar un mejor y mayor servicio a las

² Preámbulo a la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

³ *Cfr.* Principios de París. Principios relativos al estatuto y funcionamiento de las instituciones nacionales de protección y promoción de los derechos humanos.

personas que transitan por el Distrito Federal y habitan en él, además de ofrecer estabilidad laboral a quienes son parte de la Comisión. Al respecto, se ha enfatizado que mantener y mejorar este mecanismo, a través del diálogo y trabajo conjunto con personas expertas en la materia, instituciones académicas y personal de la institución, permite encontrar nuevas herramientas de aprendizaje para el mejor aprovechamiento de la experiencia acumulada a través del Servicio Profesional de Derechos Humanos.

Una de las metas más importantes logradas durante 2009 fue que 80 integrantes del SPDH obtuvieron su nombramiento de titularidad en el mes de agosto. Estas servidoras y servidores públicos, que ocupan aquellos puestos que por la naturaleza de sus funciones resultan claramente sustantivos para la institución dentro de las áreas de Defensa, Promoción y Estudio, iniciaron su proceso de profesionalización a partir del año 2005, y tras casi cuatro años y medio de numerosos esfuerzos presupuestales, institucionales y normativos vieron coronado su esfuerzo cotidiano al recibir su titularidad.

Esta acción consolida al SPDH como un sistema de recursos sustentado en la normatividad y mecanismos claros y transparentes, que tienen su base en los méritos, la preparación académica y el desempeño profesional de quienes lo integran. Sin duda, esta experiencia se constituye en referente de la administración pública al impulsar un trabajo comprometido y eficiente, que ayudará a sentar las bases de una nueva ética pública

Vinculación internacional

La CDHDF tiene el compromiso de fortalecer la protección y promoción de los derechos humanos mediante la incorporación de estándares internacionales a su quehacer cotidiano y por medio del incremento de sus capacidades de diálogo, coordinación y concertación con actores y autoridades nacionales e internacionales, y con las organizaciones de la sociedad civil.

Con este fin, en el marco del Programa Fortalecimiento Institucional de los Organismos Públicos de Derechos Humanos, la CDHDF impulsó las siguientes actividades: el Encuentro Internacional Derechos Humanos y Metrópolis; el Cuarto Congreso de Organismos Públicos Autónomos de México, el Encuentro Internacional hacia una Política de Estado con Enfoque de Derechos Humanos y Género; y el Segundo Curso Interdisciplinario de Alta Formación en Derechos Humanos.

Estas actividades de interlocución y vinculación internacional fueron posibles gracias al financiamiento otorgado por la Fundación MacArthur y la Fundación Ford a través del Institute of International Education.

Mediante los cuatro encuentros señalados se construyeron espacios incluyentes, transparentes y abiertos a la participación de diversas personas dedicadas a la defensa y promoción de los derechos humanos, entre ellas, servidoras y servidores públicos de organismos públicos de derechos humanos y de instituciones autónomas en general, personas dedicadas al servicio público en agencias de gobierno, legisladoras y legisladores, organizaciones de la sociedad civil, y personas que laboran en centros de investigación y educación superior.

A estos espacios de diálogo y discusión asistieron las y los responsables de la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Buenos Aires, Argentina, Alicia Pierini; de la Defensoría del Vecino de Montevideo, Uruguay, Fernando Rodríguez Herrera; la fiscal general adjunta de la Fiscalía de los Derechos Humanos en Brasil, Gilda de Carvalho; el vicepresidente del capítulo chileno del ombudsman, Sebastián Cox, y la comisionada de Derechos Humanos de Nueva York, Estados Unidos, Patricia Gatling.

Asimismo, asistieron diversos expertos y expertas en derechos humanos, entre quienes destacan: Carmelo Angulo, embajador de España en México; Ramón Muñoz Castro, director de la Red Internacional de Derechos Humanos; Alberto Brunori, representante en México de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; Magdy Martínez, coordinadora residente de las Naciones Unidas

en México para los Derechos Humanos; Santiago Corcuera Cabezut, presidente del Comité Coordinador de los Procedimientos Especiales del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas; Celia Aguilar Setién, oficial en la Oficina Regional del Fondo de Desarrollo de Naciones Unidas para la Mujer.

Otro panel de diversos especialistas estuvo conformado por José Thompson, director para México y el Caribe del Instituto Interamericano de Derechos Humanos; Sergio Fernando Morales Alvarado, procurador de los Derechos Humanos de Guatemala; Carlos Constenla, presidente del Instituto Latinoamericano del Ombudsman y Defensor del Pueblo de Vicente López, de Argentina; Lisbeth Quesada Tristán, de la Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica; Kate Gilmore, secretaria general adjunta de Amnistía Internacional; Sergio García Ramírez, juez de la Corte Interamericana de Derechos; Jorge Santistevan, quien fuera parte de la Defensoría del Pueblo del Perú; y Carlos Villán Durán, del Instituto Internacional de Derechos Humanos en Estrasburgo.

La experiencia adquirida en estos cuatro eventos internacionales fue sumamente significativa para el desarrollo de la CDHDF y el resto de los organismos participantes, pues se abordaron aspectos torales para el fortalecimiento institucional de los organismos públicos autónomos y, en consecuencia, para el ejercicio pleno de los derechos humanos en México.

Interlocución institucional

Una de las principales tareas de los organismos públicos de derechos humanos es generar las sinergias necesarias para impulsar la construcción de una cultura de derechos humanos. En este sentido, son estratégicas las acciones de vinculación institucional, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, en materia de promoción, difusión y educación en derechos humanos. Durante el año que se informa, la CDHDF participó en diversas actividades académicas, institucionales y de organizaciones de la sociedad civil, como cursos, seminarios, talleres, congresos y presentaciones de libros.

La experiencia adquirida en cada una de estas actividades fue sumamente significativa para el desarrollo de la CDHDF y el resto de los participantes, pues se abordaron aspectos torales para el ejercicio pleno de los derechos humanos en México.

Programa de Defensa y Protección de los Derechos Humanos

Con la intención de modificar los mecanismos habituales de atención a las denuncias ciudadanas para colocar en el centro de sus acciones a las víctimas de violaciones a los derechos humanos, el Programa de Defensa desempeña una parte medular del trabajo que realiza la CDHDF, para lo cual ha instituido un conjunto de prácticas y procedimientos en su estructura con la finalidad de constituirse en una instancia que logre, con base en sus atribuciones y en caso de que proceda la queja, que el Estado ejecute las medidas necesarias para sancionar a los responsables de la violación, se realice una reparación integral del daño a las víctimas y haya constancia de esto para evitar la repetición de los hechos violatorios.

Son seis las áreas que conforman el Programa de Defensa: la Dirección General de Quejas y Orientación, las cuatro Visitadurías Generales y la Dirección Ejecutiva de Seguimiento.

Dirección General de Quejas y Orientación

La Dirección General de Orientación y Quejas (DGQYO) se especializa en la atención de las peticionarias y los peticionarios, valora si el asunto amerita la formulación de una queja y, en caso de no competencia, otorga un servicio de orientación a las personas. Para llevar a cabo lo anterior, la DGQYO se compone de un equipo multidisciplinario: la Dirección de Atención y Orientación (DAO) y la Unidad de Recepción y Trabajo Social (URTS), áreas que continuamente se encuentran en interacción con instituciones tanto públicas como privadas, así como con organizaciones de la sociedad civil que, al trabajar en conjunto, establecen la ruta adecuada de atención, ya sea por medio de una orientación con oficio o efectuando gestiones de manera directa con la autoridad.

Independientemente del servicio de que se trate, la DGQYO ha mantenido su compromiso de ser parte de una Institución cercana a la ciudadanía, y lo ha logrado gracias a que responde con un servicio que está

siempre disponible, a través de los equipos de Guardias, Subatel, Unidades Desconcentradas y Oficialía de Partes; en todos ellos se brinda a las personas un espacio digno, como en atención a la infancia, especialmente equipado para su comodidad.

La conformación de las cuatro Visitadurías Generales de la CDHDF responde a la necesidad de ofrecer mayor calidad en los procesos de investigación de las quejas, al incorporar en tres de ellas un trabajo especializado por autoridad: Primera, quejas relativas al sistema de procuración de justicia, incluidas policías de investigación y centros de detención a su cargo (Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal); Segunda, quejas relacionadas con las personas privadas de su libertad, administración de justicia, ejecución de penas y población en reclusión (Subsecretaría del Sistema Penitenciario, Secretaría de Salud, Defensoría de Oficio y Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal); Tercera, quejas concernientes a la Secretaría de Salud, gobiernos delegacionales y demás instancias de la administración pública del Distrito Federal, distintas de las atendidas por las primeras dos visitadurías generales; y, en la cuarta, quejas relacionadas con violaciones graves a los derechos humanos derivadas de actos de tortura, ejecución sumaria o extralegal y desaparición forzada, así como actos contra grupos o colectivos en situación de vulnerabilidad o discriminación, como niñez, mujeres, grupos indígenas, personas con discapacidad, personas pertenecientes a comunidades de la diversidad sexual (lesbianas, gays, bisexual, transgénero, transexual, travesti, intersex), comunidades indígenas, periodistas o defensores de los derechos humanos, refugiados y solicitantes de asilo.

Completa esta labor la Dirección Ejecutiva de Seguimiento, instancia que vigila cada una de las recomendaciones emitidas por la CDHDF para constatar los avances o irregularidades en su cumplimiento. Por ello, entre sus funciones está la de supervisar los procedimientos administrativos y penales contra servidores públicos que se derivan del cumplimiento de las recomendaciones, a partir de tres líneas de trabajo: 1) seguimiento de recomendaciones; 2) seguimiento de procedimientos administrativos o penales; 3) información e investigación.

Atención expedita

En la nueva sede de la CDHDF, las instalaciones de la Dirección General de Orientación y Quejas (DGQYO) cuentan con un área de atención con disponibilidad de 24 lugares –frente a los 15 que tenía anteriormente– y otra especial para la atención de las peticionarias y peticionarios ante la Oficina de Información Pública (OIP). Si consideramos el trabajo que ya venían desempeñando las cinco Unidades Desconcentradas –donde se calcula que en conjunto atienden a 10 personas– se logrará dar atención a 34 personas simultáneamente. Además, haber aumentado el espacio en la sala de espera de las peticionarias y peticionarios ha reducido significativamente los tiempos de espera de una hora a 20 minutos. Estos cambios tienen como objetivo brindar un trato digno y respetuoso a las personas que solicitan nuestros servicios, colocándolos como el centro del trabajo de la Comisión.

Este espacio ha fortalecido las actividades de la DGQYO, ya que ahora cuenta con instalaciones que le permiten a su personal brindar una mejor atención a las usuarias y usuarios. En el periodo que se informa, siete de cada diez servicios (72.03%) otorgados han sido de no competencia, lo que demuestra que la gente asiste a nuestras oficinas por asuntos que van más allá de interponer una queja, es una institución de servicio y orientación. Esto ha establecido un conjunto de condiciones que, sin duda, acrecientan la confianza de la población y constituyen un modelo de lo que debe ser un servicio público a favor de la sociedad.

Los últimos cuatro años (2006-2009) han registrado un crecimiento sostenido superior a las 7 000 quejas, hecho que no se observaba en los primeros años de labor de la Comisión, con la excepción de 1999, año en que apenas se rebasa esa cifra.

En la nueva sede de la CDHDF se cuenta con una sala de espera con mayor capacidad y es ciento por ciento accesible para las y los peticionarios que solicitan atención.



A lo largo del 2009, la DGQYO brindó un total de 36 744 servicios, de los cuales 21 348 son de no competencia (aproximadamente 7 de cada 10) y 15 386 de competencia. En relación con los primeros (de no competencia), este tipo de servicios ascendió a 58.1 del total proporcionado, cifra de notable importancia por el efecto que genera en la difusión y promoción de una cultura de respeto a los derechos humanos.

Respecto a los servicios de competencia, estos representaron 41.9% del total otorgado, que incluyó 13 848 servicios vinculados con la admisibilidad de las quejas y 1 538 proporcionados por la Oficina de Información Pública.

Cuadro 1. Servicios de competencia

Rubro de servicio	2008	2009	(%) Diferencia
Servicios de no competencia	25 122	21 358	-15
Servicios de competencia	14 243	15 386	8
Admisibilidad	13 136	13 848	5.4
Oficina de Información Pública	1 107	1 538	38.9
Total	39 365	36 744	-6.7

Fuente: CDHDF, Subdirección de Información de la Dirección de Admisibilidad e Información.

En términos globales, la cifra total de servicios proporcionados por la DGQYO presenta un decremento de 6.7% respecto a los atendidos en 2008; la disminución principal se presenta en los servicios de no competencia en 15%, lo que se atribuye al cambio de sede; en tanto, los servicios de competencia tuvieron un incremento de 8% respecto al año anterior, lo que consolida la facultad y capacidad de la CDHDF para la pronta atención a las víctimas.

En lo que respecta a los servicios de competencia y no competencia, ambos han sido proporcionados en su mayoría a mujeres: 56.97% en 2008 y 55.47% en 2009, lo que ratifica que las mujeres son las principales promotoras en la defensa de los derechos humanos.

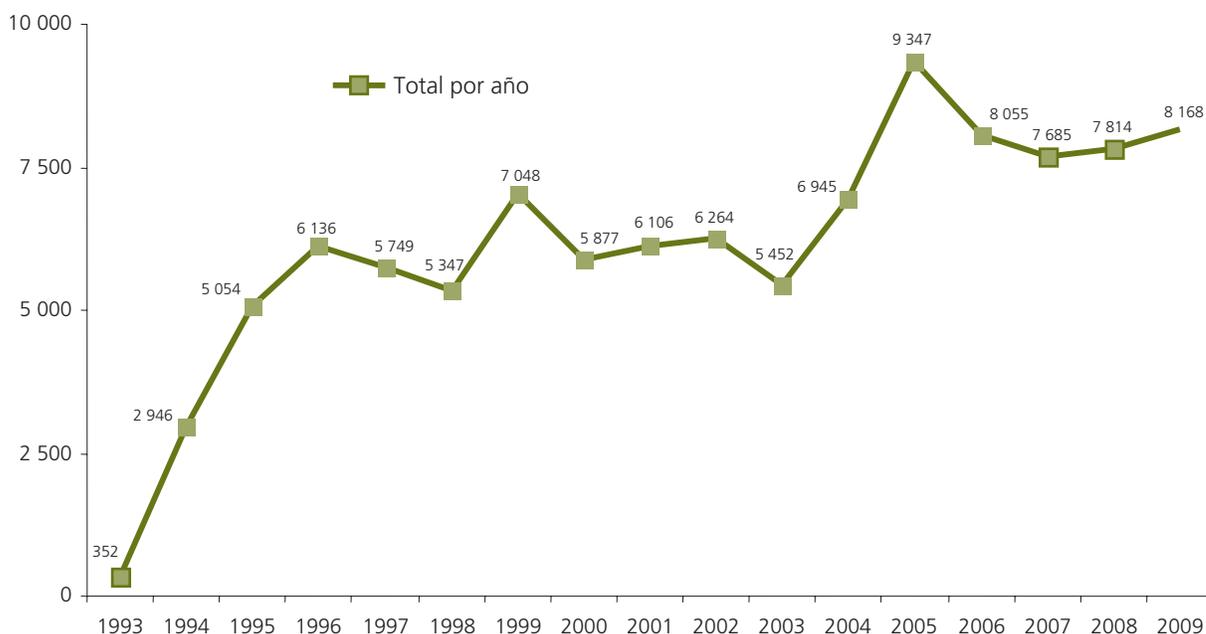
Este Organismo tiene entre sus principales objetivos prevenir el abuso o mal ejercicio del poder por parte de las autoridades, por lo que, en el caso de los servicios de no competencia, la orientación desempeña un papel muy importante, ya que al detectar el origen de la problemática que aqueja a las peticionarias o los peticionarios, son conducidos(as) de manera correcta y eficaz a la autoridad u organismo responsable de otorgar la atención especializada que se reclama, evitando así cualquier acto que vulnere la dignidad humana.



Los servicios de competencia de la CDHDF incluyen lo relacionado con el registro, investigación y el trámite de los expedientes de queja.

Gráfico 1. Tendencia 1993-2009 de quejas registradas

Fuente: CDHDF, Subdirección de Información de la Dirección de Admisibilidad e Información.



Cambio de paradigma

En este contexto, 2009 fue el segundo año con el mayor registro de quejas de la historia de la CDHDF: 8 168, poco menos que las registradas el año 2005 (9 347), por tratarse de un periodo en el que se presentó un cambio de paradigma en la Comisión, ya que por vez primera se hacía visible a la víctima a través de una nueva categoría de análisis de los expedientes de quejas, en los que se daban a conocer los siguientes datos y conceptos: número de personas involucradas, derechos humanos vulnerados y autoridades involucradas.

De estos 8 168 expedientes de quejas antes citados –que tuvieron en promedio a 1.5 personas como agraviadas–, 7 760 fueron registrados como presuntamente violatorios de derechos humanos, es decir, casi 96% del total de quejas. En 2008, esta cifra fue de poco más de 92 por ciento

Las inspecciones llevadas a cabo por parte de las y los visitantes orientadores representan una gran herramienta en la protección y defensa de los derechos humanos



En este periodo hubo 12 010 personas agraviadas y 800 grupos o colectivos que refirieron ante este organismo presuntas agresiones a derechos humanos, de los cuales 22% corresponden a actos violatorios registrados en la Delegación Cuauhtémoc, seguida de la Gustavo A. Madero con 16.1%, e Iztapalapa con 14.5%, lo que en conjunto representa 52.6% de los agravios cometidos por lugar donde ocurrieron los hechos, mientras que las 13 delegaciones restantes representan 47.4 por ciento.

Cabe destacar que la DGQYO laboró las 24 horas, pendiente de las peticionarias y los peticionarios que acudían a solicitar sus servicios, ya fuera sólo información, o a presentar denuncias por el ejercicio irregular de alguna autoridad. Ni siquiera cuando ocurrió la contingencia sanitaria por el virus de la influenza A/H1N1, que durante 2009 mantuvo a los pobladores de la ciudad de México en un estado de alerta e incertidumbre, la DGQYO dejó de proporcionar sus servicios.

Un objetivo que se vio consolidado en 2009 fue la implementación del nuevo *Catálogo para la calificación e investigación de violaciones a derechos humanos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal*, cuyo origen data de 2004, sin embargo, debido a las necesidades surgidas a partir de las disposiciones de los seis ejes del Modelo de Gestión que este Organismo ha definido como prioritarios (autonomía, ciudadanía, integralidad, profesionalización, estándares internacionales y transparencia y rendición de cuentas), fue necesario realizar una reestructuración del catálogo con la finalidad de contribuir al cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Estado mexicano al firmar y ratificar distintos tratados en materia de derechos humanos.

Con estas herramientas metodológicas, en 2009 se registraron 156 investigaciones de oficio que la Comisión inició por hechos presuntamente violatorios de derechos humanos sobre los que se tuvo conocimiento, ya sea por los medios de comunicación o por constatación de hechos por parte de los visitantes. De éstas, 53.2% se llevó a cabo gracias a la información proveniente de los medios de comunicación, y 14.1% por llamadas telefónicas a este Organismo.

Atención en situaciones de crisis

Como parte de los servicios de no competencia, la Unidad de Recepción y Trabajo Social (URTS), que brinda atención especializada, proporcionó 160 servicios a peticionarias y peticionarios en situación de crisis emocional, entendiendo por crisis un estado temporal de trastorno y desorganización en la persona que le impide abordar su problema particular mediante a procedimientos asertivos y eficaces.

En el caso de peticionarios y peticionarias con problemas de salud mental, la URTS proporcionó 881. En estos casos, 91%, es decir, 9 de cada 10 expresaron alguna problemática que no era competencia de este Organismo, por lo que se le brindó orientación y canalización a la instancia adecuada. En 558 casos se le proporcionó orientación verbal, ya que este grupo de población, por su condición, requiere de una escucha atenta y de elaboración conjunta de una estrategia para abordar el conflicto que les aqueja. En 170 casos fue

necesario solicitar la colaboración de instituciones del gobierno federal o local, de asociaciones de la sociedad organizada, a fin de que se les brindara atención inmediata a su salud mental o a cuestiones relacionadas con ésta, como es el acceso a servicios públicos, medicamentos, bolsa de trabajo y, con ello, garantizar el pleno respeto a sus derechos humanos.

Se canalizaron a la URTS aquellos casos de peticionarias y peticionarios que requirieron de diagnóstico y tratamiento médico en instituciones federales de salud. Los diagnósticos fueron realizados en el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, el Hospital Psiquiátrico Fray Bernardino Álvarez y clínicas del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, principalmente.

En los servicios de competencia se elaboraron 56 quejas a las y los peticionarios con problemas de salud mental que refirieron hechos violatorios de derechos humanos por alguna autoridad local. Se realizaron 14 remisiones a organismos de derechos humanos por presuntas violaciones a los derechos humanos efectuadas por autoridades federales o de los estados de la República.

Atención a la infancia. Modelo de Intervención en Violencia Infantil

A partir del trabajo coordinado entre la Dirección General de Educación y Promoción de los Derechos Humanos (DGEPDH) y la DGQYO, se implementó el Modelo de Intervención en Violencia Infantil (Modivi), que se desarrolla en la URTS. El Consejo de la CDHDF en enero de 2009 aprobó el Procedimiento para la Atención al Modelo de Intervención en Violencia Infantil, que se incorporó al Manual de Procedimientos de la DGQYO, lo que da certeza y legalidad a las actuaciones que se desarrollan en este contexto.

Durante el año 2009 se detectaron 212 casos de niñas y niños en los que se presupone una situación de riesgo, violencia o abandono. De éstos, se identificaron a 106 niñas y 97 niños; en 9 no se pudo obtener, por ningún medio, información relacionada con la ubicación, nombres y datos de las y los niños que motivaron las denuncias ante este organismo protector.

En lo que respecta a las gestiones realizadas en casos de presunta violencia contra niñas y niños, se llevaron a cabo 59 de trabajo social, que incluyen visitas domiciliarias, contactos telefónicos y entrevistas directas. Se hicieron 32 visitas a escuelas y domicilios, a efecto de acopiar información. En otros casos se buscaron diversos contactos telefónicos para recopilar datos, dar seguimiento o entablar un medio de comunicación efectivo entre las niñas y los niños y personal de la Comisión.

Por la gravedad y urgencia de los casos y el riesgo para niñas y niños, se tramitaron 61 oficios de colaboración para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y 94 para la Procuraduría General de Justicia, ambas del Distrito Federal; igualmente para organismos de derechos humanos estatales, a efecto de solicitar su colaboración e intervención ante autoridades locales en el ámbito de su competencia. En 23 casos no se obtuvo la información para ubicar a las presuntas víctimas.

Con el fin de proporcionar una adecuada canalización de niños y niñas atendidos en la CDHDF, se enviaron solicitudes de apoyo a diversas instituciones públicas y organismo defensores de derechos humanos estatales que brindan servicios de orientación en general para niños y niñas y sus padres, madres o personas encargadas de cuidarles, para incidir en el cambio de sus condiciones de vida, entre los que destacan el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (al que se remitieron 61 casos, es decir, 14 más que en 2008), y la Procuraduría General del Distrito Federal (a la que se remitieron 94 casos, esto es, 65 más que un año antes). La Procuraduría General de la República, a través de la SIEDO, Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y las comisiones de derechos humanos de los estados de Morelos, Tamaulipas y Michoacán, fueron otras de las instituciones públicas que colaboraron con la CDHDF para la adecuada atención a la problemática de niños y niñas que, en su momento, solicitaron los servicios de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

La Dirección General de Quejas y Orientación cuenta con un espacio diseñado especialmente para que se lleve a cabo la aplicación del cuestionario de Perfil Sociodemográfico, con el objetivo de hacer sentir a las y los peticionarios en un ambiente de confianza



Información pública

La CDHDF recibió 1538 solicitudes de información pública en 2009, cifra que representa un incremento de 38.9% respecto a las recibidas en 2008. La mayoría de dichas solicitudes se refiere a asuntos de gestión y están relacionadas con la organización, estructura, gasto, ejercicio del presupuesto, administración de recursos, objeto y atribuciones; el segundo tema más solicitado hace referencia a derechos humanos, como información sobre derechos de la infancia, mujeres, personas adultas mayores, indígenas y comunidad LGBTI.¹

Finalmente, la tercera parte de solicitudes recibidas se refiere a las atribuciones y engloba la información relativa a quejas, recomendaciones, trámites y servicios, educación y eventos.

Perfiles sociodemográficos y georeferenciación

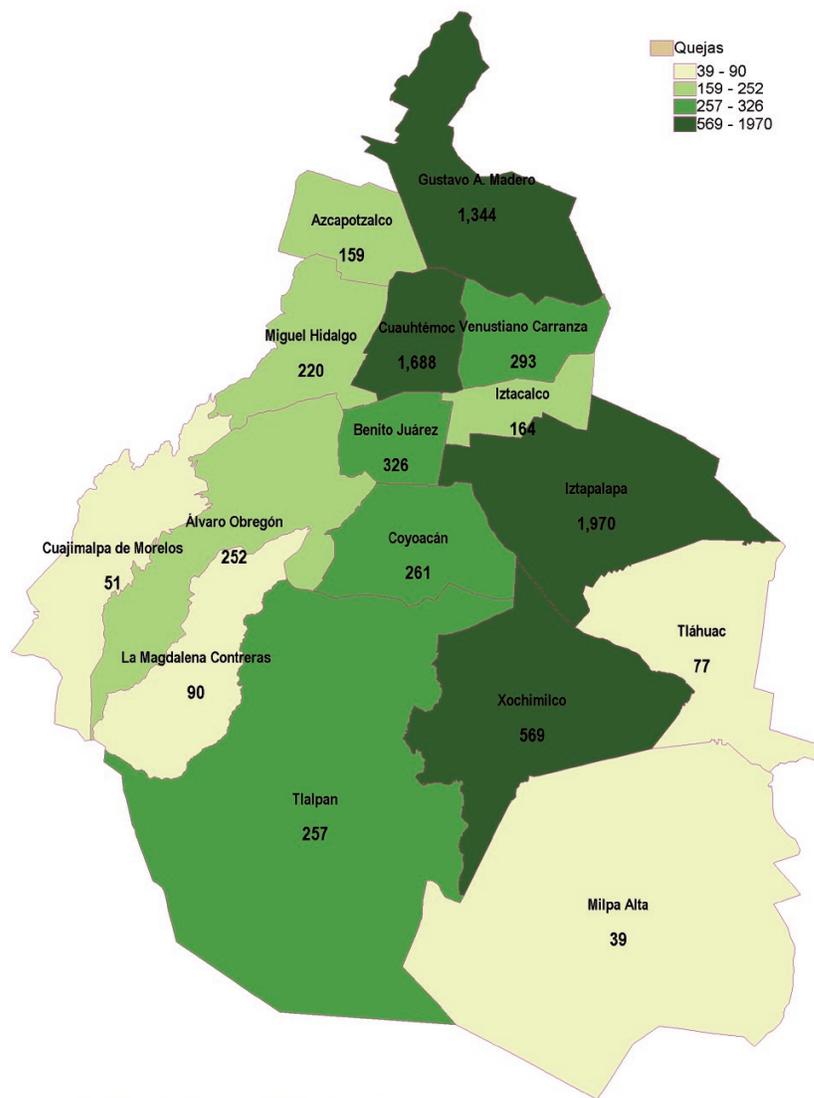
Con el objetivo de obtener información más detallada de los peticionarios que acuden a denunciar violación a los derechos humanos, a fin de detectar patrones de regularidad que revelen problemas estructurales que motiven tales hechos, la CDHDF ha iniciado la aplicación de formularios de perfil sociodemográfico, de los cuales se registraron 9 544 en 2009. Se trata de un instrumento que contiene una batería de preguntas dirigidas a las y los peticionarios en las siguientes categorías: identificación de la persona (nombre, fecha de nacimiento, nacionalidad, domicilio, estado civil, principalmente), tipo de vivienda, salud, lengua indígena, educación, condición de actividad y medios por los que se entero de los servicios de la Comisión.

Esto ha permitido avanzar en el uso de la georeferenciación, técnica que se emplea en la CDHDF a partir del interés de documentar y utilizar nuevas herramientas tecnológicas para el esclarecimiento de la situación de los derechos humanos en el Distrito Federal, lo cual se lleva a cabo a través de mapas, considerada como la forma más directa de visualizar las incidencias de presuntas violaciones a derechos humanos por demarcación territorial, esto es, que a través de la imagen se fortalece la interpretación y análisis de las tendencias espaciales de ciertos eventos, en este caso hablamos de presuntas violaciones a derechos humanos.

Lo anterior se realiza mediante lo que las y los peticionarios reconocen como la demarcación territorial donde sucedió la presunta violación o el *“lugar donde ocurrieron los hechos motivo de la queja”*. Así se busca identificar, dentro de la geografía de la ciudad de México, problemáticas particulares que nos ayuden a identificar factores que inciten o simplifiquen violaciones a derechos humanos, así como a tener indicadores del perfil sociodemográfico de las y los habitantes de esta ciudad.

¹ LGBTI: comunidad lésbica, gay, bisexual, transgénero, transexual, travesti e intersex.

Mapa 1. Georeferenciación



CDHDF - DGQyO / Respaldo Informe Anual 2009 y Sistema IRIS / INEGI

Fuente: CDHDF, Subdirección de Información de la Dirección de Admisibilidad e Información.

Gracias a la *georeferenciación* se cuenta con el material de estudio para generar políticas públicas, planes y programas acordes con las características y necesidades de cada demarcación con la finalidad de proteger, promover y defender los derechos humanos.

El análisis de georeferenciación nos auxilia en la identificación los principales derechos vulnerados, las autoridades involucradas y los grupos y personas a quienes se les han violentado sus derechos. En el año que se informa, las delegaciones Gustavo A. Madero, Iztapalapa y Cuauhtémoc son las que presentan mayores problemas en lo que respecta a la salvaguarda de los derechos humanos.

La valía de este análisis es que permite identificar las principales problemáticas en materia de derechos humanos, las zonas, el tipo de violaciones que suceden con mayor frecuencia y las autoridades involucradas, elementos indispensables para desarrollar estrategias y programas de política pública que y modifiquen en el mediano y largo plazo dicha situación.

Evaluación de la calidad del servicio

Otro avance de suma importancia de esta Dirección es *el instrumento de medición de la calidad de la atención a las usuarias y los usuarios*, que comenzó a aplicarse desde agosto de 2008, con la finalidad de identificar la calidad del servicio en la institución desde la perspectiva de las personas atendidas, de acuerdo con los siguientes aspectos: retroalimentación entre personas usuarias y la institución; correspondencia entre las expectativas de servicio y la atribución de nuestra institución; atención adecuada y eficiente; percepción sobre la atención otorgada por el personal de la institución; condición de las instalaciones para el servicio; y grado de satisfacción otorgado según la percepción de quienes acuden a la institución. De esta manera, la retroalimentación entre personas usuarias y la institución será evaluada atendiendo cinco indicadores básicos: 1) expectativa de la persona y atribución de la institución; 2) atención adecuada y eficiente; 3) atención del personal; 4) condición de las instalaciones; 5) grado de satisfacción.

Los resultados de este instrumento se presentan por primera vez en forma anual y esperamos vislumbrar con mayor certeza la percepción que tienen las personas que asisten a nuestras instalaciones sobre la atención recibida, así como el grado de satisfacción en sus demandas.

Este instrumento se considera de gran importancia, al ser el medio que permite, por vez primera, fundamentar la posición de la CDHDF ante la ciudadanía. Cabe mencionar que, comúnmente, este tipo de encuestas son utilizadas en el ámbito empresarial para conocer la satisfacción de un cliente, por lo que creemos que al aplicar este tipo de instrumentos en el ámbito público, la CDHDF contribuye al avance tecnológico y teórico, pues impulsa a las autoridades gubernamentales a tomar esta iniciativa, siempre con el fin de beneficiar a la población.

De las 3 374 boletas contestadas, en 97% de los casos las personas afirmaron que la ayuda proporcionada por la CDHDF fue de ayuda; es de hacerse notar que en 23 cuestionarios las personas refirieron tener una edad de entre 12 y 17 años, mismas que contestaron positivamente a este reactivo en 100 por ciento.

Del total de 2 985 boletas recabadas, 91.7% corresponde a percepciones de que el servicio es adecuado; 3.6% lo considera limitado y 4.8% excesivo. Ahora bien, de las 2 736 respuestas que lo consideran adecuado, la mayor incidencia la presentan las mujeres, con 52 por ciento.

De las 3 520 respuestas proporcionadas, 98.5% de usuarias y usuarios manifestaron que sí recomendarían la CDHDF, y de ese porcentaje 52.9% pertenece a las mujeres; por otro lado, sólo 1.5% respondió que no recomendaría los servicios de la Comisión.

Primera Visitaduría General

Integrada por dos direcciones de área, la Primera Visitaduría General tiene la función de atender las quejas relativas a conductas presuntamente violatorias de derechos humanos atribuibles a cualquier servidor público o funcionario adscrito a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Una de las áreas atiende asuntos en que los peticionarios o presuntos agraviados ostentan la calidad de víctima del delito en alguna investigación ministerial, y la otra atiende los asuntos en que los peticionarios o presuntos agraviados tienen la calidad de probables responsables.

Esta dinámica de trabajo, implementada desde hace tres años, ha permitido que las y los visitantes adjuntos que conforman las dos direcciones de área atiendan aún de manera más especializada a las y los peticionarios, y que la atención y orientación jurídica que se les brinda cubran las expectativas de las personas que solicitaron el apoyo de este organismo, en aras de resolver satisfactoriamente el conflicto que plantearon.

La PGJDF ha sido y es la autoridad contra la cual se presenta el mayor número de quejas, y la Jefatura General de Policías de Investigación la autoridad específica de dicha dependencia que más denuncias recibe por parte de las personas que acuden a esta Comisión.



La Primera Visitaduría General se encarga de atender los casos referidos a presuntas violaciones de derechos humanos por parte del sistema de procuración de justicia del Distrito Federal.

Víctimas u ofendidos del delito

El incremento de la incidencia delictiva en el Distrito Federal es sumamente preocupante, y más aún la falta de eficacia en la actuación de las instituciones encargadas de procurar justicia, lo que conlleva impunidad y arroja como resultado la doble frustración de las víctimas de delito: en primer lugar por haber sido afectada su persona o sus bienes por un delito, y en segundo, al verse agraviados sus derechos al no lograr que el responsable reciba una sanción y que el daño le fuera reparado. Es irrefutable que los habitantes del Distrito Federal continúan enfrentando amenazas a su seguridad a consecuencia de secuestros, violencia y delitos comunes, como el robo.

Aun cuando esta Comisión reconoce el esfuerzo de la PGJDF para colaborar con la CDHDF con el objetivo de mejorar el servicio público que tiene encomendado, lo señalado en el párrafo que antecede se ve claramente reflejado en el tipo de gran número de quejas que diariamente se reciben en esta Visitaduría y que son formuladas por personas que tienen la calidad de víctimas en alguna investigación de tipo ministerial, cuyo reclamo versa principalmente sobre el apoyo proporcionado por la PGJDF, que no ha sido suficiente o adecuado para obtener justicia, más aún cuando el delito del que fueron víctimas provocó en ellos alguna afectación emocional o psicológica perturba su vida cotidiana.

Es una constante que para la atención de las quejas relacionadas con las víctimas de delito, además de alguna petición oficiosa, se acuda directamente ante la autoridad o superior jerárquico del servidor público a quien se atribuyó la conducta violatoria de derechos humanos para, en un primer momento, hacerle saber los hechos de la denuncia y así obtener la información necesaria que permita contar con un amplio panorama de cómo sucedieron los hechos declarados por las y los peticionarios. Aquí es necesario reconocer que la PGJDF ha realizado importantes esfuerzos para que en las fiscalías, agencias, coordinaciones territoriales y demás oficinas adscritas a dicha dependencia atiendan al personal de esta Comisión y brinden las facilidades necesarias para la investigación de las quejas.

La Primera Visitaduría, durante el año 2009, destaca positivos avances por parte de la PGJDF para garantizar el respeto de los derechos de las víctimas de delito. Un logro importante fue la emisión de los acuerdos A/010/2009 y A/016/2009 del procurador general de Justicia del Distrito Federal, en los que se establecen los lineamientos que deberán observar los agentes del Ministerio Público en los casos que señala el artículo 36 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal.²

² Dicho precepto legal se refiere al trámite que debe darse a las averiguaciones previas en las que un juez niegue la orden de aprehensión o de comparecencia; dicte un auto de libertad por falta de elementos para procesar, o cuando considere que los hechos que motivaron la indagatoria no constituya un delito.

Probables responsables

En el primer trimestre del año 2009, personal de la Dirección de Área de Probables Responsables se dio a la tarea de visitar diversas fiscalías, agencias y coordinaciones territoriales de la PGJDF, a fin de verificar las condiciones en las que se encontraban. Durante esta revisión, los visitadores adjuntos conversaron también con los servidores públicos para conocer de manera directa sus necesidades. Las visitas originaron diversas peticiones a la PGJDF con la finalidad de mejorar las condiciones en las que los servidores de dicha dependencia laboran, propiciando con ello la calidad del servicio, al contar con instalaciones más cómodas y con el equipo adecuado y suficiente.

Dichas solicitudes tuvieron eco de manera positiva en la PGJDF y se realizaron trabajos de remodelación en las fiscalías, agencias y coordinaciones territoriales para mejorar la imagen de la institución y ofrecer a la ciudadanía, y a los mismos servidores públicos de la dependencia, instalaciones cómodas y adecuadas.

Un resultado importante en relación con estas visitas fue el cambio radical de las instalaciones de la 59ª Agencia Investigadora Especializada en Asuntos del Menor e Incapaz. Dentro de lo observado en la visita,³ el personal de esta Comisión constató que el área destinada a víctimas e incapaces era una habitación de aproximadamente tres por tres metros, sin ventanas ni ventilación alguna, despedía mal olor, y como mobiliario solamente tenía dos colchonetas en el piso. Cuando se realizó la visita, en dicha instalación se encontraban aproximadamente diez niños en condiciones deplorables, sucios y sin atención –los niños estaban en calidad de víctimas y esperaban la determinación de ser entregados a un familiar o ingresados a algún albergue–. La situación era tan alarmante que incluso fue necesario el envío de un oficio de solicitud de medidas precautorias al subprocurador Jurídico y de Derechos Humanos de la PGJDF.⁴

La respuesta a esta petición se atendió de tal manera que, de inmediato, se ordenó el arreglo total de la agencia, atendiendo las observaciones y peticiones realizadas por la CDHDF. El 18 de junio de 2009, personal de esta Comisión acudió a la inauguración de la nueva 59ª Agencia Investigadora, la cual fue remodelada totalmente, en especial con los espacios necesarios para la atención y resguardo de las personas –menores de edad, adultos mayores e incapaces– que atiende esta agencia.

Acuerdos conciliatorios

Durante el año 2009, en la Primera Visitaduría General se suscribieron siete acuerdos conciliatorios y se emitieron seis recomendaciones por asuntos investigados por esta instancia. Tales resultados se han obtenido gracias al acercamiento, mediante mesas de trabajo sistemáticas, a la PGJDF, lo que además ha permitido agilizar la atención y solución de las quejas de peticionarios relacionados con violación a derechos de probables responsables. El compromiso mostrado por las autoridades para colaborar con la CDHDF es una clara muestra de la relevancia de afianzar y fortalecer los lazos ya creados, para cumplir con la encomiable tarea de mejorar el respeto y protección de los derechos humanos.

La Primera Visitaduría General ha logrado la culminación de varios acuerdos conciliatorios que permitieron resolver favorablemente asuntos planteados por los peticionarios.

³ La visita a esta agencia se realizó el 20 de febrero de 2009.

⁴ Las peticiones que se formularon en dicho documento fueron:

- a) Que se realicen las actividades y gestiones necesarias a fin de que, en la 59ª Agencia Investigadora Especializada en Asuntos del Menor e Incapaz, se designen espacios adecuados para resguardar a los menores de edad que están en espera de que el representante social resuelva su situación jurídica, y con las instalaciones propicias para mejorar la estancia de los infantes de manera cómoda y cálida.
- b) De ser posible, que a dichos espacios se les incluya servicio sanitario y se les dé el mantenimiento y limpieza necesarios.
- c) En relación con la petición anterior, se realicen las acciones necesarias para dotar de mobiliario adecuado el área de la 59ª Agencia que se designe para el resguardo de los menores de edad. De ser posible, se incluya el material didáctico y accesorios, a fin de que la permanencia de los infantes sea amena.



El registro fotográfico de las agencias, fiscalías, coordinaciones territoriales y centros de atención a víctimas, formó parte de las tareas realizadas por la Primera Visitaduría durante los recorridos realizados a las mismas

La voluntad de la autoridad, y en especial de la PGJDF para facilitar a este organismo los medios que permitieron investigar las quejas y esclarecer si hubo una conducta violatoria de derechos humanos, generó incluso la emisión del acuerdo A/003/09, en el que se dan instrucciones precisas a los servidores públicos de cualquier dependencia de esa institución para atender debidamente los requerimientos de las comisiones de derechos humanos. Si bien ya existía el Acuerdo A/008/95, que tenía la misma finalidad, la publicación del acuerdo A/003/09 contiene elementos más precisos y a la vanguardia para brindar un adecuado servicio al personal de las Comisiones de Derechos Humanos, cuando acuden de manera directa a las fiscalías, agencias y coordinaciones territoriales para recabar información y documentación que permita esclarecer los hechos motivo de las quejas. No obstante, aún existe un arduo camino por recorrer para lograr que cualquier autoridad, independientemente de la institución gubernamental a la cual pertenezca, colabore de manera ilimitada con la CDHDF, sin obstaculizar su función y en bien de la defensa y respeto de los derechos humanos.

Durante las actividades realizadas en el año 2009, la Primera Visitaduría General continuó la dinámica de sostener reuniones periódicas con la PGJDF, con el fin de intercambiar información, puntos de vista y alternativas de solución para la debida atención de las quejas, procurando en lo posible atender de manera satisfactoria los intereses de las peticionarias y los peticionarios, independientemente de la calidad jurídica que ostenten: víctimas, probables responsables o ambas.

Segunda Visitaduría General

A esta instancia corresponden las quejas presentadas por presuntas violaciones de los derechos humanos cometidas por la Secretaría de Salud (ss), el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) y la Secretaría de Gobierno (SG), esta última en lo que respecta a las personas privadas de libertad y al sistema de justicia para adolescentes. En cuanto a la incidencia de quejas, 94.82% corresponde a SG; 94.11% a la ss y 66.81% al TSJ, sin embargo, algunas son asignadas a otras Visitadurías por estar involucradas autoridades, temas o sectores de población de su competencia.

Al inicio de 2009, la Segunda Visitaduría tenía en trámite 1 138 quejas, recibió en el año 3 188 y concluyó 3 199 quejas, por lo que al 31 de diciembre se registraron 1 207 quejas en trámite. Para la investigación de los expedientes, la Visitaduría ha continuado con equipos especializados de visitadores y visitadoras por autoridad, encabezados(as) por una o un subdirector; estos equipos tienen interlocución con los enlaces designados por los titulares de las dependencias que son competencia de la Visitaduría, lo que ha facilitado la atención oportuna de las quejas.⁵

⁵ Si bien en todas las investigaciones a cargo de la Visitaduría se atienden los principios de agilidad, gratuidad y expeditéz a que se refiere el artículo 5° de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en algunos casos la buena disposición de las autoridades para atender los hechos de las quejas permite su solución casi inmediata, mientras que otros asuntos requieren diversas actuaciones para su solución.

Debido al incremento de 18.06% de quejas recibidas (3 188) comparado con las de 2008 (2 612), se contrató a cuatro prestadores de servicios profesionales, lo que da un total de 37 adscritos a la Segunda Visitaduría.

Justicia para adolescentes

Respecto al sistema de justicia para adolescentes en el Distrito Federal, que a partir del 6 de octubre de 2008 está siendo administrado por la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, y en razón de la entrada en vigor de la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal, la Segunda Visitaduría General de la CDHDF ha atendido las quejas presentadas por los adolescentes y sus familiares, y luego de analizarlas se ha solicitado a la autoridad la atención de deficiencias estructurales para mejorar la administración de sanciones a los y las jóvenes.

Cuadro 2. Justicia para adolescentes

Autoridad	Menciones
Comunidad para el Desarrollo de Adolescentes	2
Comunidad para Adolescentes	6
Comunidad de Diagnóstico Integral para Adolescentes	44
Comunidad para Mujeres	1
Comunidad Especializada para Adolescentes Dr. Alfonso Quiroz Cuarón	3
Total	56

Como consecuencia de dichas reformas al artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se impuso la obligación a la federación, a los estados y al Distrito Federal de establecer un Sistema Integral de Justicia para Adolescentes, debiendo crear para tales efectos las leyes, instituciones y órganos que se requirieran para su debida implementación.

En cumplimiento de dicho mandato constitucional, el 14 de noviembre de 2007 fue publicada en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal, la cual es aplicable a quienes se atribuya la realización de una conducta tipificada como delito por las leyes penales y tengan entre doce años cumplidos y menos de dieciocho.

Para lograr la operatividad de la norma, se han llevado a cabo diversas modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública, la Ley de Defensoría de Oficio y la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia de esta entidad federativa,⁶ a través de las cuales se dotó de competencia a diversas autoridades y órganos a fin de que participen en aquellos procedimientos en que los y las adolescentes se encuentren en conflicto con la ley,⁷ en el caso concreto, a la Procuraduría General de Justicia, al Tribunal Superior de Justicia, a la Defensoría de Oficio, a la Dirección Ejecutiva de Tratamiento a Menores y a las diversas comunidades de adolescentes del Distrito Federal.

⁶ A la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, artículo 23; Ley de la Defensoría de Oficio del Distrito Federal, artículos 9, 10, 13, 25, 27, 32, 36, 37, 38, 48 y 49, y a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, artículos 2, 4, 17, 38, 44 bis, 48, 51, 54, 59, 174 y 223.

⁷ Por lo que se refiere a las normas de producción internacional y a la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la materia, deben ser observables respecto a los derechos de niñas y niños, en particular en el sistema de justicia, los siguientes: Convención sobre los Derechos del Niño (CDN); Reglas mínimas para la administración de la justicia de menores (Reglas de Beijing); Reglas para la protección de los menores privados de libertad (RPML); Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil (Directrices de Riad); Opinión consultiva 17/02 de la Corte IDH.



Una de las quejas de oficio por presuntas violaciones a derechos humanos fue la surgida a partir del motín suscitado en el mes de enero en la Comunidad para Adolescentes San Fernando, en la que estuvo presente personal de la CDHDF.

Durante el año que se informa, la Segunda Visitaduría General, como área especializada de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en el rubro de adolescentes, durante el año que se informa recibió 56 quejas, mediante las cuales se imputaron presuntas violaciones de los derechos humanos a las autoridades de las diversas Comunidades para Adolescentes, que al 31 de diciembre registraban una población de 2 755 personas.

En 2009 fueron de especial atención los problemas relativos a la deficiencia en los programas de actividades de las Comunidades para menores de edad y los maltratos por parte del personal de seguridad que ahí labora, denominados guías técnicos. Otro ámbito en el que se tuvo incidencia en ese año es lo relativo a los traslados de los adolescentes a diversas comunidades.

Con motivo de visitas practicadas por este Organismo en el primer semestre de 2009 a las comunidades para adolescentes, así como por los hechos de los que tuvo conocimiento por conducto de los diversos medios de comunicación, la Segunda Visitaduría General inició siete quejas de oficio por presuntas violaciones a los derechos humanos.

Para atender con mayor celeridad estos asuntos, se acordaron procedimientos con la Subsecretaría del Sistema Penitenciario que atienden el mandato de acceso irrestricto a los penales que dispone la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, observando las disposiciones de seguridad para los centros de reclusión y comunidades de adolescentes. Los obstáculos que se habían presentado al personal de la CDHDF se empezaron a corregir a partir del mes de junio.

Por lo que hace a la cuestión procesal, esta Comisión, a través de las entrevistas a adolescentes y de las diversas solicitudes de información, se ha percatado de que actualmente el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en 97% de los casos, ha emitido sentencias condenatorias en las que algún adolescente se encuentre implicado como presunto responsable, resultando que un gran número de adolescentes permanezca privado de su libertad impidiendo alcanzar los objetivos del nuevo sistema, en el que el internamiento sea impuesto como medida extrema.

Durante el año que se informa, la CDHDF inició 22 quejas de oficio por presuntas violaciones a derechos humanos atribuidos a la Secretaría de Salud del Distrito Federal.

Del total de quejas iniciadas, cinco corresponden al tema de salud en reclusorios, y en éstas se abordan temáticas relacionadas con la ausencia de infraestructura, personal médico, medicamentos, adecuado control de epidemias (influenza, escabiosis y tuberculosis) e insumos para garantizar el derecho a la salud; las 17 restantes se refieren a la población abierta y abordan cuestiones relativas a la salud materno-infantil, ausencia de condiciones materiales y disponibilidad de recursos para brindar el servicio.

Adicional a lo anterior, debe considerarse la apertura de otras cuatro quejas de oficio, atribuidas tres de ellas a personal médico del Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla y una al Centro de Readaptación Social Varonil Santa Martha Acatitla. Los aspectos investigados en éstas se refieren, de igual forma, a la ausencia de infraestructura y negativa para brindar el servicio a las personas privadas de su libertad. Debe considerarse que la autoridad señalada como responsable en estas investigaciones no es la Secretaría de Salud, sino la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, pues ésta administra los servicios de salud en los centros referidos.

El consejero Santiago Corcuera acompañó a visitantes de la CDHDF en una visita al Reclusorio Norte, donde el hacinamiento y falta de condiciones para una vida digna son evidentes.



Sistema penitenciario

En relación con los derechos de las personas privadas de la libertad, se registró un total de 2 138 menciones, de las cuales 979 corresponden a la abstención u omisión de brindar una adecuada protección a la integridad física o psicológica de las y los internos, y se refieren a agresiones que reciben por parte de otras y otros reclusos, así como a amenazas de causarles daño por no pagar las deudas por compra de droga o extorsiones de la misma población interna y, en ocasiones, derivadas del hacinamiento que prevalece en los centros de reclusión. Aunado a este derecho violado, también se calificaron quejas por abstención u omisión en el deber de custodia, con 212 menciones, pues no obstante que los y las internas notifican los hechos de agresión y extorsión de los que son objeto, el personal de seguridad y custodia hace caso omiso de los procedimientos que deben observar para salvaguardar su integridad física.

Cuadro 3. Población en reclusión en el Distrito Federal^a

Centro de reclusión	Capacidad instalada	Población 2008	Población 2009
Reclusorio Preventivo Varonil Oriente	5 460	11 799	12 201
Reclusorio Preventivo Varonil Norte	5 487	11 662	12 235
Reclusorio Preventivo Varonil Sur	3 500	6 744	7 792
Penitenciaría	1 851	2 355	2 348
Centro de Readaptación Social Varonil Santa Martha Acatitla	2 463	2 572	2 499
Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla	1 608	1 812	1 745
Cevarepsi	203	357	360
Centro de Ejecución de Sanciones Varonil Norte	320	269	343
Centro de Ejecución de Sanciones Varonil Oriente	282	343	353
Centro Femenil de Readaptación Social Tepepan	234	181	226
Total	21 408	38 094	40 102

^a Datos proporcionados el 19 de enero de 2010 por la Subdirección de Derechos Humanos de la Dirección Ejecutiva Jurídica y de Derechos Humanos de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario.

Además, se registraron 109 menciones por aislamiento o incomunicación; 112 por negativa, restricción u obstaculización de la visita familiar; 95 por negativa o abstención de proporcionar una respuesta adecuada, fundada y motivada a la petición de libertad anticipada; 112 por negativa u obstaculización de otorgar la libertad personal por compurgamiento de sentencia; 59 por negativa, restricción u obstaculización para otorgar a las y los internos una estancia digna; 37 por deficiencia o restricción de los alimentos, y 33 por insalubridad.

Las 390 menciones restantes corresponden a casos relacionados con la negativa, retraso u obstaculización de atención médica, imputada a personal de seguridad y custodia por no querer llevar a las personas privadas de su libertad al servicio médico o por no permitirles acudir; en otros casos no les otorgan una estancia digna, pues la que ocupan está insalubre; asimismo, les restringen la visita familiar o íntima y, aun estando registrada en el kárdex,⁸ no le permiten ingresar.

En cuanto al derecho a la integridad personal, se registró un total de 348 menciones, correspondientes a agresiones que reciben las personas privadas de su libertad por elementos de seguridad y custodia, determinándose un uso desproporcionado o indebido de la fuerza, tratos crueles, inhumanos o degradantes. Otra violación frecuentemente registrada es a la seguridad jurídica, con 395 menciones; la mayoría de ellas se refiere a la obstaculización u omisión de observar la ley o normatividad aplicable al caso y por falta o deficiencia en la fundamentación o motivación respecto a la actuación del Consejo Técnico Interdisciplinario.

Por otro lado, se celebraron tres reuniones con el nuevo titular de la Dirección Ejecutiva de Sanciones Penales del Distrito Federal para establecer criterios sobre la atención de las quejas tramitadas en este Organismo, pues algunas no se consideran y los trámites para la obtención de algún beneficio de libertad no se resuelven en lapsos razonables. Asimismo, con esta autoridad personal de la Visitaduría estuvo presente en una sesión de Consejo, donde se analizaron diversos casos para el otorgamiento de beneficios de libertad anticipada. La participación de la segunda visitadora general y de visitadores adjuntos se limitó a opinar sobre los casos, pero no intervino en la deliberación de la resolución.

Por otra parte, se realizaron solicitudes a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario para ampliar la capacidad del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente para recibir internos en el Programa de Desintoxicación, ya que actualmente están aproximadamente 400, y otros tantos en lista de espera que quieren incorporarse. Al respecto señaló que revisará lo conducente para ingresar al Programa a más personas privadas de su libertad en todos los centros de reclusión.

Finalmente, con motivo de las medidas emergentes por los brotes de influenza en nuestro país, se registraron en la Visitaduría ocho quejas relacionadas con los motines suscitados en los centros de reclusión por la restricción de visita a familiares. Lo anterior sucedió en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte y Sur, Centro de Ejecución de Sanciones Varonil Oriente y en el Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla. Personal de la Comisión estuvo presente en dichos disturbios, realizó recorridos por las distintas áreas de los centros de reclusión, y se percató de que algunos internos habían saqueado las tiendas por la falta de comida. La demanda principal del acceso de la familia era para que les llevaran comida, dinero y tarjetas telefónicas.

Durante 2009, la Segunda Visitaduría General concluyó 3 199 quejas por expediente, de las cuales fueron concluidos 4 491 derechos violados

⁸ El kárdex es el documento en el cual los internos o internas de los centros penitenciarios y de reclusión registran el nombre de las personas a quienes autoriza su ingreso para efectos de celebrar convivencias, los días y horas especialmente destinados para tales efectos.

La Tercera Visitaduría inició una investigación por presuntas agresiones a manifestantes de los 400 pueblos en el Monumento a la Revolución.



Tercera Visitaduría General

La Tercera Visitaduría General de la CDHDF tuvo a su cargo, durante 2009, la atención de las quejas donde se denunciaban hechos violatorios de derechos humanos atribuibles a servidores públicos de la Asamblea Legislativa; la Jefatura de Gobierno; las Secretarías de Gobierno, de Seguridad Pública, de Transportes y Vialidad, del Medio Ambiente, de Desarrollo Social, de Desarrollo Urbano y Vivienda, de Finanzas, de Obras y Servicios, de Trabajo y Fomento al Empleo, de Protección Civil, de Educación, de Cultura, de Desarrollo Económico y de Turismo; la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; la Contraloría General; la Oficialía Mayor; el Tribunal de lo Contencioso Administrativo; la Junta Local de Conciliación y Arbitraje; organismos autónomos; órganos administrativos desconcentrados; organismos descentralizados, y los órganos político administrativos desconcentrados en cada una de las 16 demarcaciones territoriales en que se divide el Distrito Federal (también denominados “delegaciones”).

Además, en este periodo, la Tercera Visitaduría General atendió quejas en contra de servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia. Se trata de casos en los cuales también elementos de la Secretaría de Seguridad Pública aparecieron vinculados en los hechos presuntamente violatorios de derechos humanos. Asimismo se atendieron quejas en contra de servidores públicos de la Secretaría de Salud y el Tribunal Superior de Justicia.

Con independencia de lo anterior, en la Tercera Visitaduría también se atendieron solicitudes de colaboración que realizaron organismos públicos protectores de derechos humanos de las entidades federativas.

Seguridad ciudadana y humana

El diverso cúmulo de quejas recibidas se enmarca en los dos grandes temas que en el año 2009 abarcó esta Visitaduría: *Seguridad ciudadana*, que considera abusos de poder, así como diversos tipos de violencia atribuibles a agentes de las diferentes corporaciones policiales adscritas a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, y *Seguridad humana*, que abarca el conjunto de problemáticas que enfrentan quienes habitan y transitan en la ciudad de México en relación con los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

Durante 2009 se recibieron 2 465 quejas, de un total de 8 168 presentadas en la CDHDF, lo que constituye 30.17%. Asimismo, en 2009 esta Visitaduría concluyó un total de 2 461 quejas, 28.46% del total de las concluidas por la CDHDF durante el mismo año, que fue de 8 645.⁹

⁹ Con independencia de la fecha de registro.

Cuadro 4. Porcentajes de las causales de conclusión en los expedientes calificados como presuntamente violatorios de derechos humanos

Tipo de conclusión de las quejas	(%)
Sin elementos suficientes	37.3
Solucionado durante el trámite	37.0
No violación a DH	9.9
Falta de interés	8.5
Recomendación	2.7
Desistimiento	2.5
Por protección	0.9
Incompetencia	0.8
Autoridad no identificada	0.1
Improcedencia	0.1
Conciliación	0.0
Desistimiento de la parte quejosa	0.0
Orientación	0.0
Total general	100.0

La Tercera Visitaduría General emitió un total de 587 medidas precautorias durante 2009 en atención a la gravedad de los casos planteados y a la necesidad de evitar la consumación irreparable de violaciones a derechos humanos. Del total de las medidas precautorias emitidas, 183 fueron dirigidas a la Secretaría de Seguridad Pública y 404 al resto de las autoridades, entre las que se encuentran: 146 para las delegaciones del Distrito Federal, 46 a la Secretaría del Medio Ambiente, 43 a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, 29 a la Secretaría de Gobierno, 28 a la Procuraduría General de Justicia, 25 a la Secretaría de Transportes y Vialidad y 21 a la Secretaría de Salud.

Durante 2009, en las quejas tramitadas por la Tercera Visitaduría General, las peticionarias y los peticionarios dijeron haber sido agraviados en 2 983 ocasiones, lo que implica la presunta violación de 36 derechos. El derecho humano señalado como vulnerado con mayor frecuencia es el derecho a la seguridad jurídica, mencionado 1 572 veces; lo cual corresponde a 52.69%, es decir, más de la mitad del total. Este porcentaje tan elevado se explica, principalmente, porque contiene la obligación de que todo acto de autoridad sea acorde a las leyes, y existe una estrecha correlación entre la violación a derechos humanos y el incumplimiento de las leyes.

Los 35 derechos restantes, señalados como vulnerados, se encuentran distribuidos en menores porcentajes: el derecho a la integridad personal, 8.34% (249 menciones); seguido del de petición y pronta respuesta, 5.68% (170); a la libertad y seguridad personales, 5.06% (151), y el derecho al debido proceso y garantías judiciales, 3.72% (111).

Destaca que la presunta violación al derecho al agua fue mencionada en 110 ocasiones, lo que resulta preocupante debido a la necesidad del líquido para la vida.

Cuarta Visitaduría General

La Cuarta Visitaduría, cuya conformación se dio en 2006, a la fecha se ha consolidado como un área que recibe, tramita y determina quejas que, por su temática, requieren de una atención con mayor sensibilidad.

En este sentido, conoce de tres tipos de violaciones graves de derechos humanos: tortura, ejecuciones arbitrarias y desapariciones forzadas de personas. Asimismo, de violaciones de derechos humanos relacionadas directamente con la pertenencia o condición de las personas a colectivos que las hace estar en situación de riesgo o vulnerabilidad, específicamente con los siguientes grupos: mujeres; niños, niñas y adolescentes (resaltando, si el caso lo amerita, también su calidad de personas en situación de calle); personas con discapacidad; personas adultas mayores; indígenas; defensores y defensoras de derechos humanos; periodistas, y personas pertenecientes a la comunidad LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgéneros, travestis e intersex).

Violaciones graves

En relación con las temáticas y los grupos, la Cuarta Visitaduría recibió durante 2009 un total de 622 quejas, de las cuales 136 responden a presuntas violaciones graves a derechos humanos, lo que significó 21.87% del total de quejas recibidas.

De esas 136 quejas, en 97 se refirió tortura;¹⁰ en 25 se alegó desaparición forzada; en 7 se denunció ejecución arbitraria, y en las 7 restantes las violaciones están vinculadas a temáticas diferentes a las de la competencia definida de la Cuarta Visitaduría, como tratos crueles, inhumanos o degradantes; coacción para que la persona probable responsable sea obligada a declarar contra sí misma, autoinculpándose; y aislamiento o incomunicación.

De acuerdo con lo anterior, y tomando en cuenta que en 2007 se recibieron 75 quejas por violaciones graves a derechos humanos; que en 2008 se recibieron 100 y durante 2009, 136, se observa un incremento de 81.33 % respecto al primer año y de 36% respecto al segundo.¹¹

Este incremento en las quejas registradas debe significar, sin duda, un serio llamado de atención a las autoridades encargadas de respetar, garantizar y asegurar el derecho a la vida; el derecho a no sufrir desaparición forzada y el derecho a la integridad personal de quienes residen y transitan en el Distrito Federal.

Por ello, sin desconocer los esfuerzos de las autoridades para investigar y sancionar en su caso, a los responsables de estas violaciones graves; o bien para tomar medidas para que no se repitan, lo cierto es que durante 2009 las quejas vinculadas con esas temáticas aumentaron. En el mismo sentido, si bien es cierto que esta Comisión reconoce el esfuerzo realizado en la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para impartir cursos, talleres y diplomados, los hechos referidos en el presente informe deben ser un llamado de atención para evaluar, reformular o implementar políticas internas integrales para tener policías capacitados, aptos y con el perfil adecuado para cumplir con uno de los derechos que hoy en día son los más demandados: el derecho a la seguridad.

Por otra parte, se destaca que el 16 de febrero de 2009 se hizo público el Acuerdo 43-2007 del Consejo de la CDHDF, por el que se aprueba la política a través de la cual se implementará la estrategia para la atención de los casos en los que se denuncie tortura ante esta Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. El objetivo fue hacer del conocimiento público la estrategia de la CDHDF respecto del abordaje integral de la problemática de la tortura y, asimismo, informar sobre las acciones ya implementadas por la Comisión para cumplir con tal acuerdo.

El acto tuvo la participación del presidente de la CDHDF, del procurador general de Justicia del Distrito Federal, así como de los consejeros Carlos Ríos y Ernesto López Portillo, y fue coordinado por la Cuarta Visitaduría, con el apoyo de la Secretaría Técnica, la Dirección General de Comunicación Social y varias áreas de la Presidencia (la Secretaría Ejecutiva, las coordinaciones de Asuntos Jurídicos, de Asesores y de Interlocución Institucional y Legislativa -CIIL-).

¹⁰ Al respecto destaca que en dos de las quejas, si bien se hizo alusión a tortura, no fue posible definir a la autoridad presuntamente violatoria a derechos humanos.

¹¹ Ello sin incluir las quejas calificadas como graves violaciones de derechos humanos que, excepcionalmente, fueron tramitadas por las otras Visitadurías Generales.



Centenas de adultos mayores en el Distrito Federal se enfrentan a situaciones de abandono.

Grupos vulnerabilizados

Otros casos sobre los que ha conocido la Cuarta Visitaduría son: 185 quejas por violaciones a los derechos de niños y niñas, en particular a una vida libre de violencia, adecuada protección judicial, al respeto de sus derechos en calidad de víctimas del delito y el derecho al nombre y a la identidad.¹²

Uno de los casos paradigmáticos fue la documentación de los expedientes de queja, tramitados a petición de parte, y de las investigaciones iniciadas de oficio relacionadas con los niños y las niñas que se encontraban en los inmuebles de la asociación civil Casitas del Sur, en particular de aquellos que están desaparecidos, y que se determinaron con la emisión de la Recomendación 04/2009.

Otras 103 quejas estuvieron vinculadas con el colectivo social de mujeres, el segundo con más menciones en lo relativo a quejas sobre grupos de población, por casos relacionados con hostigamiento y acoso sexual y laboral;¹³ 58 correspondieron a violaciones a los derechos humanos de las personas adultas mayores, por cuestiones como la cancelación de la pensión alimentaria y casos de abandono y maltrato. Respecto a las personas pertenecientes a la comunidad LGBTI, se presentaron 34 quejas por hostigamiento y maltrato, en tanto que se recibieron 7 relacionadas con presuntas violaciones de los derechos indígenas, y 91 con los derechos de las personas con discapacidad, por lo que se colocó como el tercer colectivo social con más quejas recibidas en el área.

Los casos antes referidos muestran los enormes retos que aún se afrontan ante los objetivos planteados en el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, de impulsar políticas públicas con perspectivas de derechos humanos. En la búsqueda de tal meta, las áreas que conforman el Programa de Defensa son parte de una apuesta institucional de la CDHDF, que en conjunto ofrecen mayores garantías de certeza a los habitantes de la ciudad de que sus derechos serán defendidos y protegidos. Así, la CDHDF atiende temáticas particulares para incidir en generalidades que permitan encontrar solución a los problemas estructurales que actualmente aquejan a las personas que habitan en Distrito Federal y transitan por él.

Dirección Ejecutiva de Seguimiento

Desde su creación, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ha emitido 216 recomendaciones, de las cuales 93 se encuentran sujetas a seguimiento.

¹² De acuerdo con el nuevo Catálogo para la calificación e investigación de violaciones a derechos humanos de esta Comisión.

¹³ Sobre lo anterior, destaca que la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, junto con las normas internacionales en relación con el colectivo de mujeres, como la Convención Belem do Pará y la CEDAW, establecen las bases para que las diversas instancias públicas implementen acciones mínimas de atención y acompañamiento a acusaciones de violencia u otras formas de discriminación.

En el año 2009, la CDHDF emitió 28 recomendaciones, de los cuales se aceptaron totalmente 17, en tanto que 10 fueron aceptadas de manera parcial y una más fue rechazada.

En cuanto al avance en el cumplimiento de las recomendaciones por parte de cada autoridad, véanse los siguientes apartados.

Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal inició el año 2009 con 22 recomendaciones pendientes de cumplimiento, y durante ese año se emitieron ocho instrumentos recomendatorios más, para cuyo cumplimiento, entre otras acciones, se creó el Consejo para implementar las bases del nuevo modelo de la Policía de Investigación de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (Acuerdo A/017/2009); también se emitieron varias circulares, mediante las cuales se instruyó al personal en relación con su actuación y conducción.

La Procuraduría capitalina se ha destacado por coordinar los trabajos tendientes al cumplimiento de la Recomendación 4/2009, también a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal (Sedeso).

Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal

La Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal mostró buena disposición para el cumplimiento de las recomendaciones, aunque permanece sin resolver la reglamentación del uso y portación de uniformes para los elementos de policía de la SSPDF (9/2002, 6/2004 y 14/2006).

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

El Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal ha continuado trabajando y asignando recursos para dar cumplimiento a la Recomendación 10/2001. En 2009 se colocaron señalamientos en materia de Protección Civil en las escaleras de emergencia construidas en sus inmuebles (Niños Héroes torres sur y norte, Río de la Plata y Sullivan), se impartieron cursos de protección civil y otros temas al personal de seguridad. Además, se convocó a dos licitaciones, una para elegir la empresa que colocaría los señalamientos mencionados y otra para la colocación de las cámaras del sistema de circuito cerrado en los Reclusorios Preventivos Varoniles Norte, Sur, Oriente y Santa Martha Acatitla. También se inició la colocación de dichas cámaras en el Servicio Médico Forense (Semefo).

Jefatura de Gobierno del Distrito Federal

La Jefatura de Gobierno del Distrito Federal aceptó las tres recomendaciones que se le dirigieron en 2009, las cuales se encuentran sujetas a seguimiento, aunque otras cinco no registran avances. En cuanto a la Recomendación 11/2008 (caso New's Divine) la Jefatura de Gobierno continuó realizando actividades para dar cumplimiento a los puntos recomendatorios a su cargo, además de coordinar y supervisar las acciones de cumplimiento por parte de la PGJDF, SSP e Injuve. Destaca la coordinación que ha realizado el subsecretario de Gobierno de las acciones a cargo de la Procuraduría General de Justicia y de la Secretaría de Seguridad Pública para armonizar procesos de actuación en la ejecución de operativos.

Subsecretaría de Sistema Penitenciario

En términos generales, la labor de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, en el cumplimiento de las once recomendaciones a su cargo, no ha sido suficiente para darles cumplimiento.

Secretaría de Salud

A la Secretaría de Salud se dirigieron cuatro instrumentos recomendatorios. Sin embargo, no ha podido dar cabal cumplimiento a otras siete recomendaciones, en las que el mal llenado del expediente clínico es recurrente desde el 2005, pese a las acciones que ha realizado.

Programa de Seguimiento de Procedimientos Administrativos de Responsabilidad

En cuanto al Programa de Seguimiento de Procedimientos Administrativos de Responsabilidad, derivados de expedientes de queja concluidos, en 2009 se incorporaron al programa 87 procedimientos, de los cuales 45 son de carácter administrativo y 42 penales. A través del Programa se tuvo conocimiento de la resolución de 28 procedimientos, de los que se desprendieron sanciones a 64 servidores públicos.

Finalmente, las labores de información e investigación se focalizaron en la elaboración de tres documentos: “Programa preventivo de reparación del daño”; “Manual de visitas de verificación a centros de reclusión” y “Modelo de seguimiento”.

Programa de Promoción, Educación y Difusión de los Derechos Humanos

La Comisión considera fundamental que la educación, la promoción y la difusión de los derechos humanos sean parte estructural de la defensa de los mismos. Por ello el Modelo de Gestión de la CDHDF incorpora como parte fundamental de su quehacer institucional el Programa de Promoción, Educación y Difusión de los Derechos Humanos, en el que concurren las acciones de tres áreas: la Dirección General de Educación y Promoción de los Derechos Humanos (DGEPDH), la Secretaría Técnica (ST) y la Dirección General de Comunicación Social (DGCS). Este Programa busca contribuir al desarrollo de una cultura de los derechos humanos, que en una perspectiva integral supone no sólo el conocimiento, sino el respeto, la defensa y el ejercicio de los derechos humanos.

En 2009, la Dirección General de Educación y Promoción de los Derechos Humanos siguió desarrollando su trabajo desde sus tres grandes programas, cada uno de los cuales cubre segmentos y ámbitos específicos que permiten atender a una amplia diversidad de sujetos que habitan, transitan y trabajan en el Distrito Federal:

- *Programa de Formación y Capacitación a Servidores Públicos y Sociedad Civil:* opera en el ámbito de la administración pública local. Busca que las y los servidores públicos incorporen una perspectiva de derechos humanos en su desempeño profesional, en las prácticas institucionales y en los procesos de diseño, aplicación y evaluación de políticas públicas.
- *Programa de Educación para la Paz y los Derechos Humanos:* opera en el ámbito de la educación formal, no formal e informal. Promueve que niñas, niños, adolescentes y jóvenes conozcan, aprecien, respeten y ejerzan los derechos fundamentales que les son propios.
- *Programa de Promoción Territorial para el Ejercicio de los Derechos Humanos:* opera en el ámbito territorial (barrios, colonias). Promueve la organización de las comunidades a partir de una perspectiva de derechos humanos.

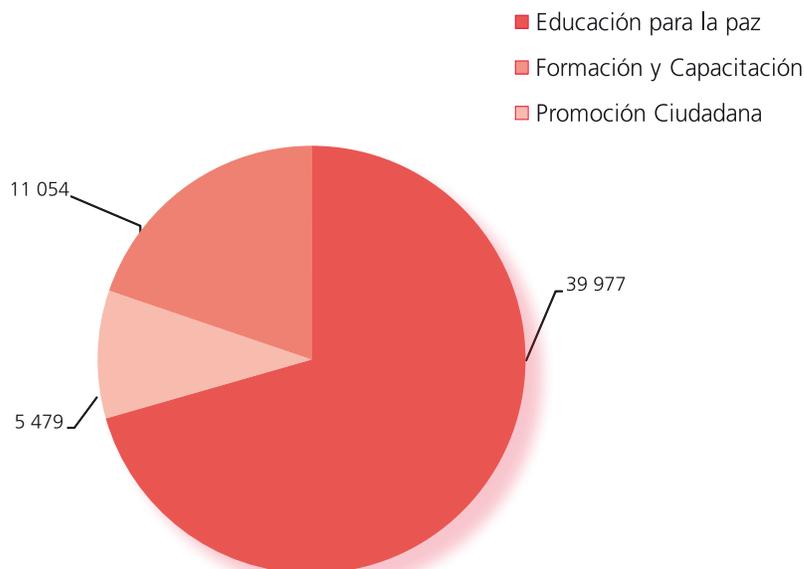
En un sentido amplio, los tres programas trabajan la educación en derechos humanos desde una perspectiva de construcción de ciudadanía. Sin embargo, son distintos los procesos de enseñanza-aprendizaje, los públicos objetivo, así como la estructura, abordaje y desarrollo de los contenidos. Con todo, en aras de proporcionar una visión de conjunto del trabajo del área, la información cuantitativa que enseguida se ofrece integra lo realizado por los tres programas y lo ordena con base en cuatro variables fundamentales: número de actividades, tipo de proceso educativo (pueden ser de difusión, promoción y sensibilización; de capacitación; y de formación, como enseguida se explica), número de horas invertidas y población atendida.

Todos los programas de la DGEPDH trabajan a partir de tres tipos de procesos educativos:

- a) *Difusión, promoción y sensibilización*: conjunto de acciones dirigidas a instalar el tema en la atención de la opinión pública, transmitir a amplios sectores sociales la información básica y propiciar un primer acercamiento de carácter vivencial al mismo.
- b) *Capacitación*: conjunto de acciones estructuradas para proveer a grupos focalizados nociones y habilidades puntuales orientadas al respeto y ejercicio de los derechos humanos en su específico ámbito de desarrollo. Tales procesos, en general, implican cierto manejo del marco jurídico correspondiente, así como conocimientos acerca de los mecanismos que protegen a las personas de violaciones a sus derechos humanos.
- c) *Formación*: conjunto de procesos educativos, estructurados, sistemáticos y de larga duración que posibilitan la profundización de los conocimientos en el tema, el desarrollo de competencias especializadas y la preparación de cuadros de alto nivel en este campo.

En 2009 los programas y proyectos educativos de la Dirección General de Educación y Promoción de los Derechos Humanos atendieron a más de 56 000 personas, que representan 6 543 horas-curso, las cuales se organizaron en 1 948 actividades. Estos datos superan ampliamente las metas previstas en el Programa Operativo anual 2009.

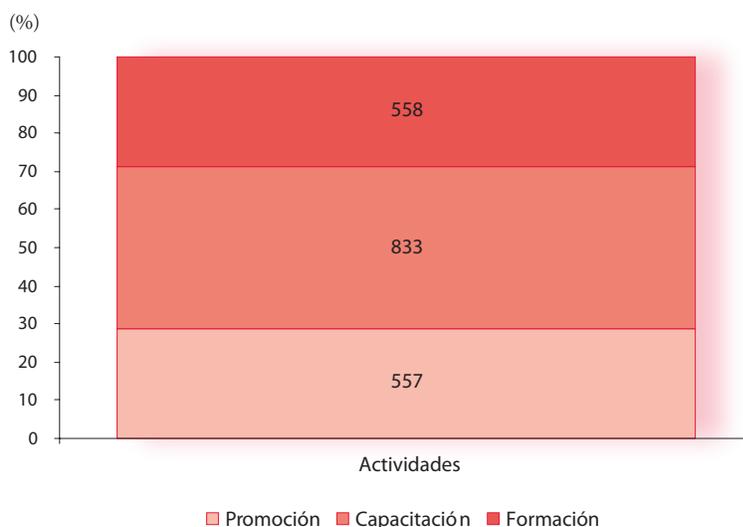
Gráfico 2. Población total atendida por los distintos programas de la DGEPDH



De las 1 948 actividades realizadas, 833 fueron de capacitación y 558 de formación. Sumadas capacitación y formación dan 1 391 horas, que representan 71.7%. El resto (557 actividades que equivalen a

28.3%) consistió en actividades de difusión y promoción. Esa distribución refleja claramente la apuesta de la Comisión y del área a favor de procesos de formación continuos y sistemáticos, orientados a desarrollar competencias específicas y a lograr un mayor efecto en percepciones, actitudes y prácticas, tanto individuales como institucionales.

Gráfico 3. Número de actividades por tipo de proceso educativo



El cuadro 5 proporciona información sobre el número de actividades, horas y población atendida por programa.

Cuadro 5. Actividades, horas y población atendida por programas de la DGEPDH 2009

	Actividades	Horas	Población
Programa de Educación para la Paz y los Derechos Humanos	821	2 756	39 977
Programa de Formación y Capacitación a Servidores Públicos y Sociedad Civil	299	1 994	5 479
Programa de Promoción Ciudadana de los Derechos Humanos	828	1 793	11 054
Totales	1 948	6 543	56 510

La información que a continuación se presenta describe con mayor detalle lo que se logró en cada uno de estos tres programas.

Programa de Educación para la Paz y los Derechos Humanos según proceso formativo

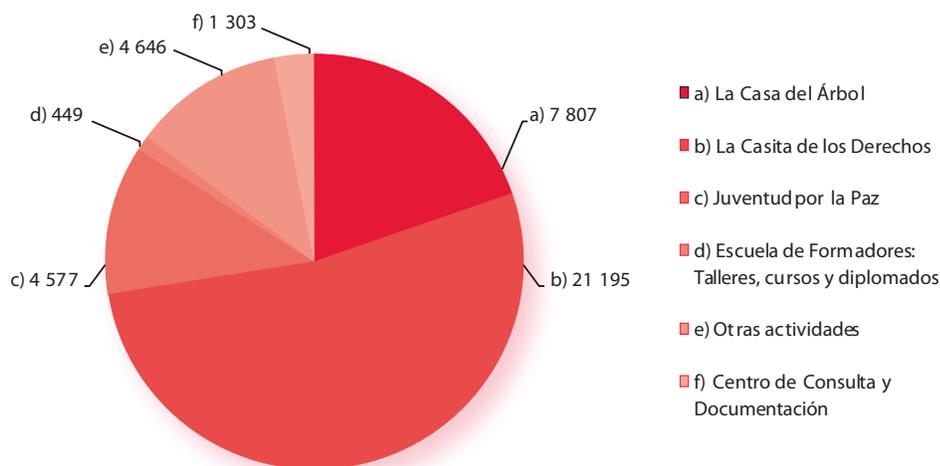
El objetivo general de este programa es promover, mediante acciones educativas, el conocimiento y el ejercicio de los derechos humanos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con el fin de contribuir a la construcción de una cultura de respeto y vigencia de sus derechos. Toma como marco de referencia la Convención sobre los Derechos de la Niñez. Los sujetos estratégicos del Programa son:

- Niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- Docentes y formadores(as) de derechos humanos de la infancia.
- Madres y padres.
- Servidores(as) públicos(as) (*especialmente quienes trabajan con esta población*).

Los proyectos del programa de Educación para la Paz y los Derechos Humanos son:

1. *La Casa del Árbol*: espacio lúdico-educativo que atiende a niñas, niños, jóvenes, docentes, madres y padres de familia en temas relacionados con derechos de la niñez.
2. *La Casita de los Derechos*: consta de dos remolques que realizan trabajo itinerante de difusión, promoción y educación de los derechos de la niñez y temas relacionados.
3. *Juventud por la Paz*: trabaja con adolescentes, jóvenes, docentes, madres y padres de familia en la sensibilización de la violencia y su relación con los derechos humanos.
4. *Escuela de Formadores y Formadoras. Talleres, cursos y diplomados*: proyecto conformado por cursos, talleres y diplomados dirigidos a personas que conviven y trabajan con niñas, niños, adolescentes y jóvenes; busca la formación y profesionalización en la cultura de los derechos humanos.
5. *Centro de Consulta y Documentación*: cuenta con un acervo especializado en temas de derechos humanos, discriminación, instrumentos internacionales, género y educación para la paz, entre otros.
6. *Modelo de prevención y atención de la violencia contra la niñez y adolescencia*: es una propuesta teórico-conceptual que consta de materiales educativos y de divulgación de temas de derechos humanos y educación para la paz, maltrato, abuso sexual infantil y explotación sexual. También implica un procedimiento de detección y canalización de los casos que se identifican en el curso de las propias acciones educativas del Programa.

Gráfico 4. Personas atendidas



Centro de Consulta y Documentación Norma Corona Sapién

A principios de 2009, el Centro de Consulta y Documentación se integró a la Dirección General, ubicando sus actividades en el rubro de promoción. La población atendida asiste básicamente para consulta de materiales. Durante 2009 se atendió a un total de 1 303 personas.

Develación de la placa con el nombre asignado al Centro de Consulta y Documentación: Norma Corona Sapién.



Diplomados

En 2009 se realizaron los siguientes: la segunda generación del Diplomado sobre Violencia hacia la población Infantil y Adolescente, el cual se inició en septiembre de 2009 y concluirá en 2010; la tercera generación del Diplomado sobre Inclusión Educativa, que finalizará en mayo de 2010. Y el Diplomado sobre Mediación Educativa y Transformación de Conflictos con Enfoque de Derechos Humanos, que se imparte a personal del Instituto Politécnico Nacional.

Población atendida por sexo

Las mujeres siguen siendo el sector de población mayormente atendido por todos los proyectos del Programa: representan 56.9% del total de población, es decir, casi 23 000 mujeres atendidas.

49

Programa de Formación y Capacitación a Servidores Públicos y Sociedad Civil

El Programa tiene a su cargo el desarrollo de tres proyectos específicos:

- Proyecto de formación y capacitación a servidoras(es) públicos.
- Proyecto de formación a organizaciones de la sociedad civil y al público en general.
- Proyecto de educación continua en derechos humanos.

Los programas educativos buscan dirigirse a grupos estratégicos:

- Prestadoras(es) de servicios públicos prioritarios, cuyo perfil sea bien de atención a usuarios, bien de mando con capacidad de decisión.
- Líderes, cuadros medios y activistas de organizaciones en derechos humanos, derechos de grupos específicos o temas relacionados.
- Líderes sociales y promotores comunitarios.
- Líderes de opinión y comunicadores sociales.

Una línea de acción central de este programa es promover en el seno de la administración pública local una visión de servicio público sustentada en una perspectiva de derechos humanos. Se trata de incentivar una gestión pública basada en el ejercicio democrático del poder, en la rendición de cuentas y en el irrestricto respeto de los derechos humanos de las personas.

En el corto plazo, el objetivo ha sido actuar en zonas sensibles de la administración pública local en las que se han detectado o denunciado abusos o violaciones a los derechos humanos. Progresivamente, sin embargo, se procura actuar ya no sólo en forma reactiva, sino preventiva.

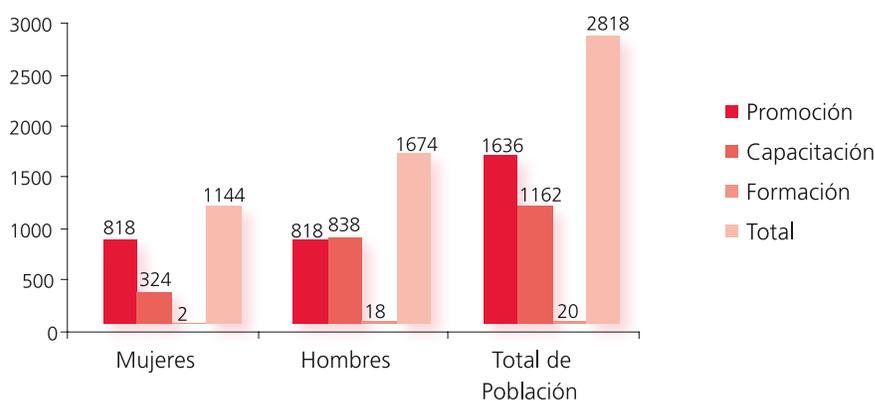
Cuadro 6. Acciones educativas, horas/curso y población atendida, por subproyecto 2009

Subproyecto	Número de actividades	Horas impartidas	Población atendida
Servidores públicos	123	1 126	2818
Sociedad civil	53	307.5	2341
Diplomados	6	560	320
Total	182	1 993.5	5 479

Programa de Capacitación y Formación de Servidores Públicos

Se atendió a poco menos de tres mil servidores públicos del gobierno local; la tercera parte de ellos en procesos propiamente formativos y de mayor duración e impacto.

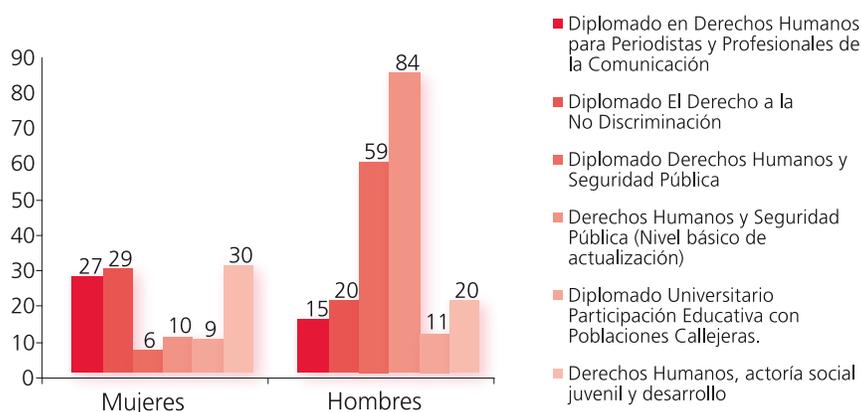
Gráfico 5. Población atendida, servidores públicos por tipo de proceso educativo



Programa de Educación Continua

También interesa destacar el trabajo que se hace a través de distintos diplomados.

Gráfico 6. Población atendida diplomados



Programa de Promoción Ciudadana de los Derechos Humanos

En 2009 el Programa de Promoción Ciudadana de los Derechos Humanos desplegó tres grandes líneas de acción. Éstas consistieron en:

- Consolidar el proceso de acompañamiento a los grupos de promotores y su actividad territorial.
- Sentar las bases para la integración de una red de promotoras y promotores ciudadanos de derechos humanos y,
- Fortalecer el proceso formativo para promotoras y promotores.

Para fortalecer la acción territorial y el trabajo de promoción y defensa de los derechos humanos se diseñó una estrategia denominada Mesas de apoyo para la exigibilidad de los derechos humanos, en los territorios de actuación de los grupos en las diferentes delegaciones de la ciudad. Por otra parte, y con el propósito de fortalecer el trabajo que realizan los enlaces territoriales, consistente en la formación y acompañamiento de los promotores ciudadanos, se desarrolló un Proyecto de Intervención Educativa y Territorial (PIET).

Durante este año se trabajó con 457 promotoras y promotores ciudadanos, organizados en 51 grupos de promoción ciudadana de derechos humanos, de los cuales 295 son mujeres y 162 hombres, distribuidos en quince delegaciones de la Ciudad, ya que se ha dificultado sostener un grupo de promoción en la Delegación Benito Juárez.

Cuadro 7. Número de promotoras y promotores ciudadanos de derechos humanos por delegación

Delegación	M	H	Total
Álvaro Obregón	34	12	46
Azcapotzalco	24	26	50
Benito Juárez	2	1	3
Coyoacán	12	13	25
Cuajimalpa de Morelos	8	3	11
Cauhtémoc	15	24	39
Gustavo A. Madero	33	15	48
Iztacalco	12	5	17

Cuadro 7. Número de promotoras y promotores ciudadanos de derechos humanos por delegación (continuación)

Delegación	M	H	Total
Iztapalapa	51	16	67
La Magdalena Contreras	11	1	12
Miguel Hidalgo	34	22	56
Milpa Alta	11	1	12
Tláhuac	4	6	10
Tlalpan	3	4	7
Venustiano Carranza	4	0	4
Xochimilco	15	8	23
IPN	22	5	27
Total	295	162	457

A estos números hay que añadir los promotores que se han formado en el trabajo desarrollado con el Instituto Politécnico Nacional, que suman 27: 22 mujeres y 5 hombres.

Durante el 2009 se realizaron 828 actividades educativas, en las que se emplearon 1 793.5 horas de trabajo y se atendió a 11 054 personas, distribuidas en 74 colonias.

De estas actividades, 380 fueron de promoción, 180 de capacitación y 268 de formación.

Articulación y vinculación social

52

Por lo que toca a las actividades de la Secretaría Técnica, en 2009 se elabora el *Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal* (PDHDF), proceso encabezado por el Comité Coordinador para la Elaboración del Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, órgano integrado por organizaciones de la sociedad civil,¹ instituciones académicas, el Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que fungió durante todo el proceso como Secretaría Técnica. La OACNUDH participó como observadora permanente.

A partir de los obstáculos identificados en el *Diagnóstico de derechos humanos del Distrito Federal*, el Programa tiene por objeto proponer acciones concretas y establecen estrategias, líneas de acción, plazos y unidades responsables, a partir del enfoque de derechos humanos en la legislación, las políticas públicas y el presupuesto. Es una herramienta de planeación, coordinación y articulación con perspectiva de derechos humanos del quehacer de todas las instituciones públicas del Distrito Federal, incluyendo los organismos públicos autónomos.

El PDHDF fue presentado públicamente el 25 de agosto de 2009, acto al que asistieron representantes de instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales, instituciones académicas, misiones diplomáticas y, en general, personas con interés en la temática.

¹ Católicas por el Derecho a Decidir, A. C. (CDD); Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria O. P., A. C. (CDHFFV); DECA Equipo Pueblo, A. C.; ELIGE, Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos, A. C.; FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación; Grupo de Información en Reproducción Elegida, A.C. (GIRE); Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM); Flacso México y Universidad Panamericana.

La publicación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, sin duda, contribuyó a la consolidación de una cultura en derechos humanos en la ciudad.



Cuadro 8. Núcleos problemáticos, derechos humanos y grupos de población identificados en el Diagnóstico y en el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal

Núcleos problemáticos	Derechos humanos	Grupos de población
1. Democracia y derechos humanos	1. Derecho a la igualdad y a la no discriminación 2. Derechos políticos ^a 3. Acceso a la información 4. Libertad de expresión	1. Mujeres ^b 2. Infancia 3. Jóvenes
2. Sistema de justicia	5. Acceso a la justicia 6. Debido proceso 7. Derecho a la integridad, a la libertad y a la seguridad personales 8. Derechos de las personas privadas de su libertad	4. Pueblos y comunidades Indígenas 5. Poblaciones callejeras 6. Población lésbica, gay, bisexual, transexual, transgénero, travestista e intersexual (LGBTI)
3. Seguridad humana	9. Derecho a un medio ambiente sano 10. Derecho al agua 11. Derecho a la vivienda 12. Derecho a la educación 13. Derecho al trabajo 14. Derecho a la salud 15. Derechos sexuales y derechos reproductivos	7. Personas con discapacidad 8. Personas adultas mayores 9. Personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo 10. Personas víctimas de trata y explotación sexual

^a Los derechos políticos no fueron abordados en un capítulo específico en el Diagnóstico. Sin embargo, el Comité consideró que contenía un amplio análisis en relación con el cumplimiento de los derechos políticos en la ciudad de México, por lo que se acordó incorporarlos al PDHDF.

^b Es claro que las mujeres no son un grupo específico poblacional, sino que tienen presencia en todos, ya que conforman más de la mitad de la población. El Programa intenta reflejar la situación de las mujeres en cada uno de los capítulos de derechos y de grupos de población; sin embargo, con la intención de visibilizar acciones específicas que requieren las mujeres, se decidió incluir un capítulo específico en esta sección.

En la promoción de los derechos humanos es necesaria la aplicación de estrategias y mecanismos de articulación, vinculación social y participación ciudadana; por ello, un elemento fundamental es la ciudadanización de los mismos, es decir, la participación de la ciudadanía en su difusión, defensa, estudio y promoción, así como las acciones destinadas a incidir en la esfera pública, no sólo a través del conocimiento que todas las personas tengan sobre sus derechos, sino de las posibilidades y mecanismos para la incidencia en las políticas públicas de nuestra ciudad.



El 6 de diciembre se realizó en el Zócalo capitalino la 8ª Feria de los Derechos Humanos.

Cuadro 9. Líneas estratégicas de vinculación social y participación ciudadana

1. Incidir en las propuestas para la selección del órgano directivo y de gobierno de la Comisión (el Consejo y la o el presidente).
2. Fortalecer la participación de las osc en las decisiones de la Comisión, las relacionadas con cada uno de los programas que conforman su modelo y en los cuales tienen incidencia en el proceso de construcción de las políticas públicas.
3. Impulsar la participación en las diversas actividades de la CDHDF en los ámbitos de defensa, promoción, fortalecimiento institucional y en la conducción, y colaborar en aquellas otras organizadas por las osc.
4. Promover la participación de las osc en los procesos de evaluación de la CDHDF.

En este sentido, la creación y fortalecimiento de las relaciones entre las organizaciones civiles y sociales, las instituciones públicas, los organismos internacionales y la CDHDF aseguran una mayor amplitud y arraigo de los esfuerzos por la promoción de los derechos humanos. Para mejorar y consolidar este fin, durante 2009 se generaron acciones, de las cuales se destacan las siguientes:

VIII Feria de los Derechos Humanos de la Ciudad de México

Desde 2002, la CDHDF realiza anualmente la *Feria de los Derechos Humanos* en el Zócalo capitalino; en 2009, logramos nuevamente llevar esta Feria a la ciudadanía el 6 de diciembre, con el lema “Construyamos una ciudad con derechos humanos”, con la intención de invitar a la participación de la ciudadanía y al cumplimiento de las obligaciones del Estado en el respeto y garantía de los derechos humanos. Tuvo una programación de 10 a 18 horas, y la afluencia en algunos de sus espacios fue de alrededor de 1 500 personas. Además, las actividades se extendieron hasta la semana siguiente: del lunes 7 al viernes 11 de diciembre tuvieron lugar varios actos en la nueva sede de la CDHDF, como exposiciones artísticas y de fotos; tres foros, que permitieron abrir espacios de diálogo, reflexión e intercambio de ideas sobre temas relevantes de la agenda de derechos humanos: las y los defensores de derechos humanos, la reforma del sistema de justicia penal y los derechos de las personas con discapacidad.

Otra novedad fue la exposición de oferta educativa y editorial en materia de derechos humanos por parte de instituciones académicas y editoriales. Se contó con la participación de 59 organizaciones de la sociedad civil, de 32 instituciones públicas locales y federales, de 8 instituciones académicas, de 3 organismos internacionales, de 3 editoriales así como de las embajadas de Francia, Suiza, Angola, Costa de Marfil, Congo, Sudáfrica y la del pueblo saharauí. También se contó con una selección proyecciones de cine gracias a la participación de festivales como DOCS-DF, Ambulante, Festival Internacional de Cine de Derechos Humanos, la Muestra Internacional de cine de Morelia y la Muestra Internacional de Cine y Derechos Humanos.

La elaboración del *Informe especial sobre los derechos de las personas con discapacidad en el Distrito Federal* es muestra del amplio trabajo y compromiso por parte de esta institución por la defensa de los derechos de este grupo.



El objetivo de la Feria es contribuir a la creación de un espacio lúdico-pedagógico, abierto a la ciudadanía, para la promoción de los derechos humanos en la ciudad de México, a través de la participación de osc, instituciones públicas y privadas y organismos internacionales comprometidas con la difusión y defensa de los derechos humanos.

Publicaciones específicas

En enero de 2009 se presentó el *Informe especial sobre los derechos de las personas con discapacidad en el Distrito Federal*, resultado de un trabajo exhaustivo de investigación y análisis durante dos años. Este tema, objeto de permanente atención para la CDHDF, representa un avance singular para mejorar la situación de dicho grupo.

El Informe analiza tanto el escenario de las personas con discapacidad en relación con sus derechos, como la definición de discapacidad que ofrece la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad, motivo por el cual se constituye en referente para las autoridades de la ciudad de México en materias de accesibilidad, salud e integración a otros ámbitos de la vida social, se analiza a fondo la situación de derechos de igualdad y no discriminación, accesibilidad, acceso a la justicia, capacidad jurídica, salud, educación y trabajo. Se realizó también una versión en sistema Braille.

Colaboración con la sociedad civil

Uno de los ejes estratégicos para la vinculación con la sociedad civil está en el Programa de Fomento a Iniciativas Ciudadanas en materia de Defensa, Promoción y Educación de los Derechos Humanos en la Ciudad de México, cuyo objetivo es contribuir a la construcción de una cultura de los derechos humanos en el Distrito Federal a través del apoyo a proyectos ejecutados por las organizaciones de la sociedad civil.

En febrero de 2009 se lanzó la convocatoria y firma de convenio. Para la selección de los proyectos se conformaron siete mesas de dictaminación integradas por representantes de organizaciones de la sociedad civil, de la academia, del gobierno federal y de la propia Comisión. Se recibieron 49 proyectos, de los cuales 46 pasaron a la fase de dictaminación. De este total, se decidió apoyar 23, lo que representa un incremento de ocho proyectos en relación con los quince apoyados en 2008.

La temática aborda una multiplicidad de trabajos en pro del derecho a la salud de poblaciones callejeras, liderazgo social, juventud, mujeres en reclusión, personas con discapacidad, derechos de la infancia y educación para la paz, entre otras.

Un elemento fundamental para la buena realización de los proyectos apoyados es el proceso de acompañamiento a las organizaciones de la sociedad civil que realiza la CDHDF, cuya finalidad es facilitar su trabajo para el desarrollo de sus proyectos. A través de cursos, talleres y mesas de trabajo específico, se pretende fortalecer el conocimiento y habilidades de incidencia, promoción y defensa de los derechos humanos que tienen estas organizaciones.

Respecto a las acciones dedicadas a la No Discriminación, durante 2009 se abrieron espacios para la reflexión en torno a los derechos de las personas con discapacidad, las trabajadoras del hogar, las personas y grupos que integran el colectivo LGBTI y las personas que viven con VIH/sida, entre otros. Es de destacar que el 4 de septiembre de 2009 se aprobó la integración del Comité del Programa por la Igualdad y la No Discriminación, cuya función es formular, implementar, evaluar y dar seguimiento al plan de trabajo del PID, con la colaboración de todas las áreas de la CDHDF, a fin de planear, diseñar, coordinar y evaluar políticas internas, acciones multiplicadoras y actividades estratégicas que concienticen y comprometan a todo el personal en la defensa y promoción del derecho a la no discriminación.

Este programa tiene como uno de sus ejes rectores la construcción de una cultura de inclusión; por ello se organizó por quinto año consecutivo el Premio Nacional Rostros de la Discriminación, que por primera vez llevó el nombre Gilberto Rincón Gallardo, en homenaje a uno de los principales defensores del derecho a la no discriminación. Los convocantes fueron, además de la CDHDF, el Consejo Nacional para Prevenir y Erradicar la Discriminación (Conapred), la Fundación Manuel Buendía, la Oficina en México de la Alta Comisionada de las Naciones para los Derechos Humanos y el Programa de Derechos Humanos de la Universidad Iberoamericana.

Perspectiva de derechos humanos en las políticas públicas

Otra de las acciones relevantes es la elaboración de la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad, donde la Comisión participa desde 2008 en el Comité Promotor, conformado por organizaciones del movimiento urbano-popular, organizaciones civiles y sociales y el Gobierno del Distrito Federal. Esta iniciativa ciudadana se inspira en los trabajos y reflexiones que desde el ámbito internacional se han aportado para la redacción de la *Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad*, la cual sintetiza los compromisos que deben ser asumidos por los gobiernos nacionales, locales y parlamentos, así como por las propias organizaciones de la sociedad civil, para que todas las personas de las ciudades tengan un pleno desarrollo y una vida digna.

El objetivo principal es construir, con la participación de la sociedad, un instrumento político capaz de establecer obligaciones, políticas públicas y nuevas formas de gestión democrática para la construcción progresiva de una ciudad con desarrollo y de usufructo para todas y todos, donde se respeten y garanticen los derechos humanos.

La Carta considera seis fundamentos estratégicos de discusión: el ejercicio pleno de los derechos humanos en la ciudad; la función social de la ciudad, de la tierra y la propiedad; la gestión democrática de la ciudad; la producción democrática de la ciudad y en la ciudad; el manejo sustentable y responsable de los recursos naturales, patrimoniales y energéticos de la ciudad y su entorno; y el disfrute democrático y equitativo de la ciudad.

Con los aportes recibidos a lo largo del año a través de las consultas, foros o de forma espontánea, el Grupo Promotor integró el proyecto Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad, publicado en septiembre y entregado formalmente al jefe de gobierno del Distrito Federal, en un acto público el 28 de septiembre de 2009.

Por último, con el objetivo de compartir las experiencias nacionales e internacionales sobre los diversos mecanismos y procedimientos de instrumentación y transversalización del enfoque de derechos humanos en la elaboración, implementación y evaluación de las políticas públicas, se realizó el seminario Políticas Públicas con Perspectiva de Derechos Humanos y Género, los días 14 y 15 de julio.

Esta actividad respondió a la necesidad de entablar un espacio que propiciara la generación de una auténtica política de Estado en materia de derechos humanos, paralelamente a la realización del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, en el que la CDHDF, el GDF, Flacso, OACNUDH y RIDH fueron los convocantes.

Estuvo dirigido a servidoras y servidores públicos locales, nacionales e internacionales; representantes de organizaciones nacionales e internacionales especializadas en derechos humanos y políticas públicas;

integrantes de organismos internacionales; especialistas en materia de política pública, derechos humanos, teoría del Estado democrático, administración pública, análisis y elaboración presupuestaria; y personas en general, interesadas en el tema de políticas públicas con enfoque de derechos humanos.

Se analizaron temas como la importancia de la incorporación del enfoque de los derechos humanos en las políticas públicas y para la construcción de una política de Estado en derechos humanos; la obligación de los Estados de incorporar este enfoque en sus políticas; experiencias de políticas de Estado con enfoque de derechos humanos para la consolidación de la democracia; y experiencias nacionales e internacionales de mecanismos participativos de monitoreo y evaluación de las políticas públicas. Además, se cuenta con el libro de memorias sobre los trabajos realizados.

Edición y distribución de publicaciones

Después de esfuerzos para los ajustes en un contexto de crisis económica, el Programa Editorial de la Comisión publicó un total de 96 publicaciones (sólo 13.5% menos que en 2008), entre las que se encuentran libros, materiales de divulgación (carteles, dípticos, trípticos, volantes), discos compactos con publicaciones en materia de derechos humanos y el órgano oficial de difusión de la Comisión; con un tiraje total de 523 437 ejemplares. Asimismo, se coeditaron 20 publicaciones en un tiraje de 40 000 ejemplares con diversas organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, órganos de gobierno locales y federales y organismos nacionales e internacionales de derechos humanos. A diciembre de 2009, la Comisión distribuyó 923 690 publicaciones en diversos espacios dispuestos desde la Comisión y en aquellos a los que fue invitada con este fin.

Cuadro 10. Comparativo 2008-2009 de obras editadas según tipo de clasificación POA

Clasificación POA	2008	2009
Libros y folletos	48	28
Material de divulgación (carteles, dípticos, trípticos y polípticos)	40	32
Revistas	12	12
Discos compactos	6	24
Otro	5	0
Total	111	96

Gráfico 7. Comparativo 2008-2009 obras editadas según tipo de publicación

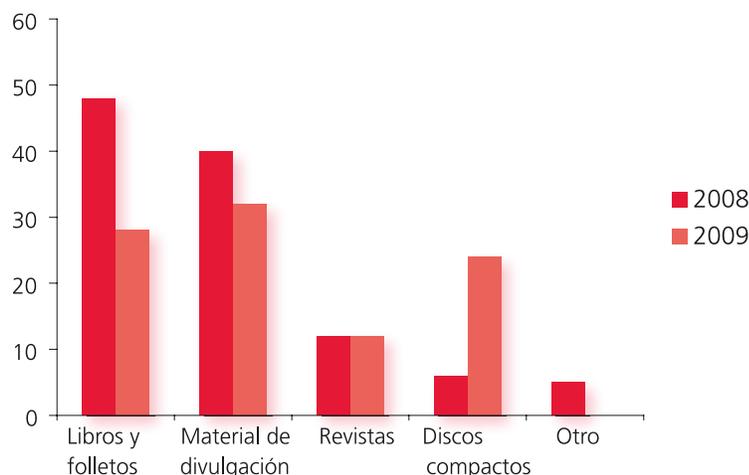
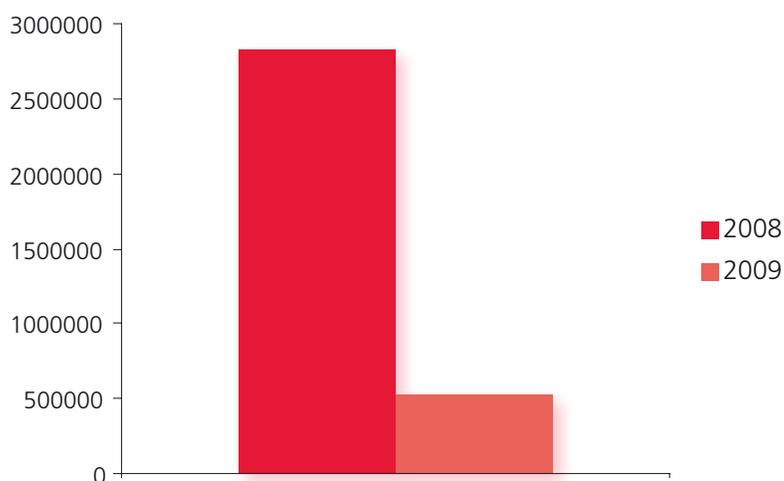


Gráfico 8. Comparativo 2008-2009 tiraje total



Respecto al órgano oficial de difusión, 2009 fue un año de consolidación para el *DFENSOR* como publicación referente en materia de promoción, difusión y educación de los derechos humanos, tanto para la generación de información, opinión y discusión, como para la vinculación con las organizaciones de la sociedad civil. Durante este año, el *DFENSOR* realizó investigaciones especiales, abordó temáticas fundamentales para la CDHDF y contó con la participación de personalidades como Sergio García Ramírez, Eduardo Galeano, Alberto Brunori, Marta Lamas y Olivier de Schutter, entre otras.

Actividades de difusión y transparencia

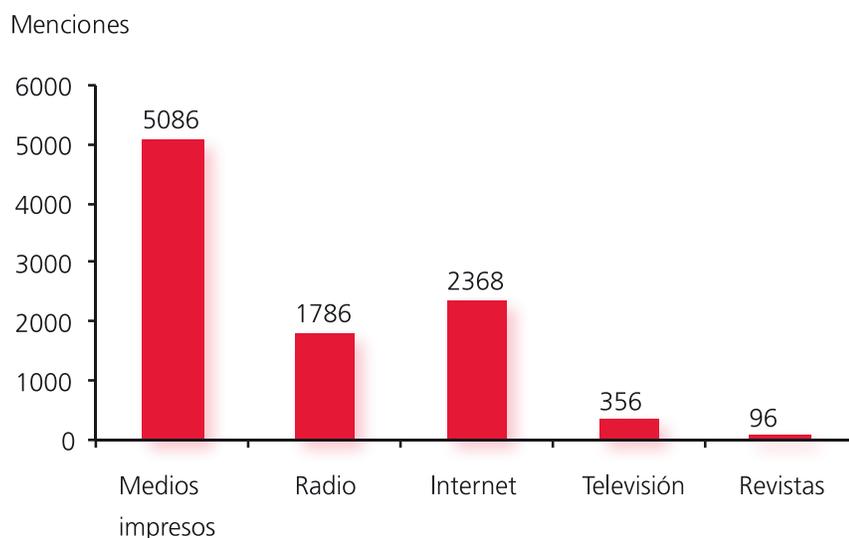
La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Comunicación Social (DGCS), establece un puente con la sociedad al difundir el quehacer oficial mediante acciones asentadas en su Programa Operativo Anual (POA). Así, el fortalecimiento de la Comisión como institución de Estado y su desempeño eficaz, eficiente y transparente en la defensa de los derechos humanos de quienes radican y transitan por la ciudad de México fueron algunas de las líneas de trabajo que desarrolló esta Dirección en su vínculo con los medios de comunicación, al realizar acciones de apoyo en el diseño y organización de actos, coberturas informativas, boletines de prensa, registros videográficos y fotográficos, así como el acompañamiento en diligencias.

La CDHDF considera que, en el proceso de cambio vivido por el país en su historia reciente, los medios de comunicación tienen un papel sustantivo para promover y desarrollar una cultura democrática y de respeto a los derechos humanos. Hacer noticia el tema de los derechos humanos implicó el compromiso y sensibilidad de las y los reporteros, quienes en su quehacer cotidiano asumieron y enarbolaron esta bandera para generar sinergias entre todos los sectores de la población a fin de hacer de esta ciudad un espacio más democrático. Por tal razón, los espacios dedicados a información relacionada con la Comisión fueron el equivalente a 865.83 planas de periódicos y 27.71 horas en medios electrónicos.

Así, en 2009 se contabilizaron 9 674 menciones de la CDHDF en medios de comunicación, tanto impresos como electrónicos. Entre los asuntos más relevantes para las y los periodistas y la opinión pública fueron la presentación del *Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal*; el cambio de sede de la Comisión a Avenida Universidad 1449, colonia Florida, pueblo de Axotla, y el proceso de sucesión del presidente de

esta institución. Sobre este y otros temas, la presencia de la CDHDF se registró a través de 5 086 menciones en los medios impresos; 2 368 en internet; 1 786 en la radio, 356 en televisión y 96 en revistas.

Grafico 9. Menciones de la CDHDF por tipo de medio 2009



Las líneas de acción del Programa Operativo Anual mandaban fortalecer una estrategia y desarrollar procesos y acciones de información, vinculación y articulación en materia de promoción, educación y comunicación en derechos humanos con diversos actores sociales, públicos y privados. Así, entre las estrategias más importantes se encuentra la consolidación de la figura del ombudsman como institución y no como persona, por ello se impulsaron las actividades de todas las áreas de la Comisión, a fin de que la ciudadanía y la opinión pública conocieran las tareas desarrolladas. En este contexto, durante 2009 la Dirección General de Comunicación Social apoyó logísticamente en 77 actos.

Cuadro 11. Eventos y conferencias de la CDHDF 2009

Fecha	Tema
15/01/2009	Conferencia-desayuno del presidente de la CDHDF, Emilio Álvarez Icaza Longoria, con reporteros de la fuente con motivo del inicio de año
20/01/2009	Presentación del <i>Informe especial sobre la situación de los derechos humanos de las personas con discapacidad en el Distrito Federal</i>
11/02/2009	Conferencia: Los combustibles limpios y su relación con los derechos humanos
16/02/2009	Presentación de: La estrategia para la atención de casos en los que se denuncia tortura ante la CDHDF
17/02/2009	Conferencia: Derechos humanos y políticas públicas
24/02/2009	Presentación del libro: <i>Entre la realidad y la fantasía. La historia de Karen Alicia, una joven que padece el síndrome de Landau-Kleffner</i>
25/02/2009	Presentación del libro: <i>Programa de promoción ciudadana de los derechos humanos en el D.F. Sistematización de experiencias 2007</i>
08/03/2009	Presentación del <i>Informe estadístico de mujeres 2008</i>
10/03/2009	Presentación de las <i>Memorias del Tercer Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos. Autonomía, Reforma Legislativa y Gasto Público</i>
17/03/2009	Audioconferencia con el presidente de la CDHDF, desde Ginebra, Suiza, sobre la presentación del <i>Diagnóstico de derechos humanos del D.F.</i> , ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas

Cuadro 11. Eventos y conferencias de la CDHDF 2009 (continuación)

Fecha	Tema
22/03/2009	Videochat con el presidente de la CDHDF, desde Washington, D.C., sobre la presentación del <i>Diagnóstico de derechos humanos del D.F.</i> en la Corte Interamericana de Derechos Humanos
26/03/2009	Conferencia para anunciar la celebración del Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar
29/03/2009	Celebración del Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar
17/04/2009	Panel Perspectivas de la Libertad de Expresión
22/04/2009	Presentación de <i>Informe anual 2008</i> ante el jefe de gobierno del Distrito Federal y la sociedad civil.
23/04/2009	Encuentro Internacional Derechos Humanos y Metrópolis.
14/05/2009	Presentación del libro <i>Papás especiales para niños especiales</i> , de Gabriela Soulé
20/05/2009	Conferencia magistral: La transición democrática en México, del consejero José Wolderberg
20/05/2009	Revelación de la placa con el nombre de la activista y defensora de derechos humanos Norma Corona
26/05/2009	Firma de Convenio de Colaboración entre la CDHDF y el Claustro de Sor Juana
26/05/2009	Presentación del libro: <i>Los derechos humanos desde la perspectiva del derecho de acceso a la información</i>
29/05/2009	Conferencia sobre La situación de las defensoras y defensores de derechos humanos en contextos de inseguridad
01/06/2009	Firma de Convenio de Colaboración CDHDF-Consejo Ciudadano del Distrito Federal
04/06/2009	Inauguración del seminario Atención Integral a la afectación psicosocial de las víctimas de violaciones a derechos humanos
05/06/2009	Presentación de la campaña Exigimos justicia, no venganza. No a la pena de muerte
08/06/2009	Foro: El Derecho Humano al Agua en la Ciudad de México
09/06/2009	Conferencia de prensa sobre las iniciativas de reforma al Sistema Penitenciario
17/06/2009	Presentación del libro <i>Empezar de nuevo. Testimonios de personas refugiadas</i>
18/06/2009	Cancelación del sello 15 Aniversario de la vigencia legal de la CDHDF
19/06/2009	Seguimiento a la Recomendación 11/2008 del caso New's Divine
25/06/2009	Cuarto Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos
26/06/2009	Segundo día del Cuarto Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos
01/07/2009	Presentación del libro <i>El derecho humano a un medio ambiente sano: una mirada hacia los mecanismos legales para su defensa</i>
09/07/2009	Entrega de acervo bibliográfico al Centro de Readaptación Social Santa Martha Acatitla
11/07/2009	Jornada de Reforestación en la Sierra de Guadalupe
14/07/2009	Encuentro Internacional de Políticas Públicas, Derechos Humanos y Género
15/07/2009	Encuentro Internacional de Políticas Públicas, Derechos Humanos y Género
22/07/2009	Presentación del <i>Diagnóstico de poblaciones callejeras</i>
27/07/2009	Segundo Curso Interdisciplinario de Alta Formación en Derechos Humanos
28/07/2009	Segundo Curso Interdisciplinario de Alta Formación en Derechos Humanos
29/07/2009	Segundo Curso Interdisciplinario de Alta Formación en Derechos Humanos
30/07/2009	Segundo Curso Interdisciplinario de Alta Formación en Derechos Humanos
31/07/2009	Clausura del Segundo Curso Interdisciplinario de Alta Formación en Derechos Humanos
05/08/2009	Presentación de la nueva sede de la CDHDF
18/08/2009	Presentación del libro <i>El Fallo Avena de la Corte Internacional de Justicia y la Violación de los derechos consulares de los detenidos extranjeros</i>
31/08/2009	Inauguración de la Sala de Prensa Amado Avendaño en la nueva sede de la CDHDF
03/09/2009	Seminario Derechos Humanos y Medio Ambiente
04/09/2009	5° Premio Rostros de la Discriminación
07/09/2009	Reconocimiento a Emilio Álvarez Icaza en la Flacso

Cuadro 11. Eventos y conferencias de la CDHDF 2009 (continuación)

Fecha	Tema
18/09/2009	<i>Informe especial sobre el sistema de justicia para adolescentes en el D.F.</i>
21/09/2009	Firma de Convenios de Colaboración con la Universidad Autónoma de Chiapas
22/09/2009	Seminario Nacional Derechos Humanos de las Mujeres. Marco jurídico para una política de Estado
22/09/2009	<i>Informe de gestión 2001-2009</i>
23/09/2009	Inauguración de La Casa del Árbol
24/09/2009	Presentación del <i>Informe especial sobre los derechos humanos de las y los agentes de las corporaciones de policía de la Secretaría de Seguridad Pública del DF 2009</i>
28/09/2009	Entrega de constancias a internas del Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla
29/09/2009	Acuerdo de Conciliación entre la PGJDF y defensores y defensoras de derechos humanos
30/09/2009	Cierre de gestión del presidente de la CDHDF, Emilio Álvarez Icaza Longoria
01/10/2009	Ceremonia de entrega-recepción de la titularidad de la CDHDF
16/10/2009	Desayuno del presidente de la CDHDF, Luis González Placencia, con reporteros
29/10/2009	Presentación del libro <i>Participación juvenil para la construcción de ciudadanía</i>
03/11/2009	Inauguración del curso Sistema de Protección a la Infancia del Hospital Pediátrico de Iztapalapa
05/11/2009	3er. Foro Nacional Niñas, Mujeres y Familias en las Poblaciones Callejeras
11/11/2009	Presentación del Programa de Derechos Humanos del D.F. ante OPAS
18/11/2009	7° Festival de Videos Premio por los Derechos 2009
19/11/2009	Presentación de la Tercera Encuesta levantada a población en reclusión en el D.F. y en el Estado de México: delincuencia, marginalidad y desempeño institucional 2009, del CIDE
19/11/2005	XX Aniversario de Édnica, I.A.P.
25/11/2009	Entrega del reconocimiento Hermila Galindo 2009
04/12/2009	Campaña 2010 Contra la Explotación Sexual de niños, niñas y adolescentes, simplemente no lo aceptamos
05/12/2009	Foro <i>Encuentro de jóvenes por un derecho alternativo</i>
06/12/2009	8ª Feria por los Derechos Humanos
09/12/2009	Jornada debate: El nuevo de Sistema de Justicia penal desde la perspectiva de la sociedad civil
11/12/2009	Foro Los derechos de las personas con discapacidad
11/12/2009	Conferencia de prensa sobre caso New's Divine
14/12/2009	Situación de las poblaciones callejeras en el D.F.
16/12/2009	Presentación del Capítulo 22 sobre Infancia en el Programa de Derechos Humanos del D.F.
17/12/2009	Clausura del Diplomado en Derechos Humanos para periodistas y profesionales de la comunicación.

Uno de los actos más significativos ocurrió el 30 de septiembre de 2009, cuando el pleno de la ALDF nombró por unanimidad a Luis González Placencia como nuevo presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Durante la ceremonia de entrega-recepción de la titularidad de su antecesor, Emilio Álvarez Icaza Longoria, González Placencia se dirigió a todos los miembros de su equipo de trabajo y se comprometió a continuar caminando en el proyecto, en el cual participó desde su construcción. Ante la presencia de los medios de comunicación, subrayó que la CDHDF deberá seguir siendo modelo de organismo público de derechos humanos.

La Comisión ofreció 468 entrevistas con servidoras y servidores públicos de la institución. Entre los asuntos de mayor interés para la opinión pública, sobresalió la presentación del *Informe especial sobre la situación de los derechos humanos de las personas con discapacidad en el Distrito Federal 2007-2008*. Otro de los aspectos dados a conocer a través de entrevistas fue la desaparición de niñas y niños del albergue La Casita del Sur, la cual dio origen a la Recomendación 4/2009, dirigida a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal.

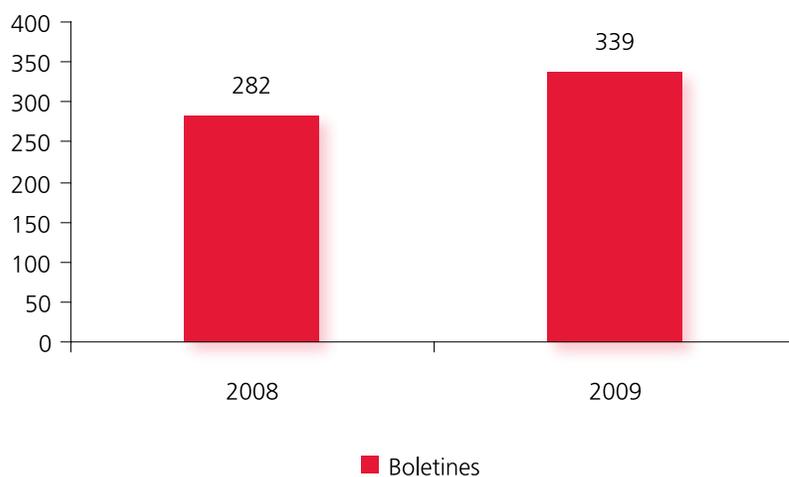


El presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Luis González Placencia, en la toma de protesta ante la ALDF.

Para dar impulso a la labor de difusión de los derechos humanos, la DGCS organizó 76 conferencias y actos para dar a conocer las actividades acordes con el modelo de gestión institucional, en el marco del Programa de Promoción, Educación y Difusión de los Derechos Humanos. La conferencia de prensa fue un instrumento comunicativo primordial mediante el cual se fijó un objetivo de difusión e impacto entre los actores políticos y sociales.

Otro recurso es la elaboración de boletines de prensa. En este periodo se realizaron 339, el mayor número en la historia de la CDHDF. Uno de los asuntos más relevantes difundidos por este medio fue la presentación del Diagnóstico y del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal ante el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, en Ginebra, Suiza, y ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en Washington. El objetivo fue que la comunidad internacional conociera del trabajo realizado en el Distrito Federal en materia de derechos humanos, con el apoyo de la Oficina de la Alta Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) en México; y compartirlo con otros Estados a fin de ser replicado por otras ciudades en beneficio de sus habitantes.

Gráfico 9. Comparativo boletines 2008-2009



Dentro de las acciones realizadas destacan las inserciones de mensajes en prensa escrita, que tienen la intención de llegar a un sector amplio de la población. A través de este medio se ha fijado postura sobre diversos aspectos de relevancia para la salvaguarda de los derechos en el Distrito Federal. En 2009 se llevaron a cabo 40 inserciones.

Parte de labor de la CDHDF se basa en la difusión, educación y promoción de los derechos humanos conforme a su mandato de ley. En este sentido, y para fortalecer la colaboración institucional, el presidente y otros miembros de su cuerpo directivo participaron en diversas actividades académicas, institucionales y con organizaciones de la sociedad civil, entre otras, tanto local como internacionalmente, de las cuales se realizaron coberturas informativas que incluyeron la invitación a reporteros de la fuente, elaboración de boletines de prensa y registro videofotográfico para su posterior difusión. Durante este periodo se cubrió informativamente 131 eventos externos, entre conferencias, seminarios, clausuras, presentaciones de libros, foros, firmas de convenios e informes.

Interacción con la ciudadanía

Para la CDHDF es fundamental el empleo de internet para fortalecer el vínculo con la sociedad mediante la difusión, promoción y educación de los derechos humanos, gracias a la agilidad de contenidos que empoderen a la ciudadanía. A través de formas creativas e interactivas, se fomenta la participación ciudadana al dar a conocer toda la información sobre sus actividades y someterlas así al escrutinio público. Durante 2009, la página de internet de la CDHDF registró 860 409 visitas, lo que permitió una mayor interacción con peticionarias y peticionarios, organizaciones de la sociedad civil, instancias internacionales de derechos humanos, sectores académicos, medios de comunicación y sociedad en general. El número de consultas a las distintas secciones del portal de la Comisión ascendieron a 47 911 739.

Por ello, constantemente se modifican las secciones o se retira información desfasada para hacer el portal más accesible para las y los usuarios. Por tal razón, en 2009 se contabilizaron 9 348 actualizaciones, las cuales atienden al principio de transparencia y rendición de cuentas como eje de gestión, y conforme a lo establecido en el mandato de ley en la materia, se realizaron: 375 cambios en el Canal de Transparencia; 2 011 Notas Internacionales; 404 Destacados; 600 cambios en la sección de Búsqueda por tema; en la Sala de Prensa virtual se colocaron 339 boletines de prensa, 156 transcripciones de entrevistas, 104 galerías fotográficas de eventos, 12 discursos, y 10 comunicados; en lo referente al órgano oficial de difusión de la CDHDF, se colocaron en línea 13 números de la revista el *DFensor*; se contabilizaron 25 actualizaciones de currículos de los distintos funcionarios y funcionarias. Las imágenes que acompañaron boletines, discursos y transcripciones de entrevistas significaron 875 modificaciones. Durante este periodo se colocaron 9 *banners* y *pop outs*, además de 3 816 fotografías para las galerías y 33 *dossiers* digitales para su consulta.

Cuadro 12. Actualizaciones en internet 2009

Descripción	2009
Transparencia	375
Notas Internacionales	2011
Destacados	404
Más notas	404
Búsqueda por tema	600
Prensa boletines	339
Prensa Transcripciones	156
Prensa Galerías	104
Prensa Discursos	12
Prensa Comunicados	10
Aula Virtual de videos (se colocó una nueva categoría: Videos de Educación)	76

Cuadro 12. Actualizaciones en internet 2009 (continuación)

Descripción	2009
Seguimiento de Recomendaciones	12
Recomendaciones	28
<i>DFensor</i>	13
Convocatorias	79
Quiénes somos	25
<i>Banner y pop out</i>	9
Imágenes	875
Imágenes de galería	3816
Total	9 348

Asimismo, la estrategia de difusión de las actividades implicó transmitir por internet (en vivo o diferido) los eventos o actividades más destacados de la institución, como el *Informe especial sobre la situación de los derechos humanos de las personas con discapacidad en el Distrito Federal 2007-2008*. En total se transmitieron 60 eventos. A su vez, para impulsar el Programa Editorial Anual, la DGCS colocó en su acervo virtual del portal de internet 19 libros y 13 cartillas generadas por las distintas áreas para consulta de los usuarios.

Derechos humanos y redes sociales

En 2009, atendiendo la coyuntura tecnológica, se utilizan las redes sociales para difundir los derechos humanos como elemento esencial para consolidar el respeto de la dignidad humana; construir permanentemente vínculos con organizaciones de la sociedad civil, instancias académicas y organismos internacionales; generar procesos transformadores de la ciudadanía mediante la reflexión en torno al ejercicio de los derechos humanos. Twitter, Hi5, Facebook y YouTube han proporcionado a la CDHDF la posibilidad de visibilizar los derechos humanos al crear nuevas conexiones sociales y espacios de pluralidad, integración, igualdad y No Discriminación.

Durante 2009 se produjeron nueve videos para dar impulso a las actividades de la CDHDF. En este contexto se destaca la realización del video *Informe de gestión 2001-2009*, en el cual se dio cuenta del nuevo modelo de organismo público de derechos humanos. El material audiovisual tuvo como objetivo brindar a la opinión pública un balance certero del trabajo llevado a cabo durante ese periodo, mostrar los logros, los alcances y los pendientes de la administración.

También en este periodo se elaboraron siete *spots*, de acuerdo con lo programado, y con la intención de llegar a un amplio sector de la población, con el fin de informar sobre la nueva sede de la institución, los derechos de las mujeres en la ciudad de México y la necesidad de consolidar la cultura de la denuncia en caso de ser víctimas de algún tipo de violencia o problema. Otro de los asuntos abordados fue la campaña *Exigimos justicia, no venganza. No a la pena de muerte*, en que la CDHDF externó su convicción de que la violencia para combatir los delitos revictimiza, por ser una salida falsa ante la ineficacia del sistema de impartición de justicia. En total se registraron 8 936.

Adicionalmente, se difundió a través del Sistema Audiometro del STC Metro el *spot* titulado *Nueva sede la CDHDF* (versión 3), con un total de 1 213 menciones. De igual forma, a través de un pautado especial brindado por el Instituto Mexicano de la Radio (IMER), se transmitió en 264 ocasiones el *spot* con motivo de la 8ª Feria de los Derechos Humanos.

Para consolidar la difusión, promoción, educación y defensa de los derechos humanos, la DGCS efectúa el registro videográfico de las actividades más sobresalientes de la Comisión para que la ciudadanía conozca

y a su vez exija el cumplimiento de sus derechos. La construcción de una agenda de Estado que considere las diversas problemáticas padecidas por los grupos de población en la ciudad de México requiere de políticas públicas con perspectiva de derechos a través de una estrategia de comunicación social que visibilice la situación. Por tal motivo, se realizaron 398 coberturas videográficas, de las cuales 372 fueron eventos y 26 en apoyo a diligencias.

Cuadro 13. Registros videográficos de eventos y diligencias 2009

Mes	Eventos	Diligencias
Enero	18	2
Febrero	40	0
Marzo	36	1
Abril	23	4
Mayo	30	3
Junio	47	5
Julio	31	3
Agosto	20	3
Septiembre	38	3
Octubre	39	0
Noviembre	26	2
Diciembre	24	0
Total	372	26

En 2009 se efectuaron 516 coberturas fotográficas de las conferencias y eventos convocados por la Comisión y por otras instituciones donde participaron servidoras y servidores públicos de este organismo. En total se contabilizaron 53 551 fotografías de todos los actos registrados.

Cuadro 14. Registros fotográficos de eventos 2009

Mes	Número registros fotográficos	Número de fotografías en eventos
Enero	31	2 142
Febrero	35	2 977
Marzo	40	4 429
Abril	29	5 225
Mayo	32	3 127
Junio	56	6 934
Julio	57	6 391
Agosto	38	3 220
Septiembre	70	7 668
Octubre	55	3 877
Noviembre	40	3 161
Diciembre	33	4 400
Total	516	53 551

La Comisión, a través de la DGCS, también realiza acciones de información y difusión, como *Comunidad Virtual*, boletín electrónico que tiene el objetivo de impulsar los procesos de comunicación interna y reforzar la integración de todas las personas que laboran en la Comisión, dando a conocer los asuntos de mayor trascendencia institucional. Durante este año continuó su edición y difusión en la página de intranet de la CDHDF ante la necesidad de informar clara y oportunamente al personal. En 2009 se editaron 30 números de *Comunidad Virtual* con la intención de propiciar el trabajo conjunto y la vinculación entre las áreas a través de la socialización de la información.

Además, para mantener informado al personal de la CDHDF de los sucesos más relevantes de la escena local, nacional e internacional en materia de derechos humanos, política, social y económica, durante 2009 se elaboraron 615 síntesis matutinas y vespertinas, las cuales fueron colocadas en la página de intranet de la CDHDF para su consulta.

Entre las actividades más importantes de la DGCS está la de realizar reportes de monitoreo sobre presuntas violaciones a derechos humanos aparecidas en los medios de comunicación que sean de la competencia o preocupación de la Comisión. Lo anterior permitió no sólo tomar conocimiento de los asuntos, sino una pronta intervención mediante la solicitud a las distintas autoridades de medidas precautorias. El presente año se contabilizaron un total de 7 874 reportes de monitoreo, en su mayoría fueron hechos al Consejo de la CDHDF, Presidencia y la Dirección General de Quejas y Orientación.

En 2009 se elaboraron 184 *dossiers* informativos solicitados por las áreas que integran la CDHDF para el fortalecimiento de sus investigaciones y actividades. La distribución de los *dossiers* solicitados por las distintas áreas durante este año fue la siguiente: 106 a la Dirección General de Comunicación Social; 34 a la Primera Visitaduría; 9 a Presidencia; 8 a la Secretaría Técnica; 7 a la Segunda Visitaduría; 4 a la Dirección General de Quejas y Orientación; 4 a la Secretaría Ejecutiva; 4 a la Dirección Ejecutiva de Investigación y Desarrollo Institucional; 3 a la Tercera Visitaduría; 2 a Coordinación de Asesores; 2 a la Cuarta Visitaduría; 1 a la Relatoría de la Libertad de Expresión. La suma global de los *dossiers* referidos representa un total de 10 603 páginas.

Después de un diagnóstico del estado de las cosas en la CDHDF y la experiencia cotidiana de las áreas que integran la Dirección General de Comunicación, se inició un proceso de institucionalización de actividades, homologación de criterios y corrección de lineamientos, lo que dio como resultado la elaboración de siete manuales que tienen implicación directa en el Programa de Promoción, Educación y Difusión de los Derechos Humanos.

Así, es posible decir que de la revisión cuantitativa de la presencia de la Comisión, destaca la obtención (documentada) de 9 674 notas en medios escritos y electrónicos. Es decir, la CDHDF publicó, en promedio, 26.5 notas al día durante los 365 días del año. La visión positiva que se tiene del Organismo se puede reflejar en el porcentaje mayor de notas neutrales y positivas (9 482) que de las negativas (192), esto la coloca como un modelo de institución de Estado, tanto en el ámbito local como en el nacional.

Programa de Fortalecimiento Institucional y Apoyo Administrativo

En el Programa de Fortalecimiento Institucional y Apoyo Administrativo se desarrollaron temas prioritarios y de gran relevancia en el proceso de transición de la Presidencia de la CDHDF. En este programa convergen las acciones de la Dirección General de Administración (DGA), la Dirección Ejecutiva de Investigación y Desarrollo Institucional (DEIDI) y la Contraloría Interna (CI), donde se generan de manera coordinada actividades administrativas de apoyo, revisión, investigación y formación, que dan a la Institución su fortaleza para atender las labores sustantivas a través de un manejo racional y eficiente de los recursos asignados. Destaca la consolidación del servicio profesional en derechos humanos, mediante el cual se logró dar la titularidad a integrantes que cumplieron en su totalidad con las fases obligatorias del programa de formación y acreditaron la evaluación del desempeño.

Un asunto de gran relevancia para el desempeño del trabajo que se realiza en la Comisión son las nuevas instalaciones con las que se cuenta desde septiembre 2009. Éste es el primer inmueble certificado como totalmente accesible para las personas con discapacidad, además de contar con diversas medidas para un funcionamiento acorde con el respeto al ambiente.

Respecto al Programa de Fortalecimiento Institucional de organismos públicos de derechos humanos, se llevaron a cabo cuatro actos gracias al apoyo financiero de fundaciones y algunos órganos autónomos y del gobierno del Distrito Federal.

En el proceso de transición al cambio de gestión se prestó especial interés a la organización archivística de la documentación generada y en poder de esta institución; además, se llevaron a cabo diversas acciones preparatorias para la celebración de las actas de entrega-recepción de nombramientos de titulares de los órganos y áreas de apoyo.

Las acciones encaminadas al fortalecimiento institucional se resumen en cinco apartados, destacando los resultados más relevantes que han permitido a esta Comisión convertirse en un referente local, nacional e internacional en las prácticas adoptadas para ser garante de su mandato en la protección, defensa y promoción de los derechos humanos, así como en la transparencia y rendición de cuentas.



La CDHDF realiza dos reuniones al año con el cuerpo directivo ampliado, a fin de llevar a cabo una evaluación y planeación institucional.

Desarrollo institucional

El primer apartado incluye información respecto al desarrollo institucional, y la planeación estratégica y evaluación institucional; ambos puntos forman parte de las principales líneas de trabajo en la CDHDF, pues permiten orientar las acciones y dar acompañamiento puntual para la consolidación de la institución, fortaleciendo así el proceso para la toma de decisiones y la definición de tareas tanto de carácter administrativo como para la defensa y promoción de los derechos humanos.

En este sentido, la Dirección Ejecutiva de Investigación y Desarrollo Institucional (DEIDI) ha sido la encargada de la organización y logística de las reuniones de evaluación y planeación institucional con el cuerpo directivo ampliado de la Comisión,¹ que fueron llevadas a cabo en los meses de febrero y julio de 2009.

Como parte del fortalecimiento de procesos internos de la CDHDF, se elaboró el *Manual operativo del Programa de Capacitación y Formación Profesional en Derechos Humanos*, por parte de la Dirección General de Administración (DGA) y la DEIDI, áreas responsables de aplicar y ejecutar los procesos del Programa.

De igual manera se colaboró con el seguimiento de diversos procesos institucionales para dar cumplimiento a los objetivos previstos en la anterior gestión; se integró información y documentación que fue proporcionada a las y los integrantes del Consejo para dar continuidad al modelo de gestión que encabezó durante ocho años Emilio Álvarez Icaza Longoria, mismos que se pretenden fortalecer durante la gestión de Luis González Placencia.

En el tema del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF), durante los últimos meses se llevó a cabo un trabajo de sistematización y análisis de las líneas de acción en las cuales la CDHDF es responsable (103 líneas) y corresponsable (287 líneas), en las que se trabajó de manera conjunta con las y los titulares, encargados(as) de despacho y personal de las áreas, a fin de definir la parte que conduciría la realización de cada línea de acción.

A su vez, se llevó a cabo el proceso de integración del Programa Operativo Anual 2010 (POA 2010), en el que se adecuó la información a los requerimientos de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. En congruencia con el compromiso institucional de impulsar y acompañar el cumplimiento del PDHDF en beneficio de las personas que habitan y transitan en la ciudad de México, se identificaron 92 líneas de acción que fueron relacionadas con los indicadores del POA 2010, a fin de ser atendidas durante dicho ejercicio.

Por otro lado, a partir de la gestión de Luis A. González Placencia, se iniciaron los trabajos para trazar la planeación estratégica que conducirá las acciones institucionales de conformidad con las propuestas presentadas ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el marco del proceso de elección del titular de la CDHDF.

¹ Este manual abarca los niveles de titular, dirección y subdirección de área, de los órganos y áreas de apoyo de la CDHDF.

Por cuarto año se realizó la entrega del reconocimiento Hermila Galindo 2009.



Transversalidad de los derechos humanos

Otro punto relevante son los enfoques transversales para el desarrollo institucional, pues uno de los sellos más importantes de la CDHDF consiste en institucionalizar la perspectiva de género (IPEG) tanto en las actividades de defensa, protección, promoción, educación y difusión de los derechos humanos, como en las relaciones laborales dentro de la institución. Para ello se creó el Programa de Equidad de Género y Derechos Humanos (Proeg), que durante el año que se informa desarrolló actividades enfocadas a dar sustentabilidad al proceso de IPEG.

Uno de los principales acuerdos del Comité fue concentrar los trabajos de la IPEG en la sistematización de la experiencia de la CDHDF, documento en el que se incluyen líneas programáticas para las siguientes fases del proceso de transversalización de la perspectiva de género en la CDHDF, y considera una propuesta metodológica de seguimiento y evaluación de resultados.

Por otro lado, se continuó con las acciones encaminadas al fortalecimiento de las capacidades internas, en este sentido, se llevó a cabo el Taller sobre la Transversalización de la Perspectiva de Género en el Programa de Defensa y Protección de Derechos Humanos, impartido por Equidad de Género, A.C., y dirigido a cuarenta integrantes de las áreas encargadas de las actividades de defensa y protección de derechos humanos. Además, se participó activamente con instituciones y organizaciones de la sociedad civil que realizan trabajo en favor de las mujeres y la equidad.

Por cuarto año consecutivo se realizó la ceremonia de entrega del reconocimiento Hermila Galindo 2009, celebrada en el marco del Día Internacional por la Eliminación de la Violencia contra la Mujeres. En esta ocasión, lo recibió Lidya Cacho, en la categoría de persona; y Defensoras Populares, A.C., en la categoría de organización de la sociedad civil.

Dentro de este enfoque transversal también se encuentra el Programa de Derechos Humanos y Medio Ambiente (Prodehuma), que valora las implicaciones del ambiente en las actividades diarias desarrolladas en la CDHDF, e inserta las modificaciones pertinentes al marco jurídico, a las políticas institucionales y los programas de trabajo, con el objeto de impulsar una cultura ambiental y fomentar el derecho a un ambiente sano.

Entre las principales acciones, en este año se presentaron la propuesta del Sistema de Administración Ambiental de la CDHDF y los resultados del Diagnóstico de desempeño ambiental aplicado en el mes de marzo en la Comisión, el cual es un parámetro de evaluación y diseño de dicho sistema.

Se realizó el foro Combustibles Limpios y su Relación con los Derechos Humanos, en colaboración con el Centro Mexicano de Derecho Ambiental, A.C. (Cemda), con el objeto de generar espacios para el intercambio de experiencias entre servidores(as) públicos(as), académicos(as) e investigadores(as), empresarios(as), profesores(as), estudiantes universitarios, y todas aquellas personas interesadas en estos temas.

También se llevó a cabo el foro Derecho Humano al Agua, en el que se contó con la participación de expertos y expertas de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, el Cemda, la Universidad

Iberoamericana y de la CDHDF. El objetivo fue generar un espacio de análisis en torno a la problemática y desafíos del manejo del agua en nuestra ciudad.

Además, se realizó el seminario Derechos Humanos y Medio Ambiente, junto con el Centro Jurídico Ambiental, A.C., la Procuraduría Ambiental de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y la CDHDF a través del Prodehuma.

También se impartieron dos talleres en la CDHDF sobre la separación de los residuos sólidos. Dentro de la campaña de reducción, reutilización y reciclaje de papel bond, se realizó una evaluación de los hábitos de consumo de papel para dar seguimiento a las actividades por áreas, a fin de generar propuestas de disminución. Asimismo, con el cambio de sede se tomó en cuenta la organización y depuración de archivos históricos y de concentración, y el Prodehuma dio seguimiento para que la gran cantidad de papel bond que se desechara fuera reciclado correctamente.

Como parte de las actividades de sensibilización e información de los problemas ambientales se enviaron, vía correo electrónico, siete boletines informativos a todo el personal de la CDHDF con los siguientes temas: Problemas del agua en el Distrito Federal; Entrada en Vigor del Reglamento de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal; Tips para reducir la huella ecológica; Acciones responsables para cuidar nuestro planeta; Conmemoración del Día Mundial sin Tabaco; Prohibición de uso de bolsas de plástico en los establecimientos, y Relación género y medio ambiente.

En el marco de acciones de la campaña permanente de sensibilización, en el mes de julio se llevó a cabo la presentación del libro *El derecho a un medio ambiente sano*, coeditado con el Cemda, que analiza los mecanismos legales de defensa del derecho a un ambiente sano y la relación con los demás derechos humanos.

En el ejercicio de la transversalización también se encuentra el Programa de Atención para las Personas con Discapacidad (PAPD), cuyo objetivo es impulsar la observancia de los derechos humanos de este grupo poblacional a través de una política que promueva el estudio, protección, defensa, promoción, enseñanza y divulgación de sus derechos.

En la CDHDF se reconoce que los derechos de las personas con discapacidad son los mismos que para todas las demás personas, sin embargo, no tienen la misma posibilidad de ejercerlos que el resto de la población debido a las barreras en el entorno y en las actitudes que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones. Ello tiene múltiples consecuencias negativas en la vida de miles de personas con discapacidad en la ciudad de México, al igual que en muchos otros lugares de nuestro país y del mundo.

La CDHDF ha adoptado una postura novedosa en relación con los organismos públicos de derechos humanos en el país, cambiando su modelo institucional en relación con las personas con discapacidad. En este contexto, y en cumplimiento con la legislación para las personas con discapacidad del Distrito Federal, la CDHDF ha implementado acciones para atender a esta población.

En el ámbito interno se desarrollaron diversas actividades, entre las que destacan la capacitación y sensibilización en el tema; la generación de información para el diseño de instrumentos; la revisión de los lineamientos y la normatividad institucional para incluir esta perspectiva. En el ámbito externo se pretende promover, difundir y articular con otros actores (como OSC y entes públicos del D.F.) la defensa y exigibilidad de los derechos de las personas con discapacidad en el Distrito Federal.

En este sentido, se llevó a cabo el taller El contexto actual, normativa y derechos humanos de las personas con discapacidad, impartido por el especialista español Stefan Trömel, director del Foro Europeo de la Discapacidad e integrante de la Alianza Internacional de la Discapacidad, con el propósito de generar un espacio de reflexión e intercambio de ideas sobre los derechos de las personas con discapacidad y de crear una base homogénea de conocimientos en la materia.

Cabe destacar que una de las apuestas institucionales más relevantes fue concretar la certificación de la nueva sede de la CDHDF como un edificio totalmente accesible para las personas con discapacidad.

A fin de sensibilizar al personal de la Comisión, se llevó a cabo el taller El contexto actual, normativa y derechos humanos de las personas con discapacidad. En la foto, Stefan Trömel.



Profesionalización

El segundo apartado aborda la profesionalización y formación institucional, ya que es una de las principales premisas institucionales contar con personal mejor capacitado para hacer frente a las exigencias tanto de la institución como de la sociedad, de manera eficaz y eficiente, con la calidad y sensibilidad requeridas. En este sentido, a través del PFIYAA se llevan a cabo un conjunto de actividades de formación, dirigidas a lograr la especialización académica y técnica para el personal de la Comisión.

De esta manera, con el fin de dar solidez y transparentar decisiones relacionadas con las actividades de formación y capacitación de la institución, se conformó el Comité Académico de la CDHDF, integrado por representantes de cada uno de los programas institucionales (Conducción, Fortalecimiento, Defensa, y Promoción), y que durante el año 2009 sesionó en diez ocasiones.

Por su parte, el Servicio Profesional en Derechos Humanos (SPDH) es una prioridad del modelo de gestión institucional, sistema sustentado en normatividad y mecanismos claros y bien definidos, basados en los méritos, la preparación académica y el desempeño profesional de las personas. Cabe señalar que durante el año 2009 no se realizó concurso público alguno para ingresar al SPDH, debido a la falta de disponibilidad presupuestal de la institución, así como por la existencia de una reserva activa de personal generada durante la segunda convocatoria realizada en el año 2008 para ocupar puestos vacantes del propio servicio.

Otro punto a resaltar es el Programa de Capacitación y Formación Profesional en Derechos Humanos, en el que se desarrollaron actividades, divididas en tres fases:

1. *Fase de Inducción.* Derivado de la convocatoria 2008-2, 21 personas ingresaron al SPDH para iniciar su formación en esta fase, con el propósito de introducir al personal en una base común mínima de conocimientos de la misión de esta Comisión, sus bases constitucionales, legales y reglamentarias y sus programas institucionales.
2. *Fase de Formación Básica.* Incluyó el curso Derecho Internacional de los Derechos Humanos, en el que participaron 68 personas, donde se abordaron aspectos teóricos y prácticos de los instrumentos jurídicos y de los mecanismos de garantía para la promoción y protección de los derechos humanos.
3. *Fase de Formación Especializada.* Esta fase constituyó el nivel superior de adquisición de conocimientos del SPDH, en la que participaron 98 personas de las áreas de especialidad de Defensa, Promoción y Estudio, mismas que ingresaron al SPDH en el año 2005. La finalidad fue ofrecer al personal profesional conocimientos específicos y prácticos, relacionados con el trabajo sustantivo que desempeñan.



El consejero José Woldenberg, durante la conferencia La transición democrática en México.

Para ello se diseñó el curso Temas especializados de protección y promoción de los derechos humanos, cuyo propósito es fortalecer el desarrollo de las capacidades y habilidades necesarias que les permitan, a través de su quehacer institucional, incidir en la definición, implementación y evaluación de políticas públicas desde una perspectiva de derechos humanos, así como adquirir elementos y conocimientos teóricos y prácticos relativos a la atención a víctimas y la resolución no violenta de conflictos en la labor de promoción y protección de los derechos humanos.

Como parte de las actividades de formación profesional, se elaboró el examen de evaluación de conocimientos de primera oportunidad, con el asesoramiento de las y los profesores que impartieron cátedra en los módulos que integraron el curso y el visto bueno del Comité Académico de la CDHDF.

Adicionalmente, se llevaron a cabo dos conferencias magistrales relacionadas con las temáticas generales del Curso de Capacitación y Formación en Derechos Humanos 2009. La conferencia Derechos Humanos y Políticas Públicas, en la que participaron Clara Jusidman, de Incide Social y consejera de la CDHDF, con el tema Trabajo sistemático en materia de derechos humanos y políticas públicas; Eduardo Villarreal, de la FLACSO, con el tema El papel de los organismos públicos autónomos de derechos humanos en la incidencia en políticas públicas, y Manuel Canto Chac, de la UAM, con el tema La importancia de la participación social en la exigibilidad de los derechos humanos.

La segunda conferencia estuvo a cargo de José Woldenberg Karakowsky (consejero de la CDHDF), con el tema La transición democrática en México, a la que asistieron, además de las y los miembros del SPDH y personal administrativo de la CDHDF, personas de la sociedad civil y la academia, así como representantes de los medios de comunicación.

Asimismo, se elaboró la propuesta del Programa de Capacitación y Formación en Derechos Humanos 2010, a partir de la revisión de temas relacionados con el trabajo de la CDHDF generados durante los últimos dos años, y del análisis sobre los resultados obtenidos en los cursos desarrollados durante el propio SPDH.

Se realizó la tercera evaluación del desempeño correspondiente al ejercicio 2008. Durante el primer trimestre de 2009 se evaluó a los miembros del servicio profesional que estuvieron en activo por más de tres meses durante el año 2008. Para tal efecto se realizaron actividades de planeación que incluyeron la capacitación de los evaluadores y la explicación de los factores a calificar y sus ponderaciones. En coordinación con los órganos y áreas de apoyo que cuentan con personal que forma parte del servicio profesional, se llevaron a cabo reuniones de trabajo en las cuales se analizaron las labores de cada uno de los miembros del servicio profesional y se aportaron opciones para facilitar y hacer más objetiva la evaluación 2010.

Cabe destacar que en el año 2009, 80 personas que ingresaron al SPDH en 2005, en la primera generación, obtuvieron la titularidad en su cargo y puesto al haber cubierto todas las etapas de capacitación y formación profesional y al haber acreditado las evaluaciones anuales de desempeño.

En cuanto a los incentivos por la evaluación anual y por el programa de formación, se emitió el dictamen correspondiente, mismo que fue notificado, y se entregaron los reconocimientos respectivos a 12 personas que se hicieron merecedores a éstos.

En los recursos interpuestos se sustanciaron tres de revisión y tres de inconformidad, derivados de la aplicación de la Evaluación anual del desempeño 2008, así como 40 recursos de revisión académica de los exámenes en primera oportunidad de la fase especializada y de la fase básica del Programa de formación profesional.

La formación institucional en derechos humanos también considera la capacitación por lineamientos de actividades complementarias de formación; en el periodo que se informa se sometieron a consideración del Comité Académico las solicitudes de beca de capacitación para cursos, diplomados, seminarios, talleres, conferencias, maestrías, licenciaturas y otras similares. En este sentido, se apoyó a 24 personas de la institución.

En cuanto a la capacitación dirigida al personal administrativo, se realizó en el mes de septiembre el curso-taller 2009 Resolución no violenta de conflictos, a partir de la adaptación del Manual *Análisis y estrategia para la transformación positiva de los conflictos*, publicado por Servicios de Asesoría para la Paz (Serapaz), y en colaboración con dicha organización. El curso-taller abordó los temas: El conflicto y la transformación positiva de los conflictos.

En cuanto a formación continua, destaca el conversatorio titulado: Taller sobre Reparaciones ante la Corte Internacional de Derechos Humanos: México, dirigido al personal del Programa de Defensa de esta Comisión, el cual estuvo a cargo de Claudio Nash, coordinador del Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Chile, y al cual asistieron 16 personas. El taller permitió a las y los participantes identificar aquellos elementos indispensables que hay que observar en situaciones violatorias a los derechos humanos respecto de las reparaciones a los posibles daños ocasionados, así como los instrumentos internacionales del sistema interamericano que pueden ser invocados en la sustentación del trabajo de defensa a las víctimas, lo que reforzará de manera práctica las labores que en ese sentido desempeña la CDHDF.

Investigaciones especiales en derechos humanos

En la investigación en derechos humanos pueden enlistarse como principales funciones la realización de estudios e investigaciones que contribuyan a mejorar el conocimiento que se tiene de los derechos humanos, y que sirva de apoyo a los órganos y áreas de la CDHDF y apunte al fortalecimiento institucional. Desde esta perspectiva se colaboró en la realización de los siguientes proyectos:

Estudios sobre derechos de las mujeres. Los derechos humanos de las mujeres son uno de los temas principales en la agenda de la Comisión y, por lo tanto, del área de investigación. Al respecto se realizó un estudio que sirvió de base para la publicación del *Informe anual 2008. Situación de los derechos humanos de las mujeres en el Distrito Federal*, dedicado a analizar el derecho a una vida de libre de violencia de las mujeres en el Distrito Federal. Por otro lado, el área de investigación ha tomado a su cargo trabajos para la sistematización de los resultados del Programa de Equidad de Género y el diseño de indicadores con perspectiva de equidad de género, ambas acciones con vías a desarrollar estrategias para la institucionalización de la perspectiva de equidad de género en la CDHDF.

En otro sentido, en el marco de la elaboración del *Informe especial sobre la situación de derechos humanos de los cuerpos de seguridad pública del Distrito Federal*, se realizó un análisis del Catálogo para la calificación e investigación de violaciones a derechos humanos de la CDHDF para detectar el marco de derechos humanos que se puede vincular de manera directa con los policías en tanto sujetos de derechos.

De manera periódica se realiza el análisis sobre modificaciones y nuevas leyes de la normativa internacional y nacional en el campo de los derechos humanos, con la finalidad de elaborar informes que proporcionen datos relevantes o pertinentes para el trabajo cotidiano de las distintas áreas de esta Comisión, en particular de promoción y defensa. De este modo, durante el primer semestre de 2009 se realizaron doce informes mensuales de actualización sobre los sistemas universal e interamericano de derechos humanos y sobre la normativa nacional relativa a estos derechos.



La CDHDF participó en el Encuentro Internacional de Derechos Humanos y Metrópolis, el cual tuvo lugar en la ciudad de México y contó con la participación del jefe de gobierno, Marcelo Ebrard Casaubón.

Convenios de colaboración

La suma de esfuerzos permite potenciar acciones que cada institución puede desarrollar de manera unilateral, por lo que la CDHDF ha buscado converger con otros organismos con los que se coincide en objetivos de manera amplia o específica. Para ello, se han suscrito convenios que dan seguridad a los compromisos contraídos por las partes y aseguran de la mejor forma los resultados esperados por las instancias involucradas. En el periodo que se reporta se suscribieron 65 convenios.

Es importante mencionar las acciones de vinculación, diálogo y concertación para promoción institucional, donde la CDHDF puso en marcha un proyecto cuyo objetivo principal fue el fortalecimiento institucional a través del incremento de las capacidades de diálogo, interlocución y concertación entre los organismos públicos que participaron, ante diversos actores locales, federales e internacionales. Las líneas de acción y actividades surgieron de la reflexión sistemática que durante dos años se realizó desde las Redes de Defensores y Educadores de Derechos Humanos, a través de diversas acciones interinstitucionales, que culminaron en un documento que establece conclusiones, compromisos y propuestas, y con la declaración conjunta que fue aprobada por los ombudsmen y los Consejos de los Organismos Públicos de Derechos Humanos participantes.

Así, gracias al financiamiento otorgado por la Fundación MacArthur, por un monto de 200 000 dólares, y de la Fundación Ford, a través del Instituto de Educación Internacional, con una aportación de 15 000 dólares, se llevaron a cabo cuatro eventos magnos: Encuentro Internacional Derechos Humanos y Metrópolis; Encuentro Internacional sobre Políticas Públicas, Derechos humanos y Género; Segundo Curso Interdisciplinario de Alta Formación en Derechos Humanos y Cuarto Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos. Este último coordinado por la Contraloría Interna de la CDHDF y con el apoyo de los organismos públicos autónomos del Distrito Federal, por lo que se informa por separado en el apartado de Transparencia y Control en el uso de los Recursos.

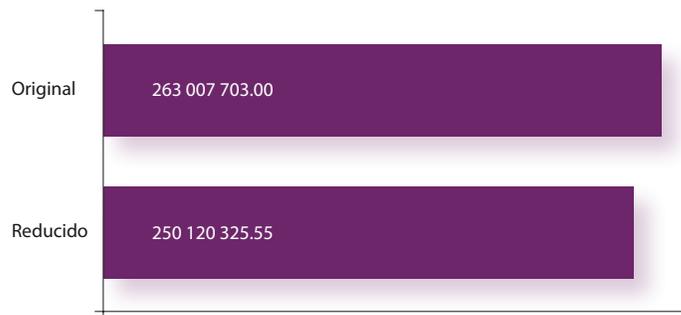
Durante los meses de septiembre y octubre se elaboraron los informes respectivos de las actividades anteriormente descritas, con lo que se concluyeron los convenios suscritos y los compromisos adquiridos con las agencias financiadoras.

Racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal

En el quinto apartado se encuentra el Manejo racional y eficaz de los recursos públicos asignados a la CDHDF. La Dirección General de Administración tiene entre sus atribuciones atender las necesidades administrativas de la institución, lo cual desarrolla en el marco de la normatividad correspondiente y siguiendo políticas de manejo eficiente de los recursos y de transparencia en sus actuaciones.

Un punto relevante son las cifras presupuestales y principales indicadores, considerando que el presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) para el ejercicio 2009 fue de 263 007 703 pesos, lo que representó un incremento de 4.79% respecto al autorizado para 2008. La distribución del presupuesto consideraba 94.71% para gasto corriente y 5.29% para inversión. Sin embargo, en un entorno económico internacional adverso, el gobierno del Distrito Federal tomó la decisión de reducir en 4.9% los presupuestos de diversos organismos. En el caso de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, esta reducción representó un monto de 12 887 377.45 pesos, llevando el presupuesto anual a un monto de 250 120 325.55, inferior en términos nominales a lo recibido durante el ejercicio 2008, escenario que se torna aún más complicado al ser impactado en términos reales con una inflación anual de 6.53% para 2008.²

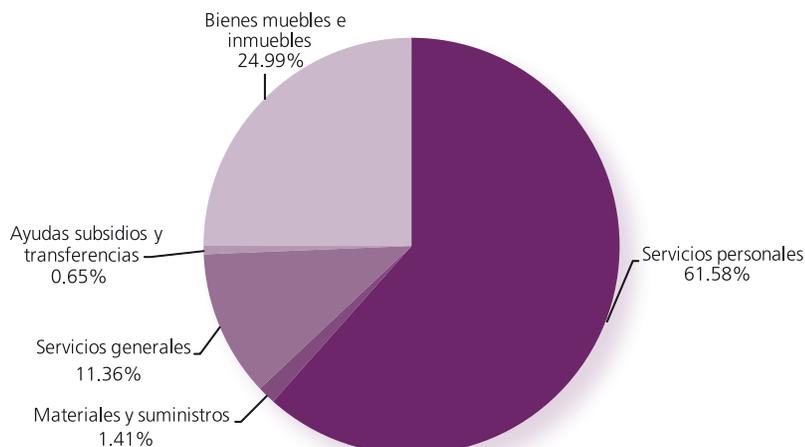
Gráfico 10. Presupuesto original autorizado por la ALDF contra presupuesto reducido por el Gobierno del Distrito Federal para el ejercicio 2009.



En este sentido, se debieron hacer diversos ajustes al presupuesto original, siempre con el objetivo de reducir el gasto, pero preservando los empleos que genera esta institución, así como los servicios básicos que ofrece.

A este monto se le incorporaron las aportaciones extraordinarias, que en su mayor parte se destinaron a la remodelación del edificio sede de la CDHDF, además de los intereses y otros rendimientos, por lo que el presupuesto ejercido durante 2009, fue de 315 296 448.09 pesos. El 61.59% del gasto correspondió a servicios personales, 24.99% a bienes muebles e inmuebles, 11.36% a servicios generales, y el resto, 2.06%, a materiales, suministros, ayudas, subsidios y transferencias.

Gráfico 11. Presupuesto ejercido por rubro para el ejercicio 2009.



² Fuente: Banco de México.

Cuadro 15. Evaluación programático-presupuestal al 31 de diciembre de 2009 (cifras en miles de pesos con dos decimales)

R ¹		SR ¹		AI		Denominación	Unidad de medida	RESULTADOS											
								F5ICO		ICMPP (%) 2/1=(3)	Presupuestal (Pesos con dos decimales)						IDBSPP (%) (5+6-7+8)/4 (9)	IARCM (%) 3/9 (11)	
								Modificado (1)	Alcanzado (2)		Modificado (4)	Ejercicio (5)	Pasivo circulante (6)	Anticipos (7)	Amortización de anticipos (8)				
16	01	00	1	0.00	0.00	LOS DERECHOS HUMANOS SON RESPETADOS LOS DERECHOS HUMANOS SE PROTEGEN Y PROMUEVEN TRANSFERENCIAS A ORGANOS AUTONOMOS	(3) Conducción	18	18	0.00	315 296 408.09 315 296 408.09 315 296 408.09	312 018 803.68 312 018 803.68 312 018 803.68	3 277 604.41 3 277 604.41 3 277 604.41	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	78 824 102.02 78 824 102.02 78 824 102.02	- - -	0.00
		2		27	33	Asunto			122.2	56 348 057.32	56 348 057.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14 087 014.33	0.00	0.00
		3		650 173	923 241	Acción			142.0	17 488 039.42	17 488 039.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4 372 009.86	0.00	0.00
		4		8	7	Servicio			87.5	26 813 066.53	26 813 066.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6 703 266.63	0.00	0.00
		5		3 301	7 765	Capacitación			235.2	19 436 436.57	19 436 436.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4 859 109.14	0.00	0.00
		6		3	3	Apoyo			100.0	122 211 846.06	118 934 259.65	3 277 604.41	0.00	0.00	0.00	0.00	30 552 966.02	0.00	0.00
		7		1 840	2 768	Programa			150.4	15 697 263.86	15 697 263.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3 924 315.97	0.00	0.00
		8		13	13	Seguimiento			100.0	9 486 951.49	9 486 951.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2 371 737.87	0.00	0.00
		9		25	23	Acción			92.0	8 620 252.72	8 620 252.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2 155 063.18	0.00	0.00
		10		22	27	Supervisión			122.7	8 579 989.08	8 579 989.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2 144 997.27	0.00	0.00

1 Se refiere a "Resultado" y "Sobrerresultado", de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

La CDHDF cuenta con cuatro programas institucionales (Conducción, Defensa de los Derechos Humanos, Promoción de los Derechos Humanos y Fortalecimiento Institucional y Apoyo Administrativo), así como con diez actividades institucionales, dentro de las cuales se consideran las metas presupuestadas y alcanzadas. El cumplimiento de dichas metas superó en prácticamente todos los casos lo programado inicialmente.

Cabe destacar que uno de los elementos que han permitido la racionalización del gasto es el Programa de Racionalidad, Austeridad y Disciplina del Gasto (Pradi). El conjunto de normas incluidas en este Programa ha permitido economías y, sobre todo, el uso racional de los recursos. Al hacer un comparativo entre los ejercicios 2001 y 2009, sin incorporar el impacto inflacionario, se observa un ahorro de 40.4% en términos globales, que se refleja en todos los rubros que se analizan.

En cuanto a servicios personales, por sexto año consecutivo no se hicieron contrataciones que no fueran estrictamente necesarias o que implicaran medias jornadas laborales. Tampoco se incrementaron los sueldos del personal de mandos superiores. Se celebraron convenios con universidades para que sus alumnos apoyaran, vía servicio social, a la institución en materia de servicios personales.

Los gastos de alimentación se han reducido significativamente al pasar de 2 407 667 pesos en 2001, a 1 303 858 en 2009, lo que significa un decremento de 45.8%. El gasto ejercido en combustibles por la Comisión durante 2009 equivale a 39.3% de lo utilizado en el año 2001. Cabe destacar que dicha reducción ha sido posible a pesar de que el parque vehicular tuvo un crecimiento sustancial, al pasar de 49 a 64 vehículos. Lo anterior es resultado del mayor control sobre el uso de los vehículos, mediante bitácoras de recorridos, el uso de tarjetas electrónicas en sustitución de los vales y topes de gasto fijados.

En cuanto a servicio postal, durante 2009 se ejercieron 373 202 pesos, es decir, 50.5% de lo gastado en 2001. Lo anterior obedece a que anteriormente el envío de documentos se realizaba a través de servicios externos de mensajería. Durante la administración actual, las necesidades de correo se cubren con recursos propios, lo que representa un ahorro significativo. Respecto a la telefonía, durante 2009 fue superior al ejercido en 2001 en 30.0%, al pasar de 1 121 231 pesos a 1 457 944. El crecimiento en el gasto por servicio telefónico obedece a que el personal que integraba la Comisión en 2001 era de 328, en tanto que en 2009 fue de aproximadamente 550. Asimismo, se abrieron las oficinas anexas y se crearon cuatro unidades desconcentradas en las delegaciones Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Benito Juárez y Xochimilco, se abrió la bodega y la nueva sede de la Comisión.

Una de las acciones que destaca por su importancia y magnitud es el proyecto de remodelación del inmueble adquirido para albergar la sede de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Esto implicó la autorización del Consejo de un nuevo monto para el programa de obra que ascendió a 190 millones de pesos, la celebración de diversos procedimientos para la asignación de los trabajos, entre los que se encuentran una licitación pública nacional que fue cancelada por carecer de recursos suficientes, cuatro invitaciones restringidas, así como 22 asignaciones directas.

Para los trabajos de remodelación se celebraron contratos con diversas empresas con el objeto de reestructurar el edificio "B", donde se ubicarían las salas y auditorios. Se instalaron los equipos adquiridos durante 2008, entre los que se encuentran los elevadores, los equipos para el manejo de voz, y se adquirieron otros, como una planta para el tratamiento de aguas y una planta purificadora de agua.

Todos los procedimientos de contratación y adquisición de bienes y servicios fueron autorizados por el Comité de adquisiciones o bien por el Comité de control de obras y servicios relacionados, con base en el artículo 10 de los Lineamientos en materia de obras y servicios relacionados con la misma de la CDHDF. Tratándose de adquisición de bienes (inversión), se obtuvo, además, la autorización del Consejo de la Comisión.

El edificio sede de la Comisión es el primer inmueble certificado en el Distrito Federal como totalmente accesible para las personas con discapacidad, cuenta con diversas medidas para un funcionamiento acorde con el respeto al ambiente y, además, por su ubicación, facilita al máximo el traslado y acceso de las personas que acuden a ella. El acto de inauguración de la nueva sede de la Comisión se llevó a cabo el día 22 de septiembre de 2009.



La nueva sede de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal es un espacio de y para los ciudadanos y ciudadanas.

Adicionalmente, en este apartado se realizaron diversas acciones de apoyo administrativo, como de soporte para el manejo eficiente de los bienes patrimoniales de la Comisión; encaminadas al fortalecimiento de sistemas, manuales y procedimientos; de apoyo y atención a la ciudadanía; de manejo de recursos financieros y de manejo de recursos humanos.

Transparencia y rendición de cuentas

Dentro del Programa de Fortalecimiento, un punto relevante son las acciones y estrategias realizadas en términos de transparencia y control en el uso de los recursos. Aquí la Contraloría Interna tiene a su cargo la vigilancia y el control de lo asignado a la CDHDF por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y, por lo tanto, debe entregar cuentas claras y transparentes y vigilar que se haga un uso adecuado, racional y eficiente.

78

Durante el presente ejercicio, de frente al cierre de una gestión e inicio de la nueva, se ha orientado la vigilancia hacia la medición del desempeño que vaya acorde a la función sustantiva que se tiene encomendada y, por otro lado, se ha dado seguimiento al fortalecimiento del ambiente de control interno con el apoyo a la detección de áreas de oportunidad y la emisión de procedimientos que orienten el desarrollo eficiente de las acciones de las y los servidores públicos.

A partir de este año se incorporó al Sistema Integral de Gestión e Información (Siigesi) el registro de las atenciones que brinda la Contraloría Interna y de las quejas y denuncias recibidas para incorporar a un sistema único institucional el control y registro de los datos personales que se recaban en las diversas actuaciones competencia de la Contraloría.

Por otro lado, acorde a la importancia del fortalecimiento de la autonomía para el correcto desempeño de las funciones a cargo de la Institución, durante este ejercicio se presentaron las memorias del Tercer Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos y se llevaron a cabo las acciones de convocatoria, preparación y desarrollo del Cuarto Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos, para lo cual se logró articular a todos los organismos públicos autónomos y órganos de gobierno del Distrito Federal para que, en un mismo esfuerzo, se hiciera una amplia convocatoria para posicionar los diferentes temas relativos al ejercicio de la autonomía. Asimismo, se llevó a cabo el control y fiscalización de recursos.

Durante este periodo se concluyeron los trabajos de la auditoría de Cierre del ejercicio 2008, y la correcta integración de la cuenta pública relativa, y como parte del Programa Anual de Control y Auditoría del ejercicio 2009 se ejecutaron nueve auditorías financieras, cinco de cumplimiento de metas, cuatro de seguimiento para la atención de observaciones, recomendaciones al control interno y sugerencias a manuales, así como a cuatro seguimientos de diagnósticos de control interno.

Se emitieron los informes relativos a las auditorías concluidas en sus dos etapas; asimismo, se formularon las recomendaciones encaminadas al establecimiento de medidas preventivas y correctivas. Se realizaron

cuatro auditorías de seguimiento revisando las acciones llevadas a cabo por los órganos y las áreas de apoyo en el proceso de atención de las observaciones, recomendaciones al control interno y sugerencias a manuales durante el ejercicio 2009.

Se llevó a cabo una revisión de los indicadores de los programas (Conducción, Defensa, Promoción y Fortalecimiento) con enfoque de auditoría de desempeño, a fin de verificar si se encuentran alineados con la misión de la Comisión y en concordancia con los objetivos institucionales. De esta forma, se realizó un análisis de los indicadores planteados para 2009 y el anteproyecto de POA 2010, a fin de verificar su impacto en los distintos ejes de gestión y las tareas prioritarias.

En el ejercicio de sus atribuciones, la Contraloría Interna realiza una estrecha vigilancia del uso de los recursos que se emplean y ejercen de acuerdo con normas que rigen el uso de los recursos públicos. Con el objeto de vigilar los procedimientos de adquisiciones de bienes, contratación de servicios y obras que se llevan a cabo en la Comisión, y que son responsabilidad de la Dirección General de Administración como unidad ejecutora del gasto, se cuenta con comités con la representación de distintos órganos y áreas de apoyo.

En concordancia con los ejes de gestión del modelo de la CDHDF, en un esquema de rendición de cuentas oportuna y transparente, se hizo una auditoría externa; aunada a la entrega de la anterior administración, se contrataron los servicios del despacho Del Barrio y Cía., S.C., para el examen de los estados financieros al 31 de julio de 2009. Con el mismo enfoque de transparencia, se contrataron los servicios de la firma de auditores Salles, Sáinz-Grant Thornton, S.C., para llevar a cabo una revisión preliminar al 30 de septiembre de 2009 (fecha de cierre de la anterior gestión) con un enfoque de revisión del control interno. La misma firma llevó a cabo la auditoría de los estados financieros al 31 de diciembre de 2009, para ser incluidos como parte del reporte de cuenta pública relativa, y se presentan como Anexo en el presente informe.

En cuanto al Diagnóstico de Control Interno, la Contraloría Interna programó y ejecutó cuatro seguimientos al diagnóstico, de acuerdo con los cuatro programas: Conducción, Defensa, Promoción y Fortalecimiento, verificando el trabajo desarrollado por los órganos y áreas de apoyo de la Comisión, para el fortalecimiento de los controles internos que se plasmaron en propuestas de manuales de operación y de procedimientos, mismas que fueron enriquecidas por la Contraloría Interna y contribuyen a la mejora del ambiente de control, a través de un mayor flujo de información, delimitación de responsabilidades y un mejor seguimiento de las actividades que forman parte de los programas institucionales.

Respecto a las revisiones y acciones en materia de transparencia, se realizó la verificación de los datos contenidos en el portal “Transparencia”, en la página *web* de la CDHDF, actualizados al mes de marzo de 2009. Se participó en siete sesiones del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (Coteciad) para dar cumplimiento a la nueva Ley de Archivos del Distrito Federal; se acataron los procedimientos para clasificación y envío de archivos de concentración, trámite y valoración para baja documental y se propuso la clasificación de los archivos generados o mantenidos en la Contraloría Interna en función del tipo de información contenida (pública o reservada) y del ciclo vital de la misma (archivo de trámite, concentración e histórico), así como el tiempo de conservación en el archivo para su posterior destrucción.

Además, derivado de los trabajos de readecuación y remodelación de la sede que alberga las instalaciones de la Comisión, la Contraloría Interna participó en las sesiones del Comité de Obra y en los actos de adjudicación en materia de obras que de ellas derivaron. Así, también se realizaron reuniones con diversos integrantes del Grupo de Trabajo Multidisciplinario, conformado por diferentes especialistas en los ejes de transparencia, accesibilidad, impacto ambiental y perspectiva de género, para allegarnos los elementos necesarios y hacer del edificio de la nueva sede un patrimonio de y para la ciudad de México, como un edificio respetuoso de los derechos de quienes laboran en él, de los propios usuarios y así como de los vecinos.

En apego a la visión de transparencia y rendición de cuentas de la Institución, se efectuó el procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres proveedores, para llevar a cabo la auditoría técnico-normativa de diversos contratos de obra pública relacionados con la remodelación de la nueva sede de la CDHDF. Con lo anterior se actuó de acuerdo con el compromiso de transparencia que forma parte de los ejes de ges-

ción de esta Comisión, y se rindieron cuentas sobre los recursos que fueron empleados en la remodelación de la nueva sede, ya que constituye un patrimonio para la ciudad y fortalece la autonomía de la CDHDF.

En relación con la supervisión del cumplimiento de las obligaciones a cargo de las y los servidores públicos, y para asegurar que se lleve a cabo un honesto desempeño de las atribuciones sin generar beneficio personal alguno haciendo uso de su función pública, el personal que labora en la CDHDF está obligado a rendir cuentas sobre el estado que guarda su patrimonio. La Contraloría Interna tiene a su cargo vigilar el cumplimiento de esta obligación.

Respecto a los actos entrega-recepción, esta función se revistió de especial importancia con motivo del cierre de la gestión anterior e inicio de la actual, ya que en caso de cualquier separación del encargo, ingreso o cambio de adscripción, para asegurar la continuidad en los servicios que proporciona el personal de la Comisión a las y los usuarios, debe darse cuenta de los asuntos que tienen a cargo las y los servidores públicos que concluyen, a fin de que quienes reciben se hagan responsables desde ese momento de las funciones asignadas.

En términos generales, la conducción de las y los servidores públicos en la atención a las personas que acuden a esta Comisión se basa en los principios que rigen a este organismo defensor y promotor de los derechos humanos, y por ende la Institución se ha desempeñado acorde al objeto conferido.

Además, con la finalidad de proporcionar un adecuado servicio y asesoría a las y los peticionarios que asisten la Contraloría Interna, como acción preventiva se les preguntan los motivos de su consulta, con la finalidad de canalizarlos al área adecuada para su mejor atención. En la mayoría de las ocasiones se logra orientar o encauzar sus requerimientos, lo cual se registra en el Siigesi. Y como parte de una evaluación continua de los servicios que se prestan en la Contraloría Interna, se utilizó el instrumento que aplican a las y los peticionarios atendidos en la Dirección General de Quejas y Orientación. Así, de un total de 30 cuestionarios captados, se desprenden los cuatro reactivos que evalúan la calidad de atención del personal de la Contraloría Interna, obteniendo un porcentaje de satisfacción de 87% que muestra un grado favorable de la calidad de atención dispensada a las y los peticionarios que acuden a la Contraloría.

Para dar capacitación y formación se ha buscado el apoyo de instituciones en materia de manejo de recursos y responsabilidades, a fin de lograr la formación tanto de personas adscritas a la Contraloría Interna, como de los otros órganos y áreas de apoyo, ya que el aprendizaje del personal redundará en un mejor desempeño en las labores encomendadas, además de ser un derecho laboral.

Presupuesto 2010

El 2 de diciembre de 2009, el presidente de la CDHDF, Luis González Placencia, en reunión con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la ALDF, al solicitar un presupuesto total de 263 007 703 pesos para el 2010, hizo hincapié en la importancia que tiene la inversión en derechos humanos, y en que la labor de la Comisión, además de la atención de las quejas, es promover la cultura de derechos humanos entre la ciudadanía. Asimismo, destacó que este Organismo Autónomo ha sido ejemplo de austeridad y racionalidad en el gasto, gracias a lo cual pudo conseguir y remodelar el que hoy es su edificio sede.

Recordó que el presupuesto para el edificio se integró con economías de la CDHDF (28.6%); intereses (21%); lo otorgado por la ALDF (58%), más 23% de ampliaciones presupuestales que otorgó el gobierno de la ciudad.

La reducción presupuestal del 2009 por un monto de 13 millones de pesos significó el recorte de 70 personas de la plantilla laboral, y además no se ocuparon las plazas vacantes en el cambio de administración para generar ahorros, lo que permitió solventar los gastos de fin de año. Paralelamente, se determinó diferir la convocatoria del concurso para ocupar plazas vacantes en el Servicio Profesional en Derechos Humanos (SPDH), pues a pesar de que hay un déficit de 30% en la plantilla del personal autorizado, ante las restric-

ciones presupuestarias se debió diferir para 2010 algunos gastos, además de que se redujeron y suspendieron algunas actividades de promoción, se restringió el Programa Editorial en 20%, y se buscaron ayudas para solventar los gastos de la construcción del proyecto educativo de La Casa del Árbol, así como para realizar algunos eventos ya comprometidos.

El presidente de la CDHDF advirtió que, al cierre del ejercicio, la Comisión habría gastado la totalidad del dinero otorgado en 2009, y todavía quedarían algunas deudas que se solventarán con el presupuesto de 2010. Aclaró que el Proyecto de Presupuesto para 2010 tomó en cuenta el techo financiero previsto por el gobierno de la ciudad; la política que ha llevado a cabo durante ocho años la Comisión de no incrementar sueldos a mandos superiores; la aplicación del Programa de Racionalidad del gasto de la Comisión, que implica un ahorro en el gasto corriente, además de generar una cultura de conservación que en las y los trabajadores va planteando la necesidad de no desperdiciar agua, energía eléctrica, materiales de trabajo, lo que ha permitido generar economías y la sustitución del mínimo del equipo necesario para seguir operando.

El presupuesto de 2010 de la CDHDF se aplicará mayoritariamente a servicios personales, básicamente sueldo (80%); el resto se divide entre los materiales y suministros con los que trabaja la institución; los servicios generales: pago de luz, de agua, bienes muebles e inmuebles. En términos reales, el presupuesto solicitado por la institución para el 2010 es menor al que finalmente se gastó en 2009, si se considera la inflación calculada para este año, que es de 6 por ciento.

El presupuesto será distribuido a partir de los cuatro programas de la CDHDF: el Programa de Defensa, que atiende a quienes presentan presuntas violaciones a derechos humanos (41%); el Programa de Promoción, para programas preventivos, de colaboración con organizaciones de la sociedad civil, de capacitación de la propia Comisión y con otras instituciones (26%).

En cuanto al Programa de Fortalecimiento, que permite el funcionamiento del SPDH y la colaboración con otras instancias del gobierno de la ciudad, se destinará 23% de los recursos asignados, y 10% al Programa de Conducción, lo que representa 100% del presupuesto con que contará la institución en 2010.

Para el funcionamiento y operación del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF), la CDHDF solicitó a la ALDF recursos por 8 108 456 pesos, lo que incluye el gasto de operación (4 455 595 pesos); materiales y suministros (81 404); servicios generales (2 961 960); transferencias a organizaciones de la sociedad civil (OSC) y asesorías externas (400 000); e infraestructura básica y publicaciones (209 500).

En calidad de secretario técnico del Comité Coordinador del Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, el mecanismo estará compuesto por un órgano político que contempla instancias públicas (ALDF, GDF, TSJDF y CDHDF), tres instituciones académicas y cuatro OSC; la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México (OACNUDH) estará como observadora. Se implementarán las tareas de seguimiento, evaluación, enlace y difusión, de tal forma que se abrirán notablemente los espacios de participación ciudadana.

El Comité Coordinador acordó que la sede del mecanismo se asentará en las instalaciones de la CDHDF y que administrará los recursos durante 2010, por ser un organismo autónomo, por la legitimidad reconocida por los actores participantes, y por ser la instancia más transparente en la ciudad de México, de acuerdo con evaluaciones del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (Info-DF).

Con estos recursos, equipo, principios y compromiso, la CDHDF ratifica su determinación de continuar impulsando la institucionalización de políticas públicas desde la perspectiva de la cultura de los derechos humanos, único sustento posible de la democracia.

Informe anual 2009. Resumen ejecutivo se terminó de imprimir en marzo de 2010 en los talleres de Corporación Mexicana de Impresión, S. A. de C. V., General Victoriano Zedepa 22, col. Observatorio, del. Miguel Hidalgo, 11860 México, D. F., y estuvo bajo el cuidado editorial de Solar, Servicios Editoriales, S. A. de C. V., y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Para su composición se utilizaron los tipos
Frutiger 45 Light 13/14 y 11/14,
y Adobe Garamond 11/14.